

RESEÑAS

Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN, *Fidel Fita (1835-1918), su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998. 286 pp.

Fidel Fita Colomé nació en Arenys de Mar (Barcelona) en 1835 y murió en Madrid en 1918, vivió, por tanto, a caballo entre los siglos XIX y XX, y le correspondió ser testigo directo de una de las etapas más azarosas de la Historia de España. Fue educado para la vida religiosa e ingresó en la Compañía de Jesús. Los que conocieron al erudito Fidel Fita destacan en él su pasión por el trabajo y su infatigable acumulación de conocimientos. Actividades tales como publicar fuentes documentales, dar a conocer hallazgos arqueológicos, bucear en el terreno de las etimologías, etc. marcaron la vida del sabio jesuita hasta su muerte. Los medievalistas tenemos que estar agradecidos al Padre Fita, pues —según dijo un buen amigo suyo— «...prescindiendo de sus notorios méritos como arqueólogo, es, sin disputa, el español de nuestros días que ha publicado mayor número de documentos de la Edad Media, enlazados con nuestra historia canónica y litúrgica y con la vida interior y exterior de nuestras iglesias...» (p. 13).

Diversas circunstancias hicieron que el P. Fita se trasladara a vivir a Madrid, donde residió durante más de cuarenta años, desde 1879 hasta su muerte en 1918. En Madrid, entró en contacto con la Real Academia de la Historia, de la que llegó a ser Director durante seis años.

Fidel Fita se relacionó con muchos sabios de su tiempo, tanto españoles como extranjeros, así como también con políticos. Entre sus amigos destacan figuras como Eduardo Saavedra, valedor e impulsor de sus primeros trabajos y amigo y colaborador de su etapa madrileña.

Fidel Fita hizo donación a la Real Academia de la Historia de un abultado conjunto de cartas y manuscritos, recortes de prensa, fotografías, etc. cuya catalogación ha dado lugar a este libro que reseñamos, debido a Juan Manuel Abascal. Juan Manuel Abascal comenzó la catalogación de este material en 1992, completando así la ordenación establecida ochenta años atrás por Pérez de Guzmán.

El Padre Fita fue muy reconocido en su tiempo pero, en gran parte olvidado hoy por las jóvenes generaciones. Con la publicación de este libro, Juan Manuel Abascal se propone no sólo dar a conocer el legado documental de Fidel Fita, sino también colocar su obra en el lugar que le corresponde en la Historia de la Ciencia de España.

El legado del sabio jesuita a la Real Academia de la Historia ha sido estructurado en diversos capítulos a través de los cuales se pasa revista a su vida, a su labor en la Academia, a sus viajes y actividad pastoral, etc. El legado documental se ha clasificado en: manuscritos de Fita, otros manuscritos, cartas enviadas a Fita, borradores de cartas de Fita, otras cartas, separatas, recortes de prensa y diarios. Algunos capítulos se dedican a las inscripciones latinas

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

y hallazgos numismáticos. Es interesante el apartado de las publicaciones del propio Fidel Fita y las que aparecieron en torno a su figura.

El libro acrecienta aún más su valor gracias a los numerosos índices: onomástico, de otras instituciones y conmemoraciones, de órdenes religiosas, de emperadores y reyes, de pontífices romanos, hagiográfico, toponímico, de diarios, revistas y publicaciones periódicas, epigráficos y numismáticos. Esperamos que esta publicación contribuya a un mayor conocimiento de la figura y obra del eminente erudito.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Soha ABBOUD-HAGGAR, *El tratado jurídico de Al-Tafrī de Ibn Al-Gallāb. Manuscrito aljamiado de Almonacid de la Sierra*. Edición, estudio, glosario y confrontación con el original árabe, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999, 2 vols., 429 + 618 pp.

La editora de esta obra, nacida en El Cairo, es licenciada en filología española en la Universidad de Ein Shams, de El Cairo, doctora en estudios árabes e islámicos por la Universidad Complutense y actualmente profesora en la Universidad de Salamanca. Edita y estudia uno de los manuscritos moriscos que fueron hallados en la localidad aragonesa de Almonacid de la Sierra en 1884, emparedados en una casa antigua. Es un tratado jurídico maliquí, obra del alfaquí de Basora Abu-l-Qasim ibn al-Gallab, que vivió en el siglo X; fue traducido al castellano con aragonesismos, pero con grafía árabe, es decir, es un texto aljamiado y se copió en Aragón en 1585. Su edición y estudio ha constituido la tesis doctoral de la autora, dirigida por la Prof. María Jesús Viguera. En la introducción, la autora recuerda los textos de literatura jurídica hispano-musulmana escritos en los diversos romances que se han conservado, estudia el autor y la obra, así como su repercusión y las copias conservadas en España y fuera; de las siete copias hispánicas, algunas están en árabe y otras traducidas, entre ellas la titulada "Leyes de moros", publicada a mediados del siglo XIX en el Memorial Histórico Español por Pascual Gayangos; según la autora, esas Leyes son una versión parcial de la obra de Ibn Al-Gallab. La autora expone los avatares seguidos por el manuscrito, lo describe y resume su contenido. Me parece útil recoger los capítulos que lo conforman porque su consulta puede resultar interesante a estudiosos de temas muy distintos: la Purificación; la Oración; la Limosna legal; el Ayuno; los Enterramientos; la Peregrinación; el Combate sagrado; los Juramentos y las Promesas; los Sacrificios; las Ofrendas en honor del recién nacido; la Caza; la Degollación; el Comer; los Bébajes; los Testamentos; la Manumisión y el Clientelismo; la Manumisión por testamento; la Manumisión por contrato; las Madres-Eslavas; el Casamiento; el Repudio; las Ventas; el Alquiler; la Sociedad; la Sociedad en Comandita; los Juicios; las Sangres; las Sentencias; las Herencias; las Normas generales. La autora efectúa un extenso estudio lingüístico del texto: fonología, morfología, sintaxis y léxico, las interferencias árabes en la lengua, con los ejemplos pertinentes, y los errores de traducción, que ha podido establecer puesto que se conserva el original árabe, publicado en 1987; ofrece además un extenso glosario que muestra no sólo aragonesismos sino muchos catalanismos, como indica en las conclusiones. El elenco de fuentes y bibliografía concluye el primer volumen, mientras que el segundo contiene la edición de la obra, precedida de las normas de transcripción. Se trata de una obra muy interesante y hay que felicitar a la autora por haberla llevado a cabo, a pesar

de su longitud, de su mal estado de conservación en algunas partes y de las dificultades de interpretación y que la hata acompañado de un estudio tan extenso y minucioso.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Josep ALANYÀ I ROIG, pvre., *Llibre de la Mare de Déu del Portal, patrona de Batea*. Presentació de †Xavier Salinas i Viñals, Bisbe de Tortosa, Batea, 2000, Any Jubilar. 398 pp.

Ningú millor que un historiador, fill de la població de Batea, com ho és Mossèn Josep Alanyà, podia escriure aquest llibre sobre la Mare de Déu del Portal, ja que la història de Batea ha estat sempre lligada a la Verge sota aquesta advocació.

Josep Alanyà ja tenia preparat aquest llibre des de l'any 1994, amb motiu de la celebració del III Centenari de la Capella del Portal, però no es va publicar fins el 2000, que fou l'any que per als cristians tancà la porta del primer mil·lenni i obrí la del segon. Aquesta obra conté la història sencera de la Santa Imatge i de la Capella de la Mare de Déu del Portal. La notícia documentada més antiga de la imatge de la Mare de Déu del Portal amb el Nen Jesús al braç data de l'any 1413 i es trobava a la vila de Batea, en una porta situada a la cruïlla del carrer d'En Perera amb el carrer Major, per on la població trobava l'eixida cap al Pla dels Corral, avui Plaça Major. Per això aquest portal era conegut amb el nom de Portal de la Mare de Déu.

Tot reconstruint la història de la Mare de Déu del Portal, Josep Alanyà ha estudiat la història de Batea. Cal advertir, però, que una gran part del llibre es refereix ja a l'època moderna, bé que a l'Apèndix s'hi publiquen dos documents plenament medievals: una acta notarial de Jaume de Pont del 1413, i un document de la cancelleria d'Alfons el Magnànim, de l'any 1417, segons el qual aquest monarca aprovava els Capítols de la Confraria de la Mare de Déu del Portal.

Com a acreditat historiador, qualitat manifestada en altres publicacions, Josep Alanyà ha escrit un llibre basat en documents i fet amb el rigor científic que li és habitual, per la qual cosa el felicitem.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Josep ALANYÀ I ROIG, *Urbanisme i vida a la Morella medieval (segles XIII-XV)*. Presentació de Joaquim Puig, Alcalde de Morella; Pròleg de Sergi Beser, Morella, Ajuntament de Morella, Associació d'Amics de Morella i Comarca, 2000. 532 pp.

Estem totalment d'acord amb allò que diu el Sr. Joaquim Puig, Alcalde de Morella, en la presentació d'aquesta obra: «és un treball ple de rigor, sustentat en la recerca de la veritat contrastable, lluny de l'aventurisme o la imaginació pròpia de la ficció però no de la història. Perquè Josep Alanyà fa història en majúscules...» (p. 7).

L'època medieval és el període més important de la història de la vila de Morella i ja havia estat objecte d'estudi per alguns historiadors com Segura Barreda, Mossèn Milián i Manolo Grau. Però ara ens trobem davant d'una obra científica, seriosa, basada en documents

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

d'arxiu, elaborada segons els mètodes de la historiografia actual i, a més, realitzada per una persona com el Dr. Josep Alanyà que, si bé no va néixer a Morella, estima aquesta vila com el que més.

L'estudi s'ha fet amb dos-cents documents inèdits, referents al tema urbanístic morellà, procedents, fonamentalment, de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, i també dels arxius històrics —eclesiàstic, notarial i municipal— de Morella. Però aquests documents, a més de donar informació sobre l'urbanisme també en donen pel que fa a la societat que hi vivia.

Les dues preguntes que Josep Alanyà es va plantejar en escriure aquest llibre foren: en què s'assembla el nucli urbà de la Morella actual al de la Morella medieval?; i què ha estat el que se n'ha conservat fins al dia d'avui?

El llibre s'estructura en vint-i-sis capítols. Els set primers parlen d'urbanisme: Es reconstrueix el plànol de la Morella medieval, es tracta dels sistemes de construcció dels murs, de l'organització general dels edificis, del castell, de les muralles, i de les torres i dels portals d'aquestes muralles. Un interessant capítol, el quart, es refereix a l'incendi que va cremar la vila l'any 1356, totalment desconegut durant molt de temps i que va tenir gran repercussió en l'urbanisme de Morella. Els capítols 7 a 13 estan dedicats a l'estudi detallat de l'església arxiprestal de Santa Maria i de les altres esglésies, capelles i convents de Morella: l'església de Sant Joan, la de Sant Miquel, la capella i hospital de Santa Llúcia i Sant Llätzer, l'església de la Puritat, el reial convent de Sant Francesc, el cementiri. En la resta de capítols, es presta atenció als hospitals, com el de Sant Nicolau i el de Sant Antoni i la Santíssima Trinitat, l'hospital de Santa Maria, dels innocents i dels folls. No hi podia faltar un capítol sobre la Casa del Consell, des d'on es governava la vila, un altre sobre la Casa dels Estudis, i diferents capítols en els quals es parla, respectivament, de l'almodí, dels hostals, dels banys públics, del bordell, de la jueria, etc.

En definitiva, es tracta d'una obra completíssima, que s'enriqueix encara amb una relació de fonts inèdites i de bibliografia, amb un Apèndix documental, format per vint documents en llatí, transcrits i editats amb gran cura, amb un lèxic de termes tècnics i amb un índex toponomàtic.

Compta, així mateix, amb molt belles il·lustracions de Josep Pascual i de Julio Carbó i de l'Editorial Escudo de Oro.

Felicitem el Professor Alanyà per aquest llibre, una important contribució no tan sols per al coneixement de la història de la Morella medieval sinó també de la història de Catalunya.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

L'Almoina: de la fundació de València als orígens del cristianisme, València, Ajuntament de València, 1999. 48 pp.

L'Almoina: de la fundació de València als orígens del cristianisme es un catálogo publicado por el Ayuntamiento de Valencia sobre los primeros trabajos arqueológicos en la Almoina de la ciudad de Valencia. La Almoina se ha convertido en un lugar muy conocido por los especialistas, un escenario clave para los investigadores de la arqueología romana, visigoda y medieval de la ciudad de Valencia y del Mediterráneo occidental.

Este catálogo consta de las explicaciones sobre las excavaciones en el solar de l'Almoina, su evolución, y de fotografías con la descripción de todos los descubrimientos

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

hechos durante este periodo de excavación. El mayor interés lo constituyen los restos de los edificios, muy bien conservados, desde sus orígenes en el Imperio Romano hasta su etapa medieval. Se describen algunos aspectos del Imperio Romano reflejados en estas excavaciones como la red viaria, las canalizaciones del agua, el foro, la curia, la primera ciudad cristiana, los primeros cementerios cristianos, la sede episcopal, en definitiva, *Valentia Imperial*.

A través de este catálogo, el Ayuntamiento de Valencia da a conocer al público los resultados de las excavaciones realizadas en esa zona de la ciudad y que ayudarán a conocer más profundamente los orígenes y la evolución de esta ciudad mediterránea.

VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Alessandra ANTONELLI, *Sculture del secolo XII. Il pulpito medioevale della pieve di Pescia*, Pisa, Edizioni ETS, 2000. 68 pp.+4 láms. (Quaderni della Biblioteca Capitolare di Pescia 4).

Alessandra Antonelli, especialista en arte medieval, estudia en este libro el púlpito de la parroquia de Santa María de Pescia, con grupos escultóricos muy notables. Se ocupa primero de la arquitectura de la parroquia, como marco donde se encuentra el púlpito, y señala que de la primitiva iglesia medieval no quedan más que pocas muestras de muro de una reconstrucción de fines del siglo XI y principios del XII, puesto que la reconstrucción del siglo XVI hizo desaparecer la construcción anterior. Durante el siglo XII debió labrarse el púlpito, que según el texto de una visita pastoral aducido por la autora, descansaba sobre cuatro columnas que se apoyaban en cuatro leones; el púlpito fue desmontado en el siglo XVI o principios del XVII. Sólo algunos de sus elementos se salvaron y fueron reutilizados, colocándolos entre la iglesia y el campanario y posteriormente en otras ubicaciones. Según la autora, los elementos conservados muestran que se trataba de un púlpito de grandes proporciones y notable calidad artística. Esos elementos son un león con su presa —un ternero—, un grupo de figuras que sostienen libros y una águila que representa a San Juan con un letrero con el inicio del Evangelio, que indica su procedencia del púlpito, donde se leía el Evangelio. La autora busca todas las semejanzas con otros púlpitos de otras iglesias especialmente de Pisa, de Cagliari etc. y también las de otros elementos de la iglesia. En apéndice estudia otro león conservado en el presbiterio de la catedral de Pescia. Numerosas ilustraciones contribuyen a enriquecer el estudio y a comprobar las indicaciones de la autora. Sin duda es un buen trabajo de análisis de un monumento concreto.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

L'arquitectura militar medieval, «Jornades d'Història i d'Arqueologia Medieval del Maresme. Actes» (Del 13 al 30 d'octubre de 1999), Mataró, Grup d'Història del Casal, 2000. 164 pp.

En el present volum s'hi editen les Actes de les Primeres Jornades d'Història i Arqueologia Medieval del Maresme, celebrades l'octubre de 1999 i dedicades a l'arqueologia

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

militar. Aquestes Jornades tenien com a primer objectiu global analitzar, per primera vegada a la comarca, el patrimoni i les descobertes arqueològiques medievals del Maresme en el context global del patrimoni medieval català.

El Grup d'Història del Casal-Mataró, responsable de l'organització i edició d'aquestes Jornades, lamentava que, a la comarca del Maresme, l'Arqueologia Medieval hagi estat deixada de banda i lamentava, així mateix, la manca d'arqueòlegs especialistes en Edat Mitjana. Per això, un dels objectius prioritaris del Grup d'Història del Casal, en organitzar les Jornades, fou la dinamització de l'estudi del patrimoni i la història medieval de la comarca.

Aquestes Primeres Jornades es dedicaren al tema de l'arquitectura militar perquè es considerà que el món dels castells tindria una divulgació molt més popular que altres possibles temes de la història i el patrimoni medieval. Es tracta de llocs visibles i emblemàtics com, per exemple, el castell de Burriac, el qual ja havia estat objecte de treballs en els anys 1987, 1988 i 1993.

Les Primeres Jornades d'Història i Arqueologia Medieval del Maresme es van estructurar en tres àrees temàtiques: en primer lloc, es va intentar introduir el tema de l'arquitectura dels castells a nivell nacional i metodològic i d'introducció al marc històric medieval del Maresme. Hi participaren professors universitaris, com el Dr. Jordi Bolós, l'arquitecte Joan Albert Adell i el professor Pere Benito. Un segon bloc es va dedicar a la presentació de diferents actuacions realitzades en castells de la comarca: Burriac, Montpalau, Palafolls i Mata. Dins d'aquest àmbit, es va comptar amb la presència dels arqueòlegs David Farell, Josep Antoni Cerdà, Carles Martí, Marta Santandreu, David Olivares, Marina Miquel i Carme Sobiranas. Finalment, una tercera àrea es dedicà a les taules rodones, presentació de comunicacions, debats i conclusions. Així, per a la taula rodona «Els castells: arqueologia, patrimoni i conservació» es comptà amb membres de l'Associació de Propietaris de Castells i Edificis Catalogats de Catalunya. L'últim dia de les Jornades es presentaren les comunicacions, les quals es van classificar en dos blocs: 1. «Arquitectura militar medieval», amb treballs sobre els castells de Montalt, Burriac, Dosrius, Can Gelmar, etc. 2. «Edat Mitjana», amb treballs sobre el monestir de Roca Rossa a Tordera, un estudi dels testaments del segle XV a Dosrius i una altra sobre la Inquisició.

Una novetat important de les Jornades fou que es pogueren seguir *on line* per internet.

Felicitem els entusiastes organitzadors d'aquestes trobades científiques, ja que representen una important aportació a l'estudi de l'Edat Mitjana al Maresme, i desitgem que, en el futur, en puguin organitzar moltes més amb tant d'èxit com aquestes.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES

Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

El arte del algarismo: un libro castellano de aritmética comercial y de ensayo de moneda del siglo XIV (Ms. 46 de la Real Colegiata de San Isidoro de León). Estudio, edición, glosario e índices [de] Betsabé CAUNEDO DEL POTRO [y] Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE. [Valladolid], Junta de Castilla y León (Estudios de historia de la ciencia y de la técnica, 16), 2000. 259 pp.

Tothom qui s'ha enfrontat a l'edició crítica d'un text medieval sap que és una feina àrdua i, sobretot, molt poc agraïda, però tanmateix l'empren perquè està convençut del valor que per a la col·lectivitat té el rescat del patrimoni. Convençut de l'absoluta necessitat de posar

a l'abast de la recerca, en edicions solvents acompanyades dels estudis adequats, els textos que encara dormen entre la pols de tantes biblioteques i arxius històrics, o els que és urgent de reconsiderar després que fossin objecte d'edicions avui obsoletes i introbables. Si això és cert en els textos tradicionalment considerats principals del patrimoni de qualsevol col·lectivitat, també ho és en els que una visió estreta de la cultura i del passat ha volgut classificar com a marginals i mancats de valor literari o històric. Entre aquests figuren, per a certes concepcions de la recerca filològica i històrica, avui feliçment minoritàries, els corresponents a l'àmbit de la ciència i de la tècnica, tanmateix de gran interès per a una i altra disciplines, particularment si són estudiats des de perspectives interdisciplinàries.

El volum que és ressenyat en aquestes línies ofereix un text d'una enorme importància, no únicament circumscrita a l'àmbit de l'antic regne castellanoleonès. Ja al pròleg (pp. 11-18), redactat per l'enyorat Luis García Ballester pocs mesos abans de morir, s'adverteix el lector de la valuosa tasca que, especialment les generacions més joves d'investigadors, estan duent a terme en el descobriment d'un passat castellà que, en aquestes matèries, va més enllà de l'anomenada escola de traductors de Toledo i de les realitzacions alfonsines, únics punts de llum coneguts fins fa poc en la història de la ciència i de la tècnica d'aquelles terres durant el període medieval. Un passat fins ara completament desconegut, i no per manca de materials conservats, sinó sobretot per manca de recerques efectuades. La història del manuscrit editat en aquest volum, conservat al ric fons de la col·legiata de San Isidoro de Lleó, és prou eloqüent: donat a conèixer per l'hispanista francès Guy Beaujouan en una revolucionària conferència publicada l'any 1967, no va atreure l'atenció dels investigadors fins que el mateix García Ballester el trobà durant les seves recerques sobre la medicina a la Castella medieval i la preparació d'una obra col·lectiva sobre la ciència i la tècnica en aquell mateix país i època (publicades pòstumament). Especialista en història de la medicina, trobà en Betsabé Caunedo i en Ricardo Córdoba les persones amb l'adequada formació i sensibilitat per a emprendre'n l'estudi i edició, culminades en aquest volum.

Al prefaci signat per Caunedo (19-22) aprenem quina és la importància concreta de l'obra editada. Es tracta del primer manual d'aritmètica comercial escrit en castellà del que es té notícia, de redacció datable (a partir d'al·lusions internes) entre 1393 i 1400, tot i que segurament elaborat a partir de materials que ja circulaven en la primera meitat del segle XIV. Som, doncs, davant del primer testimoni conegut de l'aplicació de l'aritmètica al món del comerç a l'àmbit ibèric en general —en el qual fins ara hom es veia forçat a al·ludir a la cèlebre *Summa de la art de arismètica* de Francesc Santcliment (Barcelona, 1482)— i al castellà ben en particular, que demostra que l'aparició de l'aritmètica comercial no fou tan italoecèntrica com s'ha suposat. Finalment, és una obra important per contenir, "inserto en el libro de aritmética e introduciendo el grueso de ejercicios prácticos sobre aleaciones", un manual tècnic sobre l'afinació de l'argent i la fabricació de moneda, probablement el més antic que es coneix, almenys a l'antiga Corona de Castella, ben anterior a l'esclat que aquesta mena de guies pràctiques dels oficis van experimentar durant el Renaixement.

L'edició del text va precedida d'un extens estudi introductorí que se centra en la doble temàtica de l'obra: l'aritmètica comercial i la fabricació de moneda. La primera part d'aquest estudi ("El arte del algarismo en la Europa medieval", 23-82), a càrrec de Betsabé Caunedo, ofereix una valuosa síntesi de la història de l'aritmètica comercial durant l'Edat Mitjana, des de la transmissió altomedieval dels coneixements aritmètics en les tres cultures mediterrànies fins al desenvolupament del gènere durant els darrers segles medievals. Caunedo finalitza el seu estudi amb una anàlisi del text castellà (estructura, datació, autoria, localització, aspectes codicològics, contingut), centrada en la primera part de l'obra.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

La segona part de l'estudi introductor (‘‘Cálculo, técnica y moneda: un manual castellano de ensayadores y maestros de moneda del siglo XIV’’, 83-128), en la qual s’analitza la part de l’obra relativa a la fabricació de moneda, és a càrrec de Ricardo Córdoba. Es repassen els textos que sobre la matèria circularen a l’Europa llatina medieval, tot subratllant la novetat d’aquest manual en el panorama castellà. A continuació, Córdoba ofereix una minuciosa anàlisi del text a la llum dels coneixements i les tècniques de l’època relatives a l’aliatge i a l’assaig de l’argent, sense oblidar l’organització del treball i les funcions dels mestres i operaris que hi intervenien.

L’acurada edició del text (*Libro de aritmética que es dicho algarismo*, 129-213; *Libro que enseña ensayar qualquier moneda*, 215-42) va seguida d’un glossari que recull i defineix els principals tecnicismes (243-50) i d’índexs toponomàstic (de l’estudi introductor) i temàtic o de matèries (del text editat) que faciliten l’accés al contingut del volum.

Som, per tant, davant d’una edició realment modèlica. I cal reconèixer que el llistat ha quedat situat ben amunt per a la necessària profundització dels estudis relatius a l’àmbit catalanoaragonès, on ha primat una història de l’aritmètica excessivament centrada en els impresos conservats i que ha oblidat el món dels manuscrits, ben valuós, com he tingut ocasió de demostrar en un llibre recent, també pel que fa a l’aritmètica. Excepció esperançadora són els estudis d’Antoni Malet i del seu deixeble Xabier Docampo (Universitat Pompeu Fabra), la tesi en preparació del qual emprèn l’estudi dels manuscrits catalans de la matèria.

Dit tot això, convé plantejar un parell d’objeccions. En primer lloc, una ullada al text editat permet detectar petites inconsistències en l’aplicació dels criteris d’edició anunciats (131-32), quant a l’accentuació i la transcripció de u/v. Es tracta d’una mancança menor, que no afecta la fidelitat de la transcripció. Més importants em semblen els dubtes sobre la determinació de l’obra o, millor, de les obres editades. En efecte, els autors no semblen decidir-se a considerar el text conservat en aquest manuscrit com un sol tractat (com s’afirma en determinar-ne la datació, per exemple) o a considerar-lo constituït per dos tractats diferents (com ja es fa al prefaci, per exemple). Fa l’efecte que el dubte prove de la confusió entre manuscrit-còpia conservada i tractat-obra copiada. No em semblen prou convinents les afirmacions que volen fer-ne una sola obra dividida en dues parts (aritmètica comercial i fabricació de moneda), ja que l’anàlisi del manuscrit sembla apuntar en direcció contrària.

Les mateixes datacions internes semblen oferir la clau per a entendre el contingut del còdex tal com ens ha arribat (es tracta d’una còpia de vers 1520-1530), que a parer de qui signa no és altra cosa que un manuscrit miscel·lani en el qual hom reuní, durant el segle XV (interpolacions datades incorporades pels copistes), dos tractats diferents. Aquesta sembla l’explicació més fàcil, que no minva en absolut el valor de les obres que conté, ans al contrari. Aquest manuscrit conté, doncs: 1) un tractat d’aritmètica comercial (el *Libro de aritmética que es dicho algarismo*) anònim i datable en els anys 1393-1394 (datacions dels ff. 84v i 85r); i 2) un tractat d’assaig de moneda (el *Libro que enseña ensayar qualquier moneda*), igualment anònim i datable l’any 1400 (datació del f. 143v), que no sembla correcte considerar només com a ‘‘material adicional’’ (77), de la mateixa manera que tampoc no sembla estrany a aquest tractat (77) el llistat amb la llei de diferents monedes (‘‘real’’, ‘‘tornés’’, ‘‘barcelonés’’) amb el qual conclou. Addicions ho són els pentagrames amb notació musical (recordem que la música era part de la ‘‘matemàtica’’ en la classificació medieval del saber) que apareixen copiats als folis finals del manuscrit (78), després d’una definició de ‘‘mutança’’ que sembla un extracte d’un tractat de música en castellà (material no editat ni estudiat en aquest volum). Per altra banda, els problemes i preguntes del final del segon tractat (‘‘si te preguntaren’’, pp. 234, 235, 240, 242) podrien estar relacionats amb els formularis per a l’examen dels aprenents que volien

accedir a l'ofici, similars als que coneixem en el cas dels menescals (vegeu el que vaig publicar a *Asclepio*, 51, de 1999).

És obligat felicitar, ultra els autors de l'edició, els responsables editorials de la Junta de Castilla y León, que ens han proporcionat un nou volum amb la cura i l'elegància envejables a les quals ja ens tenen acostumats en la col·lecció.

Per acabar, reiterar, en paraules de Luis García Ballester, que "sólo la investigación rigurosa, el hallazgo de nuevas fuentes, nos permitirán situar más allá la frontera de nuestro conocimiento y aportar los datos necesarios para conocer una realidad histórica aún desconocida" (15). Aquest és, ni més ni menys, el gran valor del treball realitzat per Betsabé Caunedo i Ricardo Córdoba.

LLUÍS CIFUENTES

Facultat de Filologia, Universitat de Barcelona

Mar BATLLE, *Patriotisme i modernitat a "La fi del comte d'Urgell". Una aproximació a les fonts de l'obra, l'anònim autor i l'historiador Jaume Ramon Vila*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes - Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999. 142 p. (Textos i Estudis de Cultura Catalana 69).

"La fi del comte d'Urgell" és, com recorda l'autora, una obra que ha suscitat polèmica, entorn a la seva autenticitat, ja que s'ha dit que era una obra de ficció política del segle XVI o posterior. Es presenta com una crònica anònima que narra els esdeveniments posteriors al Compromís de Casp, especialment la revolta del comte, després del fracàs de la seva candidatura al tron en el Compromís, els mals tractes que rebé, la presó i mort i les conseqüències per a Catalunya de l'adveniment de la dinastia Trastàmara. Afirmar haver estat escrita una cinquantena d'anys després de la mort del comte d'Urgell, entre 1462 i 1472 o poc després, doncs. La tesi de M. Batlle és que "La fi" fou elaborada a darreries del segle XVI aprofitant una crònica escrita realment un segle abans, que ha estat descoberta, i utilitzant en la reelaboració recursos propis de la literatura de ficció i llegendes populars; descarta que en sigui autor l'historiador barceloní Jaume Ramon Vila (1570-1633) per diverses raons exposades, malgrat que fou qui la donà a conèixer i la considerà una font historiogràfica. M. Batlle estudia la transmissió del text i en fa la descripció codicològica; comenta l'acceptació de l'obra com a autèntica pels historiadors des del segle XVIII i les primeres edicions, que foren fetes amb intencionalitat política; a la fi del segle XIX començà a suscitar una forta polèmica; Giménez Soler, per exemple, la titllà de libel; el reconeixement del seu valor històric vingué de la mà de Massó i Torrent, que l'inclogué al seu article sobre la historiografia catalana; l'edició dins la col·lecció "Els nostres Clàssics" la consagrà com a font historiogràfica i com a tal fou utilitzada per Soldevila i Rovira i Virgili; posteriorment també J. Vicens Vives i E. de Tejada la usaren, bé que aquest darrer manifestà algunes reserves; mentre que M. Coll i Alentorn la considerà una falsificació del segle XVII, M. de Riquer es manifestà partidari de l'autenticitat; darrerament, tant A. Rossich com J. Riera l'han considerada novament una falsificació, bé que els arguments donats no són prou convincents. Com mostra l'autora, la realitat és molt més complexa: hi ha una part antiga, que és la crònica del segle XV trobada per l'equip de la Prof. E. Duran, que està catalogant els manuscrits de l'època tardomedieval i moderna, és la que fou copiada al manuscrit 510 de la Biblioteca de Catalunya a final del segle XVI per ordre de Frederic Despalau, descendent d'un partidari de Jaume d'Urgell; aquesta breu

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

crònica fou escrita entre 1462-1472 i arribà a l'autor de "La fi" en estat fragmentari, bé que potser no tan fragmentari com la còpia que se n'ha conservat; l'anònim autor de "La fi", que no ha pogut ser identificat, hi introduí afegitons, on a vegades el narrador sembla avançar-se al temps en què diu que fou escrita. Completà aquesta crònica amb una narració dels regnats de Ferran i d'Alfons el Magnànim, introduïnt alguna llegenda, com la de l'assassinat del comte d'Urgell o la del pagament del vectigal per part de Ferran d'Antequera, basada en un incident petit que fou magnificat. La segona part de "La fi" és un al·legat en defensa dels drets del comte a la successió que, segons M. Batlle, provindria de diverses fonts, mentre que la tercera part, que presenta les fatals conseqüències de l'elecció de Ferran com a rei, potser fou original de l'anònim autor de la fi, llevat de la llista de llinatges nobiliaris decadents, que sembla procedir de la crònica quatrecentista, bé que fou ampliada. "La fi", segons M. Batlle hauria estat confegida vers 1598, la data de la primera còpia. Diversos esquemes i mostres enfrontades de la crònica quatrecentista i de "La fi" permeten veure les coincidències i les divergències dels textos. M. Batlle assenyala que l'apologia de les llibertats catalanes que fa "La fi" ha estat un dels arguments usats tradicionalment per proposar la seva redacció a les primeres dècades del segle XVII, quan aquelles llibertats eren posades en qüestió. Per a l'autora, aquesta apologia transforma la crònica medieval en un text modern, que recull els "tòpics historicopolítics originats amb la confrontació dels sistemes de govern tradicionals de Catalunya i de Castella", tòpics que "La fi" utilitza, de manera suggestiva, amb finalitats propagandístiques. El llibre es completa amb una bibliografia i quatre apèndixs, el primer fa l'estudi i descripció del ms. 510 que conserva la crònica quatrecentista recollida a "La fi", el segon publica aquesta crònica, ambdós apèndixs a cura de Sònia Palau; el tercer ofereix més notícies de Jaume Ramon Vila i el quart conté la transcripció dels pròlegs d'aquest autor.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Miguel BATLLORI, *La familia de los Borjas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999. 310 pp. (Clave historial, 18).

Este volumen incluye diversos artículos del insigne historiador fallecido hace poco. Ha cuidado de la edición y de la traducción de los trabajos en catalán Jerónimo Miguel, traducción revisada y completada por el autor. Bajo un primer epígrafe titulado "El enaltecimiento de la familia Borja", se agrupan los trabajos: *La estirpe de los Borjas del siglo XII al XVI* que es un resumen de la introducción preparada para la colección diplomática de los Borja; el autor desmiente un origen de la familia en el noble Pedro Atarés, señor de Borja en el s. XII; enumera personas del apellido Borja en el reino de Valencia entre los siglos XIII y XV, difícilmente relacionables entre ellas, y los ascendientes de los Borja, asentados en Xàtiva; ni tan solo existe la base documental para establecer el parentesco del abuelo del papa Calixto III con el bisabuelo de Alejandro VI; así pues, el autor expone primero la ascendencia de Calixto III y después la de Alejandro VI, aunque ambas ramas se unieron con el matrimonio de una hermana de Calixto III con Jofre de Borja, el padre de Alejandro VI; estudia después los padres y hermanos de Alejandro VI, seguidamente los Llançol de Romaní, que tomaron el nombre de Borja por su madre, hermana de Alejandro VI, y a continuación los hijos de Rodrigo de Borja (Alejandro VI), los tres primeros duques de Gandía y, finalmente, la descendencia de San Francisco de Borja; sigue al artículo una nota complementaria en que se

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

comentan las fuentes usadas para ese trabajo de reconstrucción de la genealogía y actividades de los Borja. *Los papas Borjas: Calixto III y Alejandro VI*, son dos excelentes resúmenes biográficos, con bibliografía, publicados en el Diccionario de Historia Eclesiástica de España; ambos trabajos cuentan con dos notas complementarias, una sobre la política de Alejandro VI y la otra sobre la recreación del ducado de Gandía a favor de los Borja (antes lo había tenido una rama de la familia real). En *El nacimiento de don Juan de Borja y Enríquez, tercer duque borgiano de Gandía*, el P. Batllori precisa la fecha del nacimiento de este duque, padre de San Francisco de Borja, el 10 de noviembre de 1494, hijo de Joan de Borja y de María Enríquez (hija de un tío del rey Fernando el Católico); el nacimiento consolidaba el proyecto del papa Alejandro VI de crear una dinastía afín, utilizable en su propia actuación política; el artículo cuenta con un apéndice documental de cartas familiares y de gente próxima, en catalán, conservadas en el Archivo Vaticano. Una segunda parte, bajo el epígrafe "El Catalán, lengua de corte en Roma durante los pontificados de Calixto III y Alejandro VI", incluye los artículos: *El catalán en la corte romana*, donde comenta el uso del catalán en la corte papal durante el pontificado de los dos papas Borja; ambos la usaron con sus familiares y sus más íntimos colaboradores, aunque no fue la única lengua empleada en la corte, donde naturalmente estaban presentes el italiano y el latín; se usó también con castellanohablantes o italianohablantes que debían conocer el catalán; incluye muestras de cartas de gente del entorno de ambos papas; en *El catalán literario de los Borjas*, comenta muy brevemente las características del catalán usado por los dos papas, es el común usado en los tres reinos catalanohablantes con influencias del italiano donde se encontraban inmersos y que también usó Alejandro VI para los asuntos de Italia, además del latín; en *La correspondencia de Alejandro VI con sus familiares y con los Reyes Católicos*, comenta los aspectos más significativos de esa correspondencia: archivos donde se ha guardado, publicaciones, lengua de las cartas, grafía, asuntos tratados, políticos y familiares. La tercera parte, bajo el epígrafe "La política de Alejandro VI", presenta los artículos *Alejandro VI y la Casa Real de Aragón 1492-1498*, su conferencia de ingreso en la Academia, erudita pero de agradable lectura, donde comenta las relaciones del rey Fernando el Católico con Rodrigo de Borja, primero cardenal y vicescanciller de la Iglesia durante cinco papados y luego papa Alejandro VI; desde sus cargos tuvo oportunidad de ayudar al monarca, mientras que éste le ayudó en el enaltecimiento de su familia; el P. Batllori situó esas relaciones en el marco de la política italiana a fines del siglo XV y las alianzas extrapeninsulares con Francia y con la Corona de Aragón, que desembocaron en la intervención francesa y después hispánica; también resaltó la importancia de esas buenas relaciones para el reconocimiento de la expansión oceánica, relaciones que cambiaron de signo cuando el papa, después de la intervención del rey Católico en Nápoles, temió que rompería el equilibrio italiano; el discurso cuenta con un apéndice documental de doce piezas, todas del mayor interés. *Alejandro VI y Alfonso II de Nápoles*, resume unas relaciones entre ambos personajes que para el segundo tenían el objetivo de obtener ayuda contra las ambiciones francesas sobre el trono de Nápoles; publica en apéndice el relato de la elección de Alejandro VI según un castellano que se encontraba en Roma. *En torno a la bibliofilia de Alfonso II de Nápoles*, es un trabajo breve en el que desmiente que Alfonso II no se interesara por los libros y comenta diversos aspectos de la descendencia del Magnánimo en Nápoles, especialmente su lengua familiar, que fue el castellano, como lo era para los Trastámara. En *Bernardino López de Carvajal, legado de Alejandro VI en Anagni, 1494* estudia esa legación, cuando Carvajal ya era cardenal y traza una biografía breve de este personaje, uno de los cardenales más fieles a Alejandro VI; en esa embajada había de separar al cardenal Sforza de la política profrancesa de su hermano Ludovico el Moro de Milán y lograr otros posicionamientos contrarios al rey francés por parte de

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

diversos señores de los estados pontificios; la labor del legado puede apreciarse a través de sus informes al papa, de los cuales ofrece ejemplos con todo su texto o fragmentos; la legación fracasó en su objetivo; en apéndice ofrece dos informes de Carvajal al papa. La cuarta parte "Notas críticas" contiene algunas reseñas a obras sobre los Borjas, junto con dos artículos de diccionario sobre miembros de la familia Borja y tres prólogos. Aunque estos trabajos ya han aparecido en el volumen IV de la *Obra Completa* de M. Batllori, este volumen contribuye a acercar a un público castellanohablante la figura y parte de la obra de M. Batllori relacionada con los Borja, de quienes era el mejor conocedor, así como de la cultura y la política de su tiempo.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Henri BRESK, *Arabes de langue, Juifs de religion: l'évolution du judaïsme sicilien dans l'environnement latin, XI^e-XV^e siècles*, Paris, Bouchène, 2001, 345 pp.

Toujours aussi passionné et passionnant, Henri Bresk a voulu dans cette étude souligner l'originalité du judaïsme sicilien de la fin du Moyen Age. Originalité double. D'une part vis-à-vis de la société latine dans lequel il s'inscrit en tant que minorité; d'autre part, en comparaison avec les autres communautés juives de l'Occident médiéval.

S'appuyant essentiellement sur des documents notariés et de chancellerie, l'étude est structurée autour de quatre grandes parties, quatre «lieux» de la vie de cette communauté: l'école, la maison, la place et l'assemblée.

Dans la première partie, l'A. s'efforce de montrer l'originalité et la valeur¹ de la culture juive sicilienne des trois derniers siècles du Moyen Age. Fort de sa connaissance intime de l'histoire sicilienne et de ses sources notariales, l'auteur montre comment l'originalité linguistique et religieuse du judaïsme sicilien s'ancre dans la formation de la dite communauté. Il replace en effet le judaïsme sicilien dans l'héritage de la *Geniza*, la communauté des juifs méditerranéens vivant sous domination musulmane². Ainsi, les juifs siciliens, profondément acculturés lors de la domination musulmane, n'appartinrent jamais totalement au monde latin, celui-ci restant pour eux «le pays d'Edom, radicalement étranger»³. L'onomastique et la langue vernaculaire ne se déprirent jamais totalement de l'arabe, bien qu'une tendance à la latinisation soit indéniable. Héritage de la formation du judaïsme sicilien, cette particularité linguistique sera tout au long des trois siècles étudiés utilisé comme facteur de différenciation (donc de survie selon l'A.) dans une Sicile latine et chrétienne.

Dans un second temps, l'A. brosse un tableau de la vie quotidienne des juifs siciliens en cette fin de Moyen Age. Le constat est surprenant et contrasté. Ainsi, la latinisation de la culture matérielle est sensible. L'ameublement (notamment la table et le lit) est de plus en plus

¹Il s'agit aussi à ses yeux de réhabiliter historiquement cette communauté, souvent méprisée par l'historiographie, notamment ashkénaze (voir son introduction).

²En référence aux travaux menés par S.D. Goitein aux archives de la *Geniza* du Caire, cf. Shelomon D. GOITEIN, *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the Arab World as portrayed in the Documents of the Cairo Geniza*, Berkeley-Los Angeles, 1967-71, 2 vols.

³p. 37.

semblable à celui des siciliens chrétiens. Plus étonnante est l'acculturation dans le domaine de l'habillement, malgré les interdictions venant des deux côtés (imposition des distinctifs de la part de la société chrétienne d'une part et souci de ne pas copier les Gentils d'autre part). En revanche, la latinisation des structures familiales est moins nette. Même si la répudiation et le divorce sont devenus plus difficiles et sévèrement jugés, un «noyau dur, très dur, rassurant, de l'identité juive insulaire: endogamie, bigamie, lévirat»⁴ n'a pas été entamé.

La troisième partie intitulée «la place» se révèle être un développement sur les activités économiques des juifs siciliens et sur leur intégration dans l'économie de l'île. Milieu d'artisans et de petits marchands dans des domaines très variés (métiers du cuir, du fer, du textile, agriculture...), la communauté juive sicilienne ne brille pas par l'originalité de ses activités professionnelles. Les spécialités de la communauté sont soit celles de la majorité chrétienne, soit communes à de nombreuses communautés juives méditerranéennes (le travail du corail notamment). Cependant, trois traits caractérisent selon l'A. le judaïsme sicilien d'un point de vue économique: premièrement, l'immense majorité de la communauté a des revenus très modestes; deuxièmement, les juifs sont plus présents dans la production que le prêt, l'usure n'étant pas majoritairement le fait de la communauté juive; enfin aucun juif ou converti, même parmi les plus puissants n'a eu de liens affirmés avec la monarchie ou la noblesse sicilienne comme ce fut le cas par exemple dans la Couronne d'Aragon, pour les fonctions fiscales notamment. Le judaïsme sicilien prendrait donc à revers le cliché, sourdement antisémite, d'une communauté riche, prospérant grâce à l'usure et à sa proximité avec le pouvoir.

Enfin dans la dernière partie, Henri Bresc s'intéresse au gouvernement des communautés. Le fonctionnement interne des communautés juives siciliennes est sans grande originalité. L'A. nous décrit l'instauration progressive d'un régime oligarchique avec annualité des charges remplaçant le gouvernement rabbinique. L'A. souligne également l'institution dans le cadre du conflit avec les rebelles de Malte et de Gozo, les Alagona, d'un grand rabbin, juge suprême des communautés juives de Sicile et interlocuteur direct auprès de la monarchie. Malgré de très vives résistances, des oligarchies locales comme des «partis populaires», le grand rabbinat fut maintenu de 1396 à 1447. Dans cette même partie, Henri Bresc offre une interprétation discutable de la fin du judaïsme sicilien, le présentant comme la simple conséquence de l'union politique avec l'Aragon puis l'Espagne. Militant une nouvelle fois pour l'originalité de son objet d'étude, l'A. semble ici considérer la Sicile de la fin du Moyen Age comme une place isolée où être juif ne posait aucun problème. Pourtant, comme il le souligne lui-même, depuis le début du XV^e siècle et de façon dramatique en 1474-1475, des communautés sont attaquées et des juifs tués, ou forcés à la conversion ou à l'exil. Si le décalage chronologique par rapport à la Catalogne (massacres de 1391) s'explique par les spécificités de la Sicile, il est sans doute exagéré de ne voir dans l'expulsion de 1492 qu'un phénomène étranger à un esprit sicilien de «tolérance». Désireux d'isoler la spécificité de son sujet d'étude, l'auteur n'a-t-il pas tendance à l'idéaliser, à lui donner une dimension trop affective?

Cette étude est vivement menée et apporte un éclairage sur une communauté sans doute trop mal connue des lecteurs français jusqu'à présent, même si l'érudition de l'A. et les exemples peut-être trop nombreux alourdissent parfois le propos plus qu'ils n'en éclairent la compréhension. Henri Bresc rappelle cependant avec force que les communautés juives médiévales de l'Occident chrétien n'avaient pas toutes les mêmes structures culturelles,

⁴p. 173.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

économiques et sociales. En effet, sur de nombreux points, et notamment en ce qui concerne l'absence du monopole de l'usure et de proximité de l'élite juive avec la monarchie, il nous montre un judaïsme fort différent de celui décrit notamment par Daniel Iancu pour la Provence. Cette étude nous mène en outre au cœur de la question des identités. Comment un groupe minoritaire, en l'occurrence religieux, parvient-il à gérer la tension entre nécessité d'intégration et préservation de son identité (donc de son existence)? Quelle place la société dominante accorde-t-elle aux minorités déchirées par cette contradiction? La réponse d'Henri Bresc est toute dialectique: par l'isolement culturel, la communauté juive préserve son intégrité, par les relations économiques et amicales, elle maintient son appartenance à la société sicilienne; isolement et collaboration sont donc les deux faces d'une même situation par nature précaire, celle de minorité.

CHRISTOPHE CAILLEAUX
Université de Dijon

I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus», Ayuntamiento de Algeciras, Fundación Municipal de Cultura «José Luis Cano», 1998. 447 pp.

En este libro se publican las Actas del Congreso celebrado en Algeciras, los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1996, sobre «Fortificaciones en al-Andalus». El Congreso fue organizado por el Ayuntamiento de Algeciras, presidido por D. Patricio González García, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y por la Universidad Complutense de Madrid y contó con la colaboración del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, perteneciente a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Participaron en el Congreso doscientos veinticinco congresistas, procedentes de toda España, de Francia, de Marruecos y de Egipto, los cuales debatieron durante tres días sobre el tema de las fortificaciones levantadas en territorio hispano por los musulmanes.

El Profesor Dr. José Luis Martín, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el Prólogo que escribe a la edición de estas Actas, destaca, muy especialmente, el papel representado por María Jesús Viguera y Antonio Torremocha en la celebración de este Congreso.

El Congreso, que ofreció una visión variada y actualizada de la arquitectura castral islámica, se estructuró en cuatro grandes subapartados: 1. Fortalezas, castillos y organización territorial; 2. Fortificaciones urbanas; 3. Del Magreb a las fortificaciones cristianas; y 4. Defensas marítimas.

Destacaron especialistas de primera fila, como Soha Abboud, Ricardo Izquierdo, Manuela Marín, Virgilio Martínez, Pedro Pérez-Blanco, Ángel Sáez y Antonio Torremocha, entre los españoles; y Patrice Cressier, Pierre Guichard y Christine Mazzoli-Guintard, como representantes de los hispanistas franceses especializados en el mundo islámico.

La Presentación general del Congreso corrió a cargo de María Jesús Viguera, quien hizo una exposición general de *Fortificaciones en al-Andalus*.

Los temas ofrecidos en las Ponencias fueron: *Chateau et pouvoir politique*, por Pierre Guichard; *La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun*, por Virgilio Martínez; *Documentos jurídicos y fortificaciones*, por Manuela Marín; *Urbanismo y murallas*, por Christine Mazzoli-Guintard; *Las alcazabas en al-Andalus*, por Ricardo Izquierdo; *Protección y tratamiento urbanístico de las murallas medievales de Algeciras*, por Pedro Pérez-Blanco

Martínez y Rafael Pérez-Blanco Muñoz; *Apuntes sobre fortificación islámica en Marruecos*, por Patrice Cressier; *Influjos recíprocos entre la fortificación islámica y la cristiana en el medievo hispánico*, por Luis de Mora-Figueroa; *La defensa del litoral a través de al-Ihata de Ibn al-Hatib*, por Soha Abboud Haggag; *Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho*, por Antonio Torremocha y Ángel Sáez.

No tuvo lugar, por falta de tiempo, la exposición oral de las comunicaciones. Sin embargo han sido incluidas en la edición de las Actas, ya que complementan o aclaran las ponencias o inciden sobre puntos no tratados en el Congreso. Fueron las siguientes:

Fortificaciones, fronteras y sistemas defensivos en al-Andalus, siglos XI-XIII, por Francisco García Fitz; *Operatividad castral granadina en la frontera occidental durante el siglo XV*, por Manuel Rojas Gabriel, Dolores Pérez Castañera y Francisco García Fitz; *La organización territorial del valle del río Ojailén (comarca de Puertollano) en la Alta Edad Media*, por Raúl Menasalvas Valderas y Daniel Pérez Vicente; *El Alcázar andalusí de Córdoba: estado actual de la cuestión y nuevas hipótesis*, por Alberto J. Montejo y José Antonio Garriguet; *Algunas precisiones cronológicas sobre las murallas de Sevilla*, por Daniel Jiménez Maqueda; *Las murallas de la ciudad de Andújar y su pervivencia a través de las Actas Capitulares y el urbanismo*, por Jesús A. Palomino; *Las murallas de madina Labla (Niebla, Huelva)*, por A. Pérez Macías, J.M. Campos, J.M. Rodrigo y F. Gómez Toscano; *El castillo de Lebrija (Sevilla): un primer ejercicio de interpretación histórico-arqueológica*, por José M. Tomassetti; *Testimonios arqueológicos del Hisn de Poley en época califal (Aguilar de la Frontera, Córdoba)*, por Alberto León; *El castillo y la Torre de Aznalcóllar (Sevilla): dos edificaciones almohades*, por Mark A. Hunt Ortiz; *Algunas consideraciones en torno al Hisn Ballilus: castillo de Velillos (Granada)*, por Mariano Martín García y José M. Martín Civantos; *Las fortificaciones de la Ceuta medieval. Una aproximación a su estructura*, por Carlos Gozalves; *Las murallas urbanas de Marruecos en la Alta Edad Media. Tradición clásica e innovación*, por Enrique Gozalves; *Gibraltar: Medieval Archaeology. Primeras aportaciones de un proyecto de investigación. Excavaciones arqueológicas en el Museo de Gibraltar*, por M. Gutiérrez, E. Mata, C. Finlayson, F. Giles, C. Blanes, A. Santiago y L. Aguilera; *Turrus Jusayn y Munt Nis: una propuesta de identificación para dos fortificaciones hafsuníes en la costa occidental malagueña*, por I. Navarro, S. Bravo, J. Suárez Padilla y L. Fernández Rodríguez; *Fortificaciones altomedievales en el Havaral de Ronda*, por Antonio Díaz Morant.

Felicitemos a los organizadores, patrocinadores, ponentes y comunicantes de este Congreso y deseamos que muy pronto tenga lugar la celebración del segundo.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE; Fátima CASTILLO PÉREZ DE SILES, *Fuentes de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, Diputación de Córdoba, Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil, 1999. 95 pp. (Estudios de Medio Ambiente Provincial, 1).

La colaboración existente entre la Universidad y la Diputación de Córdoba encaminada a que dicha provincia avance en la gestión de sus recursos naturales y en el desarrollo de nuevas técnicas que favorecen la calidad y el equilibrio ambiental ha dado lugar a la publicación de este libro, el primero dentro de la serie «Estudios de Medio Ambiente Provincial», debido a Ricardo Córdoba de la Llave y a Fátima Castillo Pérez de Siles. Se trata

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

en él de algo tan importante como es el agua y consiste en un Catálogo de las fuentes de la provincia de Córdoba.

El agua ha sido siempre algo esencial para que pudiera desarrollarse la vida. Agua y urbanismo han ido de la mano a lo largo de la historia. En nuestros días, la mayor parte del agua que se consume procede de los grandes embalses situados en el curso de los ríos, que permiten acumular grandes cantidades de agua, sin embargo, en tiempos pasados, el agua procedía de unos acuíferos que fueron muy explotados, ya que los ríos sufrían grandes oscilaciones en su caudal y muchas veces carecían de potabilidad. Esas fuentes, además de surtir de agua, eran centros de reunión y un marco de sociabilidad, como lo podía ser la parroquia o el mercado.

Para la realización de este Catálogo, los autores han utilizado documentación de archivos, referencias bibliográficas, mapas cartográficos y la información oral suministrada por los vecinos de cada población. A todo esto, le ha seguido un trabajo de campo para el reconocimiento, catalogación y valoración del estado actual de las fuentes de la provincia de Córdoba.

En el libro se abordan diferentes aspectos: 1. Los testimonios históricos de las fuentes, desde la época romana hasta nuestros días, deteniéndose también en la Edad Media, que es lo que más interesa al lector de esta revista. Se trata también del emplazamiento de las fuentes, de los sistemas de captación y de la arquitectura del agua (brocales, pilares, albercas).

Consideramos que es un libro muy interesante para todos y mucho más para aquellos que investiguen sobre temas medioambientales.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Georges DECLERCQ, *Anno Domini. Les origines de l'ère chrétienne*, Turnhout, Belgium, Brepols Publishers, 2000. 216 pp.

Georges Declercq es Profesor Encargado de Curso de la Universidad de Bruselas. Enseña Historia Medieval en la Vrije Universiteit Brussel y Paleografía en la Universidad Libre de Bruselas. Ha publicado trabajos sobre la Historia Medieval de Flandes. Es un especialista en Paleografía y Diplomática.

Este libro que reseñamos lo dedica a estudiar los orígenes de la era cristiana. Es de todos conocido que la era cristiana, el *Anno Domini*, es el sistema cronológico más utilizado en todo el mundo. Fue creado en el año 525 por un monje llamado Dionisio el Pequeño, quien elaboró una tabla pascal que comprendía una sucesión de años a partir de la Encarnación de Cristo. Hasta la citada fecha, existían multitud de sistemas: años de los reinados de los reyes e indicciones, años después de la fundación de Roma, etc. Aquellos diversos sistemas fueron substituidos progresivamente por un sistema simple en el que los años se enumeraban en un orden consecutivo. Fue la era cristiana, cuyo empleo se generalizó en el siglo XI. El Prof. Declercq, tras estudiar en el primer capítulo los orígenes de la era cristiana, buscando testimonios en las Escrituras y en la tradición patristica, en el segundo, trata de la aparición de los esquemas cristianos de cronología, en particular, las eras de la creación, que se desarrollaron en Oriente a partir del siglo III. Otro capítulo, el tercero, aborda la compleja cuestión de la controversia pascal, puesto que la era cristiana deriva del cómputo pascal. Esta controversia se inició en el siglo II y dominó, en gran parte, la cronología cristiana en la Antigüedad tardía

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

y al comienzo de la Edad Media. En el cuarto capítulo se examina la tabla pascal de Dionisio el Pequeño, especialmente, la manera como determinó la Encarnación de Cristo en el primer año de nuestra era. El Prof. Declercq piensa, al respecto, que Dionisio pudo estar guiado, en primer lugar, por consideraciones de orden práctico, encaminadas al cómputo de la Pascua más que por la preocupación de la verdad histórica. El último capítulo del libro está dedicado al estudio de la progresiva introducción de la tabla pascal de Dionisio en la cristiandad latina y a la adopción de la era cristiana como sistema de datación, primero, en la Inglaterra anglosajona y, después, en el resto de la Europa Occidental, entre los siglos VII y XI.

Consideramos muy importante este libro del Prof. Declercq que nos explica de forma clara y concisa los orígenes y difusión de la era cristiana, que puso fin a otros complicados sistemas de datación. Tiene, además, la garantía de estar realizado por un especialista en estos temas.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Documentación Histórica sobre la villa de Tiebas, Tiebas, 1999. 672 pp.

La obra "Documentación Histórica sobre la villa de Tiebas", realizada por varios autores, constituye un enorme y variado conjunto de documentación a lo largo de siete siglos de la villa de Tiebas en Navarra. Está compuesta de 2042 regestas de documentos desde el año 1256 hasta 1958 procedentes de varios archivos de la provincia de Navarra. Toda la documentación se refiere a esta villa, con lo que es un instrumento muy valioso para el estudio de la historia local.

Esta obra es un amplio muestrario de toda la documentación sobre esta villa navarra, mediante la que se puede ver su historia ordenada cronológicamente desde el siglo XII hasta el siglo XX. La documentación procede del Archivo General de Navarra, del Archivo Histórico Nacional, de los Archivos Nacionales Franceses, del Archivo de los Bajos Pirineos, del Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra, del Archivo de la Institución Príncipe de Viana, del Archivo Diocesano de Pamplona, del Archivo de la Colegiata de Roncesvalles, del Archivo del Monasterio de Santa Engracia de Pamplona y del Archivo Parroquial de Tiebas. Aunque los autores son conscientes de la limitación de este estudio documental al no recoger la totalidad de los fondos documentales sobre Tiebas que se encuentran dispersos por diferentes archivos y los que se hayan podido perder a lo largo de la historia, esta obra constituye un gran aporte documental para poder acercarse a la historia local de esta villa.

A través de esta colección documental se podrán llevar a cabo, en un futuro, una historia exhaustiva de la villa de Tiebas y de la colectividad humana que fue erigida hace 735 en ese lugar, eje del cuerpo social y político de Navarra puesto que su emplazamiento está en el cruce del camino de Santiago con la ruta entre Pamplona y Tudela. La recopilación de toda esta documentación sobre historia local será de una gran ayuda para los futuros investigadores que quieran estudiar esta ancestral villa del territorio navarro.

VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Manuel Vicente FEBRER ROMAGUERA, *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2000. 366 pp. (Col·lecció Oberta, Sèrie Història, 7).

Manuel Vicente Febrer Romaguera es un especialista en la Historia Medieval del País Valenciano. Es doctor en Historia y doctor en Derecho. No cabe duda que el dominio de la Historia del Derecho es muy importante para comprender e interpretar los hechos históricos y las instituciones. La obra titulada *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral*, que reseñamos, es el resultado de las investigaciones realizadas para su tesis doctoral en Derecho.

Después de la conquista a los musulmanes del reino de Valencia, los repartimientos y repoblaciones configuraron un nuevo tipo de propiedad, bastante distinto del que había existido en el antiguo reino musulmán de Valencia. En esta obra, Manuel V. Febrer pone de manifiesto que, en ciertas zonas valencianas, coexistieron, en el período bajomedieval, fórmulas de explotación feudal de la tierra con otras de carácter más evolucionado, como consecuencia de la incipiente urbanización y dedicación a actividades mercantiles, artesanales o de servicios, de importantes contingentes de población propietaria de tierras, que residía en los principales núcleos urbanos del reino. Esta población urbana, aunque tenía una actividad principal de carácter no agrícola, prefería mantener un patrimonio en tierras de las zonas situadas alrededor de sus ciudades, como forma de asegurar sus ahorros en una inversión rentable. La existencia de una importante masa de población de campesinos desheredados, permitía explotar estas tierras mediante contratos de arrendamiento, aparcería o, directamente, mediante jornaleros. El autor cree que esta explicación es la más lógica para los siglos XIII y XIV, antes de que la crisis agrícola consolidara el censal como principal sistema de inversión de los capitales de las clases ciudadanas en el siglo XV.

Manuel V. Febrer estructura su libro en cinco capítulos. En el primero trata, en general, del concepto de dominio de la tierra: la concepción de propiedad en los fueros valencianos; las formas de propiedad: los bienes del rey y del reino, el dominio señorial, el dominio campesino en el realengo y en el señorío; las características del dominio, y la transmisión y extinción del derecho de propiedad y de los derechos reales. El capítulo segundo está dedicado al tipo de dominio territorial compartido: la enfiteusis, institución que tanto proliferó en los siglos XIII y XIV. Se analizan con detalle todas las características de la enfiteusis, denominada también *establiment*. El capítulo tercero trata del arrendamiento como sistema de explotación temporal de la tierra. En el capítulo cuarto se estudia la aparcería o mediería como forma de asociación a la explotación de la tierra. La aparcería valenciana se configuró con el carácter de contrato concertado entre gentes de la vecindad, a diferencia de lo que ocurría en la enfiteusis y el arrendamiento. Los contratos de aparcería se caracterizaban por el hecho de que ambas partes colaboraban en la explotación de la finca, aportando diferentes elementos para su cultivo. La aparcería podía practicarse no sólo con las tierras sino también con ganado, ser temporal o indefinida i, según la cuota que cada parte recibía, existía la aparcería «a mitges», si el aparcerero recibía la mitad, «al terç», «al quart», «al quint», etc. La explotación directa de la tierra mediante los contratos de servicios agrícolas es el objeto del capítulo quinto. Según este tipo de contratos, la parte sirviente, a cambio de un salario en dinero, abonado por la parte contratante, se comprometía a realizar unas actividades. Simultáneamente a estos contratos, en las zonas de señorío valenciano, coexistieron los servicios gratuitos de los musulmanes a sus señores, llamados «azofras», como un servicio feudal más.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Estamos ante un libro realizado con rigor científico. El autor ha manejado gran cantidad de fuentes, tanto inéditas como publicadas y toda la bibliografía relacionada con el tema. Es, además, un libro muy didáctico y bien estructurado, el cual, sin duda, habrá de ser tenido en cuenta por todos los que se interesen por la cuestión de la señoría de la tierra y su explotación en la Edad Media.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 2002. 435 pp.

El presente libro de Fernández Gallardo, que es una versión de la tesis doctoral presentada recientemente por el autor en la Universidad Complutense, y realizada bajo la dirección del profesor Nieto Soria, reconocido especialista en la historia política de Castilla durante el siglo XV, nos ofrece una detallada biografía de un individuo con una rica y compleja trayectoria pública, desarrollada mediante la activa participación tanto en las instituciones eclesiásticas como en las de gobierno laico, que compatibilizó además con la dedicación a las tareas propiamente intelectuales. Se trata de Alonso de Cartagena, nacido en el seno de una prestigiosa familia de judíos burgaleses, convertida parcialmente al cristianismo cuando él era todavía muy niño.

Precisamente la conversión al cristianismo de su padre, que adoptó el nombre de Pablo de Santa María, cuando era rabino mayor de las aljama judías del reino de Castilla, destacó como uno de los acontecimientos más traumáticos para la comunidad judía castellana de cuantos la afligieron en las últimas décadas del siglo XIV. Pues no podía dejar de tener graves repercusiones para dicha comunidad que uno de sus miembros con mayor proyección intelectual y religiosa tomase la trascendente decisión de convertirse voluntariamente a la religión cristiana, para inmediatamente después partir a realizar estudios de teología a la universidad de París, mientras que su mujer permanecía fiel a la fe de sus mayores, y era por consiguiente apartada de la custodia de sus hijos menores de edad, convertidos también en cristianos como consecuencia de la decisión tomada por el padre.

No debieron ser fáciles, por tanto, desde el punto de vista afectivo las condiciones de vida de Alonso de Cartagena en sus años de niñez, con el padre ausente, y apartado de la madre, por haber continuado ésta profesando la religión judía. Pero no es ésta la faceta de su trayectoria a la que Fernández Gallardo presta atención preferente en su trabajo, centrado por el contrario en la reconstrucción de su "biografía política", es decir, en el seguimiento y análisis de su actividad pública, en su doble vertiente de eclesiástico y de hombre al servicio del aparato de gobierno y administración de la monarquía castellana.

A esta tarea dedica en concreto el autor los nueve primeros capítulos del libro, en los que, no obstante, además de noticias de carácter estrictamente biográfico sobre Alonso de Cartagena, nos proporciona también otra serie de informaciones sobre el contexto social, político y cultural en el que éste desarrolló su actividad, a la vez que trata de determinar en qué medida este contexto influyó en la forja de su personalidad. Así, por ejemplo, al abordar el capítulo de su educación, pone en relación la circunstancia de haber iniciado su formación en una escuela monástica, la de los dominicos de Burgos, con la ambigua actitud que mantuvo a

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

lo largo de su vida hacia la cultura humanista, desarrollada en Italia en un marco caracterizado por la proliferación de escuelas municipales. Y por otro lado también insiste en poner de manifiesto la influencia que sobre su vida y obra tuvo el carácter esencialmente jurídico de su formación en la Universidad de Salamanca.

Su opción por los estudios de derecho civil y canónico predispuso, en efecto, a Alonso de Cartagena para dar preferencia a la carrera administrativa frente a la académica, al margen de que en el contexto histórico en que le tocó vivir esta última ofrecía muchas menos posibilidades para la promoción personal que la primera. Y fue en la Iglesia donde decidió iniciar dicha carrera, que tuvo su primer hito destacado en su nombramiento como deán de la catedral de Santiago de Compostela en 1415, al que siguió en 1417 su designación como nuncio apostólico y colector general. Esta faceta de Alonso Cartagena como encargado de la colecturía general en Castilla es probablemente una de las menos conocidas y valoradas de su trayectoria profesional, y por ello Fernández Gallardo le dedica un detallado análisis, aprovechando la información aportada por una documentación inédita procedente del Archivo de Estado de Roma.

Pronto, sin embargo, Alonso de Cartagena comenzó a compatibilizar el desempeño de oficios eclesiásticos con el servicio a la monarquía, en misiones que con frecuencia tuvieron una estrecha relación con asuntos de Iglesia. Y desde esta perspectiva destaca en particular su participación en la misión diplomática enviada por la monarquía castellana al concilio de Basilea, que le llevó a permanecer en tierras centroeuropeas en torno a cinco años, entre 1434 y 1439. El salto cualitativo que se produjo en la carrera de Alonso de Cartagena durante estos años fue notable, y de ahí que Fernández Gallardo dedique una especial atención al análisis de la actividad por él desarrollada en este período. En concreto se ocupa con especial detenimiento del estudio de una serie de obras de carácter polémico que elaboró durante su permanencia en tierras centroeuropeas, y que contribuyeron decisivamente a consolidar su prestigio intelectual en los medios cultos del Occidente europeo de la primera mitad del siglo XV. La primera de estas obras es su célebre discurso titulado *De preeminencia*, a través del cual trató de argumentar la defensa del derecho de preeminencia de la nación castellana frente a la inglesa, como consecuencia de haberse planteado un engorroso conflicto de prelación entre los representantes de ambas monarquías en el concilio basiliense. La importancia de este discurso hace que Fernández Gallardo dedique gran parte del capítulo quinto del libro a ofrecernos un estudio pormenorizado del mismo, en el que identifica sus principales fuentes y las ideas rectoras que lo inspiraron, entre las que destaca la del neogoticismo, que volverá a estar muy presente en otras obras posteriores de este mismo autor.

Tras *De preeminencia*, otra importante obra redactada por Alonso de Cartagena en estos años fue la titulada *Allegationes*, concienzudo informe jurídico destinado a proporcionar una fundamentada justificación de la soberanía castellana sobre las islas Canarias frente a las pretensiones portuguesas, en el que vuelven a estar muy presentes los argumentos de signo goticista. Y, por fin, también en este período elaboró algunos otros célebres discursos que terminaron de cimentar su prestigio como intelectual, como el pronunciado con ocasión de su recepción por Alberto II de Habsburgo, al poco de haber sido elegido rey de Romanos. De todas estas obras nos ofrece un detallado análisis Fernández Gallardo, realizando así una importante contribución al conocimiento del pensamiento político de Alonso de Cartagena, y de las fuentes en que se inspiraba. Pero, al mismo tiempo, no deja de informarnos sobre los progresos que se fueron produciendo en su carrera político-administrativa, en la que se combinaron de forma inextricable los avances tanto en las instituciones eclesiásticas como en las de gobierno y administración de la monarquía castellana, y que tuvo uno de sus principales

hitos cuando en 1435 fue ascendido a la dignidad episcopal de Burgos, en sustitución de su propio padre, promovido a la dignidad de arzobispo de Filipo en Macedonia.

La actividad desarrollada por Alonso de Cartagena como obispo de Burgos, que en la práctica se inició varios años después de su nombramiento, puesto que permaneció en Basilea hasta 1439, es precisamente una de las facetas de su biografía política en la última fase de su vida a las que más atención presta Fernández Gallardo, sin desatender tampoco algunas de sus intervenciones en otros acontecimientos relevantes de la vida política castellana de la etapa final del reinado de Juan II. Y así, entre otras, destaca en primer lugar su participación en la embajada que en 1440 salió a recibir a Blanca de Navarra, cuando ésta viajó a Castilla a contraer matrimonio con el príncipe de Asturias, el futuro Enrique IV. En segundo lugar llama la atención sobre su reacción frente a la rebelión anti-conversa que tuvo lugar en Toledo en 1449, liderada por el repostero Pedro Sarmiento, que le movió a redactar su *Defensorium unitatis christianae*, obra maestra de los escritos proconvertos, en que clamaba contra la doctrina discriminatoria que había inspirado la célebre sentencia-estatuto promulgada aquel año en la capital del Tajo. Y, por fin, también se detiene a reflexionar sobre cuál debió ser su postura ante la trágica caída de Don Álvaro de Luna en 1453, que tuvo por principal escenario la ciudad de Burgos, donde entonces él era obispo.

Después de haber analizado los aspectos estrictamente biográficos de la figura de Alonso de Cartagena, y de haber pasado revista a aquellas obras suyas que tuvieron su origen en el desempeño por su parte de misiones políticas y diplomáticas, Fernández Gallardo concluye el libro con un capítulo dedicado al estudio de la única obra que este judeoconverso burgalés escribió "motu proprio", la *Anacephaleosis*, y otro en el que, retomando muchas de las cuestiones abordadas en los capítulos precedentes, propone una caracterización de su pensamiento político.

En el pormenorizado análisis que lleva a cabo de la *Anacephaleosis*, Fernández Gallardo llama nuestra atención sobre el limitado influjo que en Alonso de Cartagena tuvieron los elementos novedosos propios de la cultura humanística, que, aunque no están totalmente ausentes de su obra, no bastan para hacerle desechar una concepción historiográfica esencialmente tradicional o conservadora, que sigue inspirada en las ideas de San Isidoro. Llama la atención sobre la fuerte presencia de los argumentos goticistas, que refuerzan la profunda inspiración "castellanista" de la obra, que según Fernández Gallardo pretendía en su origen ser una exaltación de la dinastía castellana a través de la memoria histórica, aunque en la práctica no pudo alcanzar este objetivo. Valora también su carácter de obra historiográfica en lengua latina tras dos siglos, el XIII y el XIV, en que este género estuvo marcado en Castilla por el predominio de la lengua vernácula, aunque advierte que el latín empleado en ella dista mucho del ideal ciceroniano, abundando así en poner de manifiesto las limitaciones del humanismo de Alonso de Cartagena, que también detecta en sus recelos ante la cultura pagana y su escaso espíritu crítico hacia las fuentes.

Por fin, en el último capítulo, Fernández Gallardo retoma el análisis de diversas cuestiones ya abordadas en los anteriores, y propone un valoración global del pensamiento político y social de Alonso de Cartagena, en el que constata una fuerte influencia aristotélica, que explica el acusado sesgo secularizador del mismo, consecuencia del intenso naturalismo que inspira la doctrina de Aristóteles. Pero al mismo tiempo matiza esta caracterización al llamar la atención sobre la presencia en su obra de ideas clave de la concepción teocrática de la realeza, entre las que figura la imagen del monarca como vicario de Cristo. Y entre los rasgos más originales de su concepción de la estructura social destaca, por ejemplo, su oposición al

ideal de la dedicación universal al estudio, que trasluce su estrecho espíritu gremial, y sus conceptos sobre el orden caballeresco, al que propone convertir en un auténtico funcionariado.

Por supuesto, otras muchas cuestiones relacionadas con la vida y obra de Alonso de Cartagena son abordadas en este denso libro de Fernández Gallardo, pero para hacernos una idea sobre su complejo y variado contenido puede bastar con lo dicho. Y por tanto no nos resta sino recomendar la lectura de la obra a cuantos estén interesados por la historia castellana del siglo XV desde perspectivas tan diversas como la integración sociopolítica de los judeoconversos, el papel de los eclesiásticos en las instituciones de gobierno central de la monarquía, el influjo de la cultura humanista, o la evolución de las concepciones historiográficas, por citar sólo algunas.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Jaime FERREIRO ALEMPARTE, *Arribadas de normandos y cruzados a las costas de la Península ibérica*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1999. 249 pp.

Jaime Ferreiro, que fue lector de Lengua y Literatura Españolas en la Universidad Johan Wolfgang Goethe de Frankfurt, ofrece una visión de la presencia de los normandos en la Península antes y después de su conversión al cristianismo, y de cruzados nórdicos. La primera parte del libro está destinada a estudiar las primeras incursiones de los siglos IX, X y XI, un trabajo que, según el autor, realizó en 1972. Recuerda una supuesta incursión en el siglo VIII, que Sánchez Albornoz desmintió: la primera incursión habría sido en el año 844 contra La Coruña, donde fueron vencidos por las tropas de Ramiro I, aunque no del todo porque pudieron llegar a Sevilla y atacar a esa ciudad y después Algeciras, Cádiz y Sidonia y otra vez Sevilla, a la vuelta; aporta la documentación cronística sobre otras expediciones que tuvieron lugar entre 854 y 861 con ataques a las costas de Galicia y Algeciras, entrando después en el Mediterráneo, donde atacaron Nacor, en la costa mauritana y Orihuela y se instalaron en la Camarga provenzal, desde donde atacaron Pisa y también las Baleares; el autor no menciona que también atacaron las costas catalanas y que fueron saqueadas Elna, Castell Rosselló y Empúries (859); en cambio, señala que a su vuelta desembarcaron en Irún y se adentraron hasta Navarra, donde apresaron al rey García Iñigo, que tuvo que rescatarse. Sigue todas las incursiones durante el siglo X y señala la frecuencia de los ataques contra las costas gallegas y también contra las costas portuguesas y andaluzas. Señala como, a fines del siglo XI, los normandos, ya convertidos al cristianismo, pero sin abandonar del todo la dedicación a la piratería, pasaron a ser cruzados; algunos grupos con sus barcos participaron en la primera cruzada. Pasando a los cruzados de otros orígenes nórdicos, señala la importancia de la contribución de cruzados ingleses y alemanes en la conquista de Lisboa de 1147 y la de los cruzados alemanes y frisonos en el asedio y expugnación de Silves en 1189 y de Alcácer do Sal en 1217. La segunda parte está dedicada al estudio y edición de la "Topographia et eventus", el relato de una expedición frisona a Tierra Santa en 1217, que se encuentra recogido en la crónica de Emón, abad del monasterio premonstratense de "Floridus Hortus" (Holanda), unos anales de su monasterio que llegan hasta 1217. Según el relato anónimo de un testigo ocular, tal vez familiar del abad Emón, los viajeros iban en una poderosa armada de 212 naves, al mando del conde de Wied y después del de Holanda, llegaron a la Coruña, desde donde realizaron la peregrinación a Compostela y, embarcados de nuevo, bordearon la Península

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Ibérica; se mencionan escalas en Tuy, Oporto y Lisboa, con una bella descripción; la mitad de la expedición se aprestó a atacar Alcácer do Sal, a petición del obispo de Lisboa, mientras que la otra mitad continuaba hacia Tierra Santa. Un grupo de naves atacó Santa María de Faro y después Cádiz; cruzado el Estrecho, no cita otra escala hasta Tortosa, de la que indica que es la frontera con los musulmanes; otra escala fue en Barcelona y otra en Sant Feliu de Guíxols desde donde se dirigió la flota hacia Provenza y de aquí, después de descansar unos días, hacia Civitavechia y Roma. Continuaron el viaje hacia Sicilia, donde hicieron escala en Siracusa, hacia Creta y finalmente a Acre, que era su punto de destino; la crónica no indica más pormenores, pero se sabe que los frisonos tomaron parte decisivamente en la toma de Damietta. El autor ofrece la traducción castellana de esa fuente y también, a continuación, el texto latino, pero de modo discontinuo, porque intercala glosas y notas extensísimas para cada párrafo; siguen seis páginas de láminas con la reproducción de los folios del manuscrito donde se encuentra esa crónica, conservada en la Biblioteca de la Universidad de Groninga. En apéndice, ofrece el relato del asedio y expugnación de Lisboa contenido en la carta del sacerdote Duodechino de Lahnstein al abad Cuno de Disibodenberg, intercalado en los anales de S. Disibodo, de 1147, publicado en *Monumenta Germaniae Historica*, del cual ofrece el texto latino y la traducción castellana. Igualmente ofrece la narración del ataque y expugnación de Alcácer do Sal, en 1217-1219, contenida en otra crónica de las expediciones a Tierra Santa, que completa el relato de la crónica del abad Emón. En conclusión, me parece un acierto haber puesto a nuestro alcance crónicas tan poco usadas entre nosotros.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Álvaro GALMÉS DE FUENTES, *Romania Arabica (Estudios de literatura comparada árabe y romance)*, I. *Dos estudios de conjunto. Lírica de orígenes y épica románica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, 298 pp. (Clave historial, 16). II. *Narrativa y farsa francesa medieval. Dante y Boccaccio. De Alfonso X el Sabio a Góngora*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000. 346 pp. (Clave historial, 30).

La obra es una recopilación de artículos o capítulos de libro de este distinguido especialista en historia de la literatura fallecido recientemente; son trabajos ya publicados aunque fueron revisados para esta edición. Incluye dos estudios de conjunto *La literatura oriental y la literatura española*, en el que defiende el gran influjo de la cultura árabe sobre la europea y para probarlo analiza la influencia oriental en la épica española —en realidad castellana—, en la poesía lírica, en la narrativa y la prosa didáctica, en el Arcipreste de Hita, en la literatura aljamiado-morisca y la literatura del siglo de oro; llega a unas conclusiones parecidas por lo que respecta a la literatura francesa en *Literatura árabe y literatura francesa en la edad media*, donde pone ejemplos de temas de tradición árabe que llegaron a la épica francesa, a los "fabliaux", a los "lais" y a la farsa; agrupados bajo el epígrafe "La lírica de orígenes", encontramos los siguientes artículos: *Algunas normas para la interpretación de las jarchas romances*, donde revisa la interpretación de algunas jarchas y defiende su identidad como cancioncillas romances, que ha sido puesta en duda; aunque las conservadas en muasajas árabes se encuentran en manuscritos tardíos y copiados fuera de Al-Andalus, donde no se entendía su significado y por tanto sufrieron alteraciones, las que se encuentran en muasajas hebreas se han conservado, mejor, en manuscritos medievales; en *El tema de la "albada" en*

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

la *lítica árabe* y en la *lítica románica*, reúne alabadas árabes, mozárabes y provenzales, las analiza y compara sus temas para concluir que la poesía erótica árabe influyó en la lírica franco-provenzal; en *Más datos sobre "la brisa portadora de nuevas" en la lírica árabe y en las literaturas románicas*, analiza ese tema en ambas líricas y sostiene la influencia de la poesía árabe sobre la provenzal, aunque no excluye otras influencias; en *Un estribillo árabe en un zéjel francés del siglo XIII*, comenta ese estribillo y recuerda que hay otros en un poema gallego, en otro catalán y en otro provenzal; en *"El amor hace sutil al hombre". Ibn Hazm de Córdoba y la tradición románica*, recuerda las correspondencias entre "El collar de la paloma" y "El libro del buen amor" del arcipreste de Hita, pero señala que anteriormente ya Andrés el Capellán había sido influido por aquella obra, a parecer del autor más que por Ovidio, que conoció superficialmente; también cita algunos trovadores influidos igualmente por Ibn Hazm. Bajo el epígrafe "La épica románica", se incluyen: *La "Leyenda de los Infantes de Salas" y la tradición árabe*, donde señala diversos elementos que a su parecer son de tradición árabe: la jactancia del héroe, la manifestación estrepitosa del dolor, la mujer como incitadora de la venganza de sangre, la sangre echada sobre alguien o sobre sí mismo para exigir la venganza, el derecho de asilo que asistía a la mujer para quien se refugiase a su lado, la postración humillante, las cartas de recomendación, que en realidad son de muerte, la mujer de alta alcurnia, cosoladora de cautivos, el agüero de las aves como presagio de desgracias; la presentación de cabezas cortadas de los infantes a su padre, su reacción y los precedentes en el mundo árabe y el recurso al juego del ajedrez, así como en general el realismo característico de la épica árabe, sin los elementos fantásticos germánicos o anglo-sajones; en *El "Charroi de Nîmes" y la tradición árabe* hace un repaso de los cantares de gesta franceses de tema hispánico o andalusí y afirma que los juglares franceses tenían conciencia de la fuente hispánica de su inspiración; por lo que respecta al "Charroi" comenta que la influencia árabe es visible en el tema del acarreo de guerreros en toneles o en sacos para introducirlos en una ciudad inexpugnable, en este caso Nîmes, ocupada por los sarracenos; en *"Les nums d'Almace et cels de Durendal" (Chanson de Roland, v. 2143)*. Probable origen árabe del nombre de las dos famosas espadas, repasa la historiografía sobre nombres de espadas y armas en Occidente y aporta información sobre el mismo tema entre los árabes, en época preislámica e islámica; el contacto franco con el mundo islámico explicaría los nombres de "Durendal", que significaría "poseedor de la cualidad brillante", es decir, la que brilla, mientras que "Almace" significa diamante en árabe y por lo tanto el nombre aludiría a su dureza, cualidad importante para una espada; en *"Munjoie! escriet, ço est l'enseigne Carle (Chanson de Roland, v. 1350)*. De nuevo sobre el significado del grito de combate carolingio, sugiere el significado que deriva de "meum gaudium", mi gozo, que cree justificable en el contexto de la guerra santa que, como lo hacían los caballeros árabes, mostraban alegría ante la inminencia del combate, en cambio, no le parece creíble hacer derivar "Munjoie" de un topónimo; en *El "mitotema" de los leones en la épica románica y la tradición árabe*, examina el tema de los leones en la literatura árabe, en la epopeya clásica y en la épica románica e identifica como de procedencia árabe el recurso del león usado para probar al héroe.

En el segundo volumen, un primer grupo de artículos se presenta bajo el epígrafe "La narrativa francesa medieval", incluye: *Un cuento de Algacel y el "fabliau francés" "Du vilain asnier"*, donde demuestra que un cuento de Algacel sirvió de modelo para este fabliau; ambos cuentan la historia de un basurero o estercolero que se desmayó con el olor de las especias y revino cuando olió estiércol, aunque en este último la historia está más desarrollada y contiene moraleja; en *Un cuento bereber y el "fabliau francés" "Le dit des perdrix"*, pone de relieve la coincidencia en el argumento de esas dos narraciones, procedentes ambas, seguramente de una fuente común árabe; el "fabliau", sin embargo, presenta un mayor desarrollo literario y una

moraleja antifeminista; en *El Libro de los engaños y el "fabliau" francés de Auberée*, estudia otro caso parecido, en que también un "fabliau" elaboró un tema del "Sendebar" o "Libro de los engaños"; en *Un cuento árabe y el Lai francés del Oiselet*, analiza un caso parecido de inspiración oriental en el tema, con mayor desarrollo y moraleja; el autor destaca que se ha supuesto que los "Lai" procedían siempre de cantos bretones, cosa que no es cierta al cien por cien. Bajo el epígrafe "La farsa francesa medieval", continúan los trabajos referentes a la influencia árabe en farsas francesas: *Un cuento árabe y la farsa francesa "Le couturier et Esopet"*, y *Un cuento de "Las mil y una noches"*, el "*Fabliau Constant du Hamel*" y la farsa "*Les deulx gentilz hommes et la mounyere*". La parte del libro titulada "Dante y Boccaccio", contiene tres artículos en que se estudian las influencias árabes en esos dos grandes escritores medievales: *La "Dama Sabiduría" en Ibn Hazm de Córdoba y en Dante*, recuerda que la familiaridad de Dante con algunos aspectos de la cultura islámica ya es conocida y compara ideas del "Collar de la Paloma" con otras expresadas en el "Convivio" de Dante. En *Un relato de "Las mil y una noches"*, el "*Lai de l'espervier*" y un cuento de Boccaccio, comenta las similitudes entre el relato de la noche 581, que también se encuentra en el "Sendebar", en el "lai" citado y en el cuento 6 de la séptima jornada, aunque reescrito en todos los casos con adaptaciones al gusto del autor. Es parecido, con relatos distintos, el artículo *Un cuento árabe, un "fabliau" francés y un relato del Decamerón*, en que analiza el tema que del "Calilla y Dimna" pasó a un "fabliau" y al relato 8 de la séptima jornada del "Decamerón", en este último caso con diversas adaptaciones. La última parte del volumen, titulada "De Alfonso X el Sabio a Góngora", contiene: *Alfonso X el Sabio y la creación de la prosa literaria castellana*, artículo en el que el autor traza un panorama de la producción literaria impulsada por el rey, las traducciones, su proceso de realización, influencia de esas traducciones en recreaciones del léxico, arabismos etc. En *La "Noche toledana". Pervivencia de una leyenda desde la época preislámica hasta Ginés Pérez de Hita*, estudia la difusión de esa leyenda de Arabia adaptada a un hecho real de una revuelta de Toledo contra Córdoba (relato de Ibn al-Qutiya al-Qurtubi), al episodio de la Campana de Huesca en la Crónica de San Juan de la Peña y al episodio de los Abencerrajes, según narración de Pérez de Hita en "Guerras civiles de Granada", aunque estas dos últimas versiones se alejan algo de la original. No comentaré los restantes trabajos, que exceden los límites cronológicos de nuestra revista, aunque indicaré los títulos: *Significado e influencia de los moriscos conversos*, *Alejo Venegas y la tradición morisca*; *Una leyenda oriental y "La vida es sueño" de Calderón de la Barca*; *"El delito de nacer" calderoniano y la tradición sufi* y *"Del fuego regalado". Interpretación de una pasaje de las "Soledades" de Góngora a la luz de unos textos aljamiado-moriscos*.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

José GARCÍA ORO; María José PORTELA SILVA, *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Universidad de Alcalá, Centro de Estudios Históricos «Cisneros», 1999. 495 pp. (Estudios y Documentos).

En junio de 1997 empezó a funcionar el Centro Internacional de Estudios Históricos «Cisneros», con la doble finalidad de desarrollar investigaciones sobre la Cultura de la Edad Media y el Renacimiento, la Historia de la Universidad y ciudad de Alcalá y la figura del Cardenal Cisneros. La consecuencia del desarrollo de este tipo de actividades fue la puesta en

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

práctica de una política de publicaciones, con el fin de dar salida a esas investigaciones. Se creó así la «Colección de Estudios Históricos», colección que se inicia con esta sólida obra que reseñamos, cuyos autores son el Padre José García Oro (OFM) y D^a María José Portela Silva, ambos profesores de la Universidad de Santiago de Compostela.

Este libro titulado *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro* consiste en la historia del libro y de la producción libraria en la Castilla de los siglos XV, XVI y XVII, en el contexto de un proceso cultural que culmina en el llamado «Siglo de Oro», y cuyo mecenas es la propia monarquía.

De este largo y sólido estudio, que comprende cuatro densos capítulos, nos referiremos solamente a la parte que interesa a los medievalistas, es decir, el análisis de la política libraria de los Reyes Católicos y su futuro, donde se abordan importantes aspectos como són: los Reyes Católicos y los libros, con un estudio del patrimonio librario de la Corte durante su reinado. Asimismo, se trata de los Reyes Católicos ante la naciente imprenta. En el decenio 1470-1480, momento en que la imprenta entra en España, el libro impreso adquiere categoría de gran servicio cultural a la sociedad y busca un estatuto económico y normativo. Los libros se convirtieron entonces en un bien social que podía llegar a todos y se ofrecía especialmente a los eruditos. La Corona acepta oficialmente esta nueva condición del libro y promulga su primera normativa sobre su confección y circulación. Una primera toma de conciencia sobre la importancia del libro impreso para los intereses de la realeza se aprecia ya en los primeros años del siglo XVI, cuando la reina Isabel la Católica promueve directamente una serie de ediciones que satisfacen plenamente sus gustos espirituales y legislativos.

Los autores de la obra que reseñamos manifiestan que el período histórico recorrido en el libro (1475-1598) les ha demostrado que el mundo de las colecciones pertenece a la Edad Media y se identifica con el códice medieval. La difusión del libro impreso cuestiona radicalmente esta concepción bibliográfica, pero no la anula. El libro manuscrito sigue siendo, a lo largo del siglo XVI, realidad prevalente como solución que lleva a la formación de grandes bibliotecas humanísticas, mientras que el libro impreso va cubriendo la demanda utilitaria de los lectores y usuarios de textos.

Los autores se refieren a las librerías personales e institucionales de la Baja Edad Media para pasar después a la concepción moderna de Biblioteca.

El último capítulo del libro lo constituye una Colección Diplomática, formada por 290 documentos, procedentes del Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, la mayor parte de ellos transcritos en su integridad, que enriquecen todavía más el valor de este libro.

Se trata, pues, de una obra muy importante, debida a prestigiosos investigadores. Se puede decir que la «Colección de Estudios Históricos» del «Centro Internacional "Cisneros"» empieza con muy buen pie. Deseamos que se sigan publicando en ella libros tan valiosos como éste.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Gener GONZALVO I BOU, *La vida privada de la comunitat de Poblet a l'Edat Mitjana i Moderna*, Poblet, Publicacions de l'Abadía de Poblet, 1999. 127 pp. (Quaderns d'art, història i vida de Poblet, 4).

Síntesis dels aspectes de la vida quotidiana dels monjos, basada en la bibliografia existent. En la introducció resumeix la història de l'aparició del moviment reformista cistercenc, contraposat al model de vida monàstica dels monjos cluniacencs, el gran impuls que li donà sant Bernat de Claravall i l'organització cistercenca, basada en l'autonomia dels monestirs, però sotsmesos a certs elements de control: la visita anual de l'abat de la casa fundadora o del seu representant, i la legislació del capítol general, on es reunien anualment els abats de l'orde. Resumeix seguidament la història de la fundació de Poblet pel comte Ramon Berenguer IV, sota la direcció de l'abadia de Fontfreda, a les terres noves que calia repoblar; la seva consolidació i la seva expansió, gràcies al fet que es convertí en panteó reial i que atragué l'alta noblesa; assenyala que aviat es convertí en un monestir ric, amb nombroses possessions, que regí amb un sistema senyorial propi. El cos del llibre és dedicat a examinar la vida dels monjos. En primer lloc, s'interessa per les classes de monjos, els professors, entre els quals hi havia pocs preveres al començament, i els germans conversos; els primers eren els responsables de la litúrgia i de les diferents seccions del monestir, però també havien de fer alguns treballs manuals, mentre que els conversos s'ocupaven especialment de les tasques agrícoles, bé que tenien també obligacions d'oració i litúrgiques. Descriu la indumentària i l'aparença de cada grup; assenyala, encara, la presència dels laics vinculats al monestir; s'ocupa després dels càrrecs: l'abat, que era perpetu a tota l'Edat mitjana i elegit per la comunitat, el prior, el cellerer, el bosser i el degà, i de les seves ocupacions i responsabilitats. Passa seguidament a descriure l'edifici de Poblet i l'església major i comenta l'horari monàstic destinat a l'oració; no oblida tampoc el cant i l'organització de la sagristia. Quan descriu la sala capitular, comenta la reunió dels professors en capítol monàstic diari, les reunions dominicals més àmplies, les lectures col·lectives al capítol, al refetor i al claustre i les privades, que es solien fer al claustre, on hi havia llibres encadenats. S'ocupa després del treball al monestir i de la seva organització, del treball manual, agrícola o de diversos oficis i de l'scriptorium i indica quin era l'horari habitual dels monjos del Cister a l'estiu i a l'hivern. Comenta els costums alimentaris, molt austers, el descans nocturn i la higiene personal, l'atenció als malalts, tractats amb tota la cura possible, als moribunds i els costums funeraris, l'acolliment als pobres i als pelegrins. Assenyala que a la baixa Edat mitjana l'austeritat inicial es suavitzà, les noves construccions foren més refinades, els monjos podien anar a estudiar a universitats estrangeres o en foren professors, i la biblioteca del monestir es féu més rica; comenta, però, la catàstrofe de la Pesta Negra, de la qual moriren, l'any 1348, l'abat, 59 monjos i 30 conversos, potser més de la meitat dels que hi havia al monestir perquè a la fi del segle XV hi havia 94 monjos, 8 novicis i 35 conversos. L'autor dedica uns breus comentaris als principals abadiats d'aquesta època i passa després a examinar l'evolució del monestir a l'època moderna, que ja no comentem. És un llibre útil, de divulgació culta.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Fernando de la GRANJA SANTAMARÍA, *Estudios de historia de Al-Andalus*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999. 348 pp. (Clave historial, 25).

La Real Academia de la Historia ha publicado dentro de su colección "Clave Historial", dirigida por el Prof. Dr. Eloy Benito Ruano, una selección de artículos de carácter histórico de ese distinguido miembro de la Academia y arabista ilustre, fallecido poco antes de

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

la publicación del libro. Se ocupa de hacer la presentación de la obra María Jesús Viguera Molins, que fue alumna suya en la Universidad. Señala sus importantes contribuciones, sobre todo en el campo de la filología, su interés por las conexiones sociales y culturales en las edades medieval y moderna entre el Islam y la cristiandad peninsular y sus hallazgos de textos árabes de contenido histórico, por ejemplo, fue el primero en utilizar las fetuas o dictámenes jurídicos, especialmente las de Al-Wansarisi. La mayoría de los artículos que se editan aparecieron en la revista "Al-Andalus" entre 1961 y 1974, y las restantes en publicaciones diversas. Son: *La carta de felicitación de Ibn al-Jatib a un almotacén malagueño*, donde publica y comenta la carta de ese importante personaje, transmitida por al-Maqqari, para felicitar a su amigo, en tono de broma, por el cargo, un tono bien distinto del que adoptaba en las misivas oficiales de los príncipes a los que sirvió; reúne noticias biográficas del destinatario de la carta. *Ibn García, cadí de los Califas Hammudíes (Nuevos datos para el estudio de la su'ubiyya en Al-Andalus)*, en el que trata de los cadíes cordobeses en tiempos de la guerra civil a principios del s. XI; comenta las actividades de algunos cadíes que precedieron a Ibn García, muy implicados en la política de su tiempo y en las tensiones entre árabes y beréberes; a través de la figura de Ibn García, un cadí notable de origen muladí, analiza el funcionamiento de la institución y las relaciones entre árabes y muladíes autóctonos. En *La venta de la esclava en el mercado, en la obra de Abu l-Baqa de Ronda*, comenta una carta de Abu Bakr al poeta Abu l-Baqa y la respuesta de éste sobre la venta de una bella muchacha en el mercado de esclavos, cartas recogidas en un pasaje de Ibn al-Jatib sobre el poeta, de quien el autor da noticias biográficas. En *Una polémica religiosa en Murcia en tiempos de Alfonso el Sabio* el autor ofrece el texto de una polémica entre el literato Ibn Rasiq al-Mursi, de quien traza la biografía, y un monje cristiano, que el autor cree que podría ser el famoso polemista catalán Ramon Martí—buen conocedor de la cultura árabe— puesto que se cree que residió en Murcia, aunque el autor no está seguro que las fechas de estancia y de la polémica sean coincidentes; el texto se encuentra en una de las fetuas de al-Wansarisi. En *A propósito del nombre Muhammad y sus variantes en Occidente*, explica dichas variantes como expresión de respeto en el uso del nombre del Profeta. En *El testamento de Almanzor*, ofrece la traducción de ese interesante texto, que se habría transmitido a través de Ibn Hayyan, cuyo padre era visir de Almanzor. En *Milagros españoles en una obra polémica musulmana (El "Kitab Maqami al-sulban" del Jazrayi)*, estudia, edita y traduce algunos milagros cristianos acaecidos en Al-Andalus, contados por el cordobés al-Jazrayi (s. XII) en su obra de polémica religiosa contra el cristianismo: la visión de la mano de Dios detrás de un velo en un santuario un determinado día del año, que tenía trampa, trampa descubierta por un magnate cristiano, que la dejó entrever a un judío, que fue quien la transmitió a los árabes; F. de la Granja cree que el escenario de este hecho debió ser algún reino cristiano hispánico más que al-Andalus; Otro hace referencia a una cruz suspendida en el aire entre el cielo y la tierra, que se mantenía gracias a piedras imán colocadas en un muro, leyenda de origen indio, otro milagro parecido de una lámpara que se sostenía en el aire, en el santuario del Algarve a donde fueron llevados los restos de S. Vicente de Valencia, el milagro del regalo de la casulla a san Idefonso por parte de la Virgen, milagro este identificable en la tradición cristiana, el milagro del olivo, etc.; esos milagros y su contexto sirvieron al autor para probar la comunicación entre cristianos y musulmanes hispánicos; F. de la Granja analiza ese texto y otro de polémica religiosa, haciendo gala de sus extensos conocimientos, y da noticias de sus autores. *Fiestas cristianas en al-Andalus (Materiales para su estudio) I: Al-Durr al-munazzam de al-'Azafi*, es un largo artículo donde expone que, además de las fiestas propias musulmanas, la ruptura del ayuno al final del Ramadán y la de los sacrificios, los musulmanes hispanos y los magrebíes celebraron fiestas cristianas como la

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Navidad ("al-milad"), día en que se intercambiaban regalos, el "nairuz" o "yannair", quizás año nuevo, y el solsticio, día de san Juan ("ansara"), juntamente con los cristianos. Al-'Azafi, señor de Ceuta, instauró la fiesta del nacimiento de Mahoma, que ya se celebraba en Oriente, para desterrar esas costumbres cristianas, que expone en la obra "al-Durr"; F. de la Granja publica ese texto y su traducción, que demuestran la convivencia en las fiestas entre los mozárabes sometidos y los musulmanes dominantes en los primeros tiempos y la pervivencia de esas fiestas al menos hasta mediados del siglo XIII; la fiesta de Navidad desapareció, pero las otras dos se mantuvieron. La segunda parte de este artículo, *Fiestas cristianas en al-Andalus (Materiales para su estudio) II: Textos de Turtusi, el cadí Iyad y Wansarisi*, reúne diversos textos religiosos contra las innovaciones y textos jurídicos que condenan repetidamente la celebración de fiestas cristianas por los musulmanes de Al-Andalus, que son de gran interés y constituyen un testimonio de su arraigo; además de las fiestas cristianas ya indicadas, hace referencia a la celebración de otra fiesta cristiana, el jueves de abril —identificable con el jueves santo— en que se comían almojábanas, es decir tortas, y buñuelos (manjares innovados), costumbre gastronómica, la de los buñuelos, que todavía se mantiene en Cataluña; también se menciona la costumbre de celebrar carreras de caballos el día de san Juan, en tiempos de Abd al-Rahman III; la fiesta de san Juan en Ciutadella, Menorca, mantiene esa relación con el caballo; esas fuentes también dan noticias del baño el día de San Juan y de las hogueras. *Un cuento oriental en la historia de al-Andalus* comenta el uso de relatos árabes, probablemente de origen persa, por parte de las crónicas andalusíes para ensalzar la persona de Abd al-Rahman II desde el punto de vista ético y político. *Condena de Boabdil por los alfaquíes de Granada*, donde edita, traduce y comenta una fetua de los principales ulemas y alfaquíes condenando, en 1483, a Boabdil, que había caído prisionero de los cristianos, después de su derrota en la batalla de Lucena, y firmado un acuerdo con los Reyes Católicos, que fue el principio del fin del reino; estudia las reacciones en Granada después de esta derrota, que devolvió el poder al padre de Boabdil, derrocado antes en favor de su hijo; con la ayuda cristiana, Boabdil intentó volver a Granada, después de ser liberado, pero sus partidarios le rechazaron y se refugió en Almería, desde donde hizo guerra a su padre; la fetua refleja con conocimiento de causa la situación final del reino de Granada, poco antes de la conquista; es de gran interés y la conservó al-Wansarisi; el autor identifica a todos los ulemas y alfaquíes firmantes de la condena. En *A propósito de una embajada cristiana en la corte de Abd Al-Rahman III*, comenta el relato ofrecido por Ibn al-Arabí de la recepción de embajadores francos ante el califa de Córdoba, que recurre a tópicos literarios usados por los autores orientales para dar una imagen de gran majestad; aunque se sabe que efectivamente la corte cordobesa desplegaba todo su esplendor para impresionar y amedrentar a los embajadores cristianos, el autor cree que es un relato falso. Se trata, pues, de una recopilación de artículos muy útil para los historiadores, como ocurre con otros volúmenes de la misma colección.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Història de Piera, per Àngel CASALS; Montserrat COBERÓ; Flocel SABATÉ; Carles SANTACANA; Francesc Xavier CARRANZA; Jordi TORALLAS; Lluís CHECA. Documentació: Pedro BARBADO; Lluís CIFUENTES; Gemma ESCRIBÀ; Regina SÁINZ DE LA MAZA. Coordinació editorial, Flocel SABATÉ; Coordinació documental, Regina Sáinz de la Maza. Fotografies de Pere CATALÀ I ROCA, Lleida, Pagès Editors, 1999. 432 pp.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

La comarca de l'Anoia ha presenciat darrerament l'aparició de diverses històries locals. Recentment s'ha publicat la història de Vilanova del Camí, i en breu s'espera que surti a la llum la de Capellades. La pionera d'aquest corrent, però, ha estat la història de Piera. Es tracta d'una obra col·lectiva on es mostra una renovada visió del passat d'aquesta vila de l'Anoia penedesenca. El resultat ha estat un magnífic treball on una història local ha estat exposada de forma intel·ligible amb un gran rigor científic.

El llibre ha estat editat en un format de luxe. En el seu gran tamany (34,5 x 24,5 cm) s'insereix un text publicat a doble columna per pàgina amb nombroses il·lustracions, mapes i quadres que en faciliten la comprensió. L'única mancança que pot trobar el lector és la no inclusió de notes a peu de pàgina (tot i que el capítol d'història contemporània inclou algunes). D'aquesta manera s'ha pretès donar major dinamisme a la seva lectura.

Cadascun dels cinc capítols en els que l'estudi ha estat dividit s'ha encomanat a especialistes en la matèria. Després del pròleg, presentació, introducció i altres aspectes formals (incloent un record a la †Dra. Regina Sáinz de la Maza) Lluís Checa, Francesc-Xavier Carranza i Jordi Torallas exposen el "Marc geològic, paleontològic i físic" de Piera. En ell discorren sobre l'estructura geològica del terme incloent plaques, falles, fosses i altres característiques. També hi ha un estudi paleontològic al que segueix un exhaustiu anàlisi del marc físic del terme.

El segon capítol abandona la geografia per donar pas a la història. Títulat "Prehistòria i Història Antiga" ha estat redactat per Montserrat Coberó. Abraça des dels temps paleolítics fins el període tardo-romà.

Des d'aquesta època fins l'arribada i presència dels musulmans, amb la qual el Dr. Flocel Sabaté inaugura el tercer capítol, hi ha un buit temporal que no es exclusiu de la història de Piera, sinó que és el resultat de l'escassetat d'informació de què es disposa per a l'estudi d'aquest període. El Dr. Sabaté és l'autor de capítol més llarg de l'obra: l'edat mitjana. Està estructurat en quatre grans apartats que prenen com a límits no segles sinó unes dates i fets molt concrets i importants per a la història de Piera. D'aquesta manera s'obtenen quatre episodis coherents. El primer apartat "Formació, ocupació i transformació de la frontera (711-1063)" es marca com a límit el trànsit cap a la jurisdicció comtal de Piera el 1063. Amb un notable esforç per fusionar història local amb els grans debats historiogràfics, el Dr. Sabaté estudia la formació de Piera dins la franja fronterera que separava els dominis comtals dels territoris musulmans. Piera i el seu terme (castell de Bonifaci, de Fontanet, el Freixe, les Pieres "major" i "menor"...) s'anaven configurant al temps que es regularitzava una població que prenent com a referència la vila i altres nuclis roturava el medi, conreava sobretot cereal i vinya i recol·lectava productes del bosc. Gràcies a aquests esforços s'anava bastint una societat agrària amb un cicle dinàmic a l'alça que encara havia de partir algunes saifes musulmanes. Quan la frontera es va desplaçar més cap al sud, el creixement econòmic va implicar un primera diversificació social, palpable en la pagesia. El nucli pierenc començava a destacar pel seu dinamisme comercial. Paral·lelament sorgien les primeres exaccions senyorials i les primeres preocupacions concernents al senyoriu jurisdiccional. Aquestes van facilitar una evolució de l'original jurisdicció vescomtal vers la comtal.

El segon apartat, "Desenvolupament d'un domini comtal (1063-1196)", s'inicia amb una visió d'un camp pierenc en expansió que s'estava polaritzant entre el cereal i la vinya, seguida d'un anàlisi de l'enlairament de molins, fargues i de l'extensió dels masos. Al mateix temps, al segle XII, s'observava una tendència vers la concentració de poblament en closos murallats i castralitzats que es distribuïen per tot el terme. Malgrat aquest procés, no es va produir una subdivisió territorial. Es mantenia la unitat del terme amb Piera com a capital. La

seva ubicació, cruïlla de camins, li atorgava una posició destacada dins una dinàmica urbana d'expansió i estructuració de la vila. Es consolidava un nucli urbà amb una regió que encaixava dins la capitalitat marcada per Vilafranca del Penedès. El desenvolupament econòmic va comportar una estratificació social, perceptible en la pagesia i en la perfilació d'una petita baixa noblesa. Conscients d'aquest fenomen, els comtes valoraven Piera com una important font de rendes.

“La puixant vila de Piera (1196-1431)” és el títol del tercer apartat. Com els altres s'inicia amb un estudi de l'agricultura. Aquesta era la base de l'economia. Tot i la preeminència del cereal, seguida de la vinya, progressivament s'anaven conreant d'altres productes. Damunt aquest sector primari es consolidava una activitat transformadora en la que destacaven molins i fargues junt a altres activitats com adobaries, vidrieries o treballs tèxtils. A la vila també es detectaven oficis com carnisseres o notaris, els quals es situaven entre els de més consideració. L'existència de fires i mercats enriqueix un destacat dinamisme comercial. En aquesta conjuntura les famílies més sobresortints realitzaven inversions immobiliàries al terme al temps que obtenien beneficis dels censals. Aquesta preeminència els va facilitar l'accés al govern local i a la representació municipal. En una societat en desenvolupament les tensions socials esclataren gràcies a aspectes com la diferenciació jurisdiccional eclesiàstica o a les lluites de bàndols. Esclaus i jueus acabaven de perfilar la seva heterogeneïtat. L'estructura social pierenca va desenvolupar unes formes polítiques que es van plasmar en un govern municipal. La parròquia de Santa Maria també va ser partícip d'aquest context. A nivell jurisdiccional Piera cercava estabilitat. Capital de sots-vegueria, dels segles XIII al XV Poblet, els Cardona, els Trastàmars, nobles, el comte d'Urgell, la monarquia i el cenobi de Pedralbes van posseir en algun moment el senyoriu. A l'igual que la resta de viles catalanes, Piera no va poder defugir els efectes de la crisi del segle XIV sofrint collites dolentes i epidèmies.

El darrer aspecte que tracta el Dr. Sabaté és la “Sortida de l'edat mitjana (1431-1500)”. Aquesta fase va estar molt marcada per la crisi viscuda, fet palpable en una involució agrícola, en l'abandonament de masos, en un descens demogràfic i en els problemes que experimentava Piera per a mantenir la seva preeminència. Aquesta situació es veia agreujada per la Guerra de Joan II i la Generalitat. La inestabilitat jurisdiccional es pretenia solucionar amb la cessió de Piera al monestir de les clarisses de Pedralbes el 1431. Amb aquests antecedents s'iniciava l'edat moderna en una manifesta fase regressiva.

La investigació d'aquest període ha estat realitzada per Àngel Casals. A diferència del Dr. Sabaté, Casals emprà una estructuració més clàssica basada en segles. Així s'opta per un primer apartat que encabeix els segles XVI i XVII, i un segon que es centra en el s. XVIII exclusivament. L'últim dels capítols del llibre ha estat redactat per Carles Santacana. Dedicat a la història contemporània, abraça des de 1800 fins l'actualitat.

Com a conclusió final, es pot afirmar que la història de Piera és una excel·lent combinació d'història local amb història general, un model a tenir en compte per aquells que vulguin emprendre un projecte similar.

EDUARD VIVES I TORO
Universitat de Lleida

Homenatge a Arthur Terry, coord. J. MASSOT I MUNTANER, Associació Internacional de Llengua i Literatura catalanes, Anglo-Catalan Society, Associazione Italiana di Studi Catalani, Deutsch-Katalanische Gesellschaft, North American Catalan Society, Fundació

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Congrés de la Cultura Catalana, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1: 1997, 278 p. 2: 1999, 370 p. 3: 1999, 332 p. 4: 2000, 284 p. (Estudis de llengua i literatura catalanes, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XL)

El pròleg del Prof. Joan Veny justifica la necessitat d'oferir aquesta miscel·lània d'homenatge a la figura d'aquest professor anglès i crític literari, expert coneixedor de la nostra literatura antiga i contemporània, que fou president de l'Associació Internacional de Llengua i Literatura catalanes entre 1982 i 1988. Resenyaré només els treballs de la miscel·lània que es refereixen a l'Edat Mitjana. Joan Anton Rabella, *Greuges de Guitard Isarn, senyor de Caboet" (1080-1095)*, fa un estudi lingüístic d'aquest text, descobert i publicat l'any 1908 per Joaquim Miret i Sans i inclòs posteriorment en totes les antologies o històries de la llengua catalana com el més antic document gairebé íntegrament en català. Recorda que J. Moran assenyala que l'aparició de la societat feudal, que genera fenòmens nous, que no tenen traducció en les fórmules llatines clàssiques, obliga els escriptors a emprar la llengua romànica per a descriure'ls; el document en qüestió és un memorial de "rancuras" és a dir, de greuges. Inclou el text del document. J. Colón Domènech, *"Vellós" en un passatge de l'"Espill" de Jaume Roig*, aclareix que, segons la font bíblica i altres fonts, com ara el sermó de Quaresma de sant Vicenç Ferrer, la paraula "vellós", en el context del passatge de l'"Espill" on apareix, significa llana tosa; contradiu en aquesta qüestió Joan Coromines i explica l'etimologia de la paraula i la compara amb altres llengües. A. Carré, *Fou la poma, un préssec o un gotim de raïm?*, l'autora comenta els diferents fruits que la tradició cristiana ha identificat com els culpables del pecat d'Adam i Eva, ja que el "Gènesi" no ho diu; segons Eiximenis era raïm; sant Vicenç Ferrer dubta entre la poma, la figa i el raïm i en un altre passatge hi introdueix el préssec com la possible fruita prohibida, mentre que Jaume Roig s'inclina per la figa. J. Requesens i Piqué, *Uns versos profeticopolítics referits a Ferran el Catòlic*, publica i comenta aquests versos que no foren inclosos en el llibre de l'autor i d'Eulàlia Duran "Profecia i poder a l'Edat Mitjana". Els versos es troben en un manuscrit de la Biblioteca de Catalunya i l'autor hi veu referències a la guerra civil de Joan II i després a les esperances dipositades en el seu fill Ferran el Catòlic. C. Wittlin, *La crítica del "Tirant lo Blanc" de Robert Southey (1807)*, edita i comenta la crítica dedicada al "Tirant" per aquest crític anglès, que visqué entre els darrers anys del segle XVIII i primers del XIX, del qual dóna dades biogràfiques. E. Duran, *La valoració renaixentista d'Ausiàs Marc*, comenta que Marc fou utilitzat en el segle XVI com un clàssic a imitar i a reivindicar i fou valorat també com a filòsof; assenyala el seu èxit passat el primer terç del segle i els diferents personatges que es van interessar per ell. Alguns s'esforçaren a fer editar les obres Marc a Barcelona, a vegades modernitzant-los una mica, altres l'imitaren i a final de segle fou considerat com un model a imitar des del punt de vista lingüístic.

Al volum segon, trobem els següents treballs: J. Castaño i Garcia, *La tradició de la "vinguda" de la Mare de Déu, origen llegendari de la "Festa" o misteri d'Elx*, aquesta tradició feia néixer la festa en el moment de la conquesta cristiana de Jaume I el 1265, així es cregué en el segle XVI; per altres l'origen es troba en un fet miraculós, sostingut per la tradició local, que creu en una "vinguda" de la Mare de Déu a Elx, que hauria arribat en imatge dins d'una arca, amb la consuetud del misteri, portada per la mar, llegenda que s'ha transmès de manera oral i escrita; la primera referència és del 1687; l'autor assenyala tot l'història posterior. J. Guia i Marín, *La Magdalena com a pretext. Determinació d'autoria en textos catalans de la fi del XV*, estudia les concordances textuales entre la "Istòria de santa Magdalena" de Corella (1475), els capítols on apareix Maria Magdalena en la "Vita Christi", atribuïda a sor Isabel de Villena (1497) i la vida de Santa Magdalena en cobles, publicada el 1505, però redactada el

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003). - ISSN 0066-5061.

1497 i atribuïda a Jaume Gassull; com a conclusió, l'autor creu que tots els textos són de Corella, que hauria usat altres noms per una condemna de la Inquisició a silenci perpetu per haver escrit versos amoris inspirats en Ovidi. És també interessant, en el camp de la historiografia, l'article de P.D. Rasico, *Epistolari filològic de Pere Pujol i Tubau a Joaquim Miret i Sans (La Seu d'Urgell, 1911-1913)*, publica la correspondència de Pere Pujol i Tubau a Joaquim Miret; Pujol era arxiver de la Seu d'Urgell i l'Institut d'Estudis Catalans li havia encarregat, sota la direcció de Miret, l'inventari i regest dels documents del "Liber Dotialiarum" d'aquell arxiu, que finalment l'Institut no edità. La correspondència fa referència a aquest treball. També publica un apèndix amb un fragment del diari de Miret i Sans, referent a un viatge a la Seu el 1912 i un informe del mateix historiador sobre la venda del "Comentari a l'Apocalipsi" conservat a l'Arxiu Capítular de la Seu d'Urgell, que Miret donava com a segura, però que finalment no es degué fer. També pot tenir interès per als medievalistes el treball de J. Malé i Pegueroles, *Carles Riba i Ausiàs March: entre la passió i la raó*, que analitza els comentaris de Riba sobre Marc i un text escrit per a prologar els "cants d'amor".

En el volum 3, trobem els treballs següents que poden interessar els medievalistes: J. A. Isern i Lagarda, *Notes sobre la creativitat literària de Francesc Eiximenis en l'ús d'"exempla"*, comenta l'ús d'exemples, sovint manlevats de col·leccions d'exemples, que Eiximenis usa per treure'n conclusions morals. Era un recurs que els predicadors usaven molt per tal d'ésser més persuasius i que Eiximenis trasllada a les seves obres, qualificades de "predicació per escrit". L'autora cerca d'identificar les fonts d'on provenen aquests exemples usats per Eiximenis. P. Morant i Almendro, *El "Gui de Warewic" al "Tirant lo Blanch": anàlisi comparativa*, exposa que Martorell degué conèixer la llegenda d'aquest personatge estant a Londres el 1439; fou l'argument de "Guillem de Varoich", que després reelaborà i serví per al trenta-nou primers capítols de "Tirant". Cerca la font usada per Martorell i per això compara aquests capítols de Tirant amb la versió francesa de la llegenda, del s. XIII i conclou que probablement no usà aquesta versió. J. Anyó i Oliver, *"Tirant lo Blanc" i les fonts de "Much ado about nothing"*, estudia les coincidències entre el "Tirant" i aquesta obra de Shakespeare, especialment la part de "Tirant" que té com a escenari Constantinoble, tal com ja havia estat indicat per Riquer i, en general, les fonts d'aquesta obra shakesperiana. J.J. Chiner Gimeno, *Noves dades sobre Jeroni Fuster, autor de l'"Omèlia sobre lo psalm 'De profundis'"*, amplia les notícies biogràfiques que es tenien d'aquest literat valencià de la fi del segle XV, que fou beneficiat de la catedral de València i guanyà el certamen poètic valencià de 1486. J. Ll. Martos, *El "Cançoner de Maians" (BUV ms. 728): un cançoner d'autor de Joan Rois de Corella*, descriu aquest cançoner que és un dels quatre manuscrits que ens han conservat proses mitològiques de Joan Rois de Corella i el més complet; en apèndix presenta la relació de les obres de Corella i els manuscrits on es guarden. J. Juan-Monpó, *O, dona ja no dona': la "Història de la gloriosa santa Magdalena" de Joan Rois de Corella. Fonts i originalitats*, analitza les fonts d'aquesta obra, intenta esbrinar mitjançant un estudi detallat si és tan poc original com s'ha dit i conclou que té aspectes originals com la visió de la santa amb trets positius, descripcions plàstiques al gust de la valenciana prosa, ús narratiu del pensament de Magdalena, predilecció pels personatges femenins, i inclusió d'alguns personatges nous, com Lia, Raquel i Venus. J.D. Garrido i Valls, *Almodòver i Guardamar: història de dos topònims situats a la gola del riu Segura*, ressegueix el passat islàmic de Guardamar, llavors anomenada Almodòver, i de la seva ràbita, soterrada a les dunes i descoberta el 1984; recorda la discussió sobre si la Guardamar actual es troba en el mateix emplaçament que l'antiga Almodòver, situada segons els geògrafs àrabs a la desembocadura del Segura, o fou una nova fundació, extrem aquest darrer provat documentalment per un document que jo mateixa vaig publicar i

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

que l'autor recull, on els habitants deien que era una fundació d'Alfons el Savi recollint els habitants que vivien dispersos a fi d'assegurar-ne la defensa. Inventaria i comenta les variants amb què apareixen aquests dos topònims, Almodòver i Guardamar i publica en apèndix tres documents ja publicats anteriorment.

Al quart i darrer volum de l'homenatge a A. Terry només hi ha un article que interessi als medievalistes: A. Corcoll i Llobet, *Una llista de peixos valencians de Mariano Bru (1778)*, arran de la troballa d'una llista de peixos valencians, datada el 1778, conservada al Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, que ofereix en apèndix; descriu aquest petit manuscrit, dóna notícies de l'autor, comenta la llengua de l'escrit i estudia cadascun dels peixos inclosos, amb la definició científica i els esments més antics, la majoria dels quals són medievals, que així tenim documentats. El medievalista troba, doncs, en aquesta iscelània d'homenatge nombrosos articles que li interessaran des de la literatura a la història de la llengua, el lèxic i la història pròpiament dita.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milá i Fontanals, CSIC. Barcelona

María Eugenia IBARBURU ASURMENDI, *De capitibus litterarum et aliis figuris. Recull d'estudis sobre miniatura medieval*, Barcelona, Departament d'Història de l'Art, Universitat de Barcelona, 1999. 455 pp. + ilustr.

Libro póstumo de homenaje a la profesora María Eugenia Ibarburu Asurmendi que recoge sus estudios publicados entre 1984 y 1996. Con el bagaje cultural proporcionado por la realización de la tesis doctoral en 1986 con el título *La miniatura románica catalana. Los "scriptoria" de Ripoll y Vich*, la autora centró sus investigaciones en la miniatura altomedieval en la zona catalana siendo la recopilación de estos artículos una visión unitaria y completa de los manuscritos realizados en Cataluña entre los siglos X y XII. El trabajo se centra tanto en un estudio estilístico e histórico de las ilustraciones, con un análisis de las relaciones con la miniatura europea, y más concretamente con la hispana, carolingia y musulmana, como en la relación entre el contenido iconográfico de las imágenes y los vínculos con el texto al que ilustran.

El libro se divide en siete grandes capítulos según la procedencia de los manuscritos que analiza: una introducción con los problemas que plantea la miniatura románica, el estudio de los manuscritos producidos por los *scriptoria* de Ripoll, Vich, Gerona, Tortosa, el análisis de los conservados en archivos barceloneses y los manuscritos medievales de otras procedencias. En la introducción plantea el problema de dilucidar la aportación de la propia tradición del mundo hispánico, a la cual atribuye la transmisión de modelos sasánidas, musulmanes y franco-insulares, la influencia carolingia, y más concretamente la relación con las zonas de Limoges, Fleury y Narbona, además de profundizar en los posibles contactos con el mundo italiano. Su propuesta es mostrar cómo la miniatura de esta época en Cataluña es el resultado de la confluencia entre la tradición local y las aportaciones foráneas, tanto hispánicas como europeas, constituyendo a Cataluña y más concretamente los centros de Ripoll, Vich y Gerona, como centros catalizadores de diferentes corrientes culturales. En los casos de los *scriptoria* de Ripoll y Vich realiza un estudio histórico sobre la evolución monástica y los factores que intervinieron en la producción artística. El estudio de cada uno de los manuscritos se centra en un análisis iconográfico de sus más interesantes ilustraciones, una revisión sobre lo publicado

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

desde Jaime Villanueva, con su *Viage literario a las iglesias de España*, a las obras de Gudiol, Junyent, Domínguez, Bohigas o extranjeros como Avril, Neuss, y la propia aportación personal de la autora.

Las relaciones culturales entre estos tres grandes centros de Ripoll, Vich y Gerona, sus múltiples contactos con el mundo carolingio, musulmán y con otros territorios hispánicos, les facilitó la creación de importantes e interesantes *scriptoria* capaces de crear manuscritos como la *Biblia de sant Pere de Rodes* o la *Biblia de Ripoll*. Riqueza iconográfica y formal que ha dado lugar a múltiples problemas sobre la procedencia y origen de los modelos utilizados y las fuentes iconográficas empleadas. Fue la corriente de influencias, la movilidad de manuscritos y artistas lo que permitió la convivencia de diferentes estilos en el campo de las artes plásticas, pero que la falta de coherencia documental o estilística impide muchas veces atribuir obras de pintura o miniatura a un mismo artista o taller, como puede ser el caso de la relación de las pinturas sobre tabla del llamado maestro de Avià con medios miniaturistas ingleses o la ya conocida semejanza entre algunas ilustraciones de la *Biblia de Ripoll* y la fachada de la iglesia de dicho monasterio. Ejemplos de que los contactos entre ambas técnicas eran frecuentes.

El *scriptorium* de Ripoll fue el punto de contacto entre el mundo cristiano y las escuelas cordobesas, es decir, el mundo islámico de la península ibérica. Este contacto es posible apreciarlo, por ejemplo, a través de algunos tipos de letras capitales en la Biblia de Ripoll. Fueron menos patentes los contactos de Cataluña con el resto de territorios del interior de la península, aunque la presencia de manuscritos de reinos cristianos en bibliotecas catalanas, como el *Beato de Gerona* o el *Beato de la Seu d'Urgell*, son muestras de las relaciones entre ambas zonas. Otro de los contactos de la península con el mundo carolingio es a través de la evolución de las iniciales franco-insulares, las cuales surgen por la simbiosis entre los elementos formales de tipo geométrico de origen irlandés y de tipo vegetal, generalmente más naturalistas y nacidos en el mundo continental carolingio. Las relaciones de la península con la miniatura carolingia dieron como resultado formal un tipo de inicial más sencilla y con un tratamiento menos elaborado, que fue igualmente empleado en la miniatura catalana, y es considerada una muestra de las relaciones y contactos entre Cataluña y el resto de la península.

Los contactos con el mundo francés son frecuentes y plausibles a través de las relaciones establecidas por la antigua Marca Hispánica con la corte carolingia, tales contactos favorecieron los vínculos entre monasterios, la creación de unas relaciones comerciales más estrechas e, incluso, una política matrimonial entre las casas condales, y a través de todos ellos se fomentaron los contactos artísticos entre ambas zonas. La reforma de la liturgia hispánica por la romana también obligó y estrechó los lazos con la zona norte, y es lógico suponer que de esta zona vendrían también tanto manuscritos como monjes introduciendo las nuevas formas románicas.

El problema se plantea cuando los historiadores buscan las vías de penetración, los cauces concretos de introducción de estos modelos franceses en Cataluña. La autora propone una doble vía de entrada, tanto los contactos con el mundo carolingio a través de la frontera norte, como la influencia de los manuscritos insulares, igualmente caracterizados por sus contactos con la zona septentrional. Modelos seguidos tanto directamente en manuscritos carolingios, caracterizados por una mayor complejidad de elementos, como en obras hispánicas, definidas por una mayor naturalidad. Tradicionalmente se aceptaba que la miniatura catalana tenía una mayor relación y puntos de contacto con la zona norte, mientras que las relaciones con la península se consideraban inexistentes, pero el trabajo realizado por la doctora Ibarburu

Asurmendi pone de manifiesto las relaciones con el interior de la península y hace ampliar los estudios sobre la miniatura a nuevos campos de observación.

Las investigaciones realizadas por la doctora Ibarburu centradas en un estudio sistemático y concreto de manuscritos catalanes románicos, lo cual se debe a los artículos publicados en la *Enciclopèdia Romànica de Catalunya*, se caracterizan por una unidad de criterio y la aportación de ideas, trascendiendo de las puntualizaciones iconográficas o formales, tan frecuentes en el campo de los estudios de miniatura, para establecer relaciones y puntos de contacto entre diferentes corrientes, como es el caso de la relación de la miniatura catalana con el resto de la miniatura peninsular a partir del estudio de las iniciales.

MATILDE MIQUEL
Universidad de Valencia

Inventari del patrimoni arqueològic, arquitectònic i artístic de la Segarra, I. Municipi de Sanaüja, a cura de Maria GARGANTÉ, Jordi OLIVA, Josep ROS, pròleg del Molt Hble. Sr. Jordi Pujol, president de la Generalitat de Catalunya, Hostafrancs, Fundació Cases i Llebot, 1998, 138 pp. *vol. II. Torà*, a cura de Jaume COBERÓ, Maria GARGANTÉ, Jordi OLIVA, Josep ROS, Pròleg d' Antoni Pladevall, Hostafrancs, Fundació Cases i Llebot, 2000, 304 pp. *vol. III. Ivorra*, a cura de Maria GARGANTÉ, Fermí MANTECA, Jordi OLIVA, Pròleg de Joaquim Calderer i Serra, Hostafrancs, Fundació Cases i Llebot, 2001, 175 pp.

Sota la direcció de Maria Garganté i Jordi Oliva, un grup d'investigadors que compta amb el suport de la Fundació Cases i Llebot ha emprès la redacció d'un inventari del patrimoni històrico-artístic de la Segarra, tot completant treballs anteriors de la Generalitat per inventariar el Patrimoni artístic de Catalunya. Com diu J. Oliva a la introducció, és un projecte ambiciós perquè l'inventari inclou, a més del patrimoni monumental, l'arquitectura popular, l'arqueologia i l'orfebreria. Els autors que són una especialista en història de l'art, un contemporaneista i un arqueòleg exposen a la introducció del primer volum dedicat a Sanaüja el mètode de treball seguit, els tipus de fitxes usats per a definir els monuments o les peces, situació, accés, la manera com arribar-hi, quan cal, la tipologia, l'època, l'estat de conservació i l'interès; feta aquesta definició bàsica, es fa en cada cas una descripció tipològica, completada, si és possible, amb notícies històriques, bibliografia, si hi ha alguna protecció etc. Primer, una introducció fa una exposició general sobre el terme i el seu patrimoni, després són descrits els nuclis urbans, Sanaüja i Puig-arner, les notícies històriques —el lloc va pertànyer al bisbe d'Urgell— i la bibliografia. Segueix l'apartat de l'arqueologia, on són inventariats els jaciments del terme, entre els quals una necròpolis medieval, un trull altmedieval etc. Després és el torn de l'arquitectura civil; d'època medieval són estudiades les restes del castell, un pont i la muralla. Pel que fa a l'arquitectura religiosa, hi ha les restes d'una església del segle XI, i altres de medievals però refetes posteriorment. Els autors inventarien després l'arquitectura popular i seguidament l'escultura, apartat en el qual cal destacar les esteles funeràries discoïdals medievals i més modernes. Pel que fa a l'orfebreria, són inventariades algunes peces de la Baixa Edat Mitjana. Totes les fitxes de l'inventari compten amb una o més fotografies.

El segon volum, dedicat a Torà, respon al mateix plantejament. Els autors són els mateixos, amb la incorporació de J. Coberó, autor de diversos treballs sobre història de Torà. Hi ha la mateixa introducció inicial amb una visió general del patrimoni del terme, amb algunes il·lustracions ben interessants, com la xarxa òptica militar de la regió central de Catalunya, que

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

mostra la pervivència de l'antic sistema de talaies. En aquest cas la riquesa patrimonial és més gran i, per tant l'extensió de cadascun dels apartats del llibre també ho és. Els nuclis urbans tinguts en compte són l'Aguda, Cellers, Claret, Fontanet, Llanera, Puig-redon, Sant Serní, Torà i Vallferosa; en són descrits els nuclis urbans i ens en ofereixen síntesis històriques; cal destacar que Torà i l'Aguda pertangueren a la casa de Cardona. En el capítol destinat a l'arqueologia són estudiades restes de diversos castells—de l'Aguda, de Cellers, de Claret, i d'altres— i de torres medievals, necròpolis i sepultures isolades altmedievals, camins i carrerades, poblats medievals abandonats i elements arqueològics diversos. Al capítol d'arquitectura civil trobem el castell de Llanera, medieval, però modificat, la muralla de Torà, un molí medieval, algun pont medieval i especialment la famosa torre rodona de Vallferosa, d'entre els segles X i XII. Al capítol de l'arquitectura religiosa hi figuren l'església romànica de Santa Maria de l'Aguda, l'ermita de Sant Salvador del Coll, del segle XIV, l'església de monestir de Sant Celdoni i Sant Ermenter s. XI-XII, amb cripta, les de Sant Martí, Santa Maria (s. XII), Sant Miquel de Fontanet (s. XI-XII), Sant Pere de Figuerola (s. XI-XII), Santa Maria de la Llanera (s. XI-XIII), entre d'altres. A més de l'arquitectura popular, es tracta l'escultura en un altre capítol; hi són estudiades la pica baptismal de l'Aguda (s. XI-XII), i una altra de Sant Pere de Figuerola, un relleu de terra cuita, esteles funeràries discoïdals, sarcòfags, entre els quals destaca el de Bernat de Brull (Museu Diocesà i Comaral de Solsona). En el capítol de l'orfebreria hi trobem també algunes peces medievals, una creu processional (s. XIV-XV), mentre que en el capítol de la pintura no hi trobem res de medieval

El tercer volum, en el qual s'incorpora als dos coordinadors de l'equip Mn. Fermí Manteca, rector de l'església d'Ivorra, continua la mateixa estructura amb una visió general del patrimoni d'aquesta vila i el seu terme, que va pertànyer als Cardona. Estudia a continuació el nucli urbà d'Ivorra i segueix el capítol sobre restes arqueològiques del terme: una necròpolis altmedieval, sarcòfags i tombes diverses i restes d'una capella. En el capítol de l'arquitectura civil, podem mencionar la torre del castell d'Ivorra, restes de la muralla, portals i una casa baixmedieval. Al capítol de l'arquitectura religiosa podem constatar que no es conserva res de l'època medieval. En el capítol de l'escultura, trobem inventariats una mare de Déu romànica, una altra de gòtica, un retaule gòtic, un sarcòfag i esteles funeràries discoïdals. En el capítol de l'orfebreria religiosa són inventariats dos reliquiars del segle XV. Pel que fa a la pintura hi és inventariat un retaule, conservat al museu de Solsona.

Es tracta, sens dubte, d'una obra molt meritòria i que progressa ordenadament. Desitgem que en un termini de temps raonable puguin completar l'inventari de tota la comarca, que serà molt útil tant per als investigadors, com per a les mateixes poblacions, que podran donar a conèixer millor els tresors que conserven.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Hermann KELLENBENZ, *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*, Junta de Castilla y León, 2000. 768 pp.

La Junta de Castilla y León nos ofrece en esta ocasión, en su acreditada colección de historia, la edición en castellano de una importante obra de la historiografía germana, aparecida en su versión original en lengua alemana en 1990. Se trata de uno de los últimos trabajos de Hermann Kellenbenz, en que este reconocido hispanista, especializado en historia económica,

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

nos ofrece el resultado final de un prolongado trabajo de investigación que a lo largo de aproximadamente cuatro décadas dedicó al estudio de la empresa mercantil y financiera de la familia Fugger, de Augsburg, durante los siglos XV y XVI.

El autor fue, en efecto, una de las figuras punteras de la investigación en historia económica de la República Federal Alemana durante la segunda mitad del siglo XX, y quien mayor interés mostró en tierras germanas por la historia española e iberoamericana desde esta perspectiva, contribuyendo así a hacer de la universidad de Colonia el principal centro del hispanismo alemán, dado que también en ella, en el departamento de historia medieval, desarrolló su tarea docente e investigadora el profesor Odilo Engels. Y, teniendo en cuenta que la difusión en España de las obras de historia escritas en lengua alemana, incluso cuando versan sobre temática hispana, es bastante limitada, no dudamos en calificar como acertada la decisión de publicar la traducción al español de este libro, aunque sea con diez años de retraso, no sólo por la importante aportación que realiza a la historia de España, sino también porque nos permite conocer mejor el modo de trabajar de uno de los más destacados especialistas en historia económica de la época moderna que ha dado la escuela historiográfica alemana durante la segunda mitad del siglo XX.

La temática abordada en el libro resulta, por otra parte, sumamente atractiva, puesto que la trayectoria de la familia Fugger, tanto en el plano privado como en el profesional, se cuenta entre las más singulares de la Europa bajomedieval y altomoderna, y es una de las que mejor nos permite percibir el clima de euforia y expansión económica que se vivió primero en la Europa Central a partir de la segunda mitad del siglo XIV, y, con posterioridad, a una escala todavía mayor, en los territorios europeos volcados hacia el Atlántico, desde los que partieron las magnas empresas colonizadoras de América y de Asia. Pues los Fugger estuvieron muy presentes en estos dos escenarios, y alcanzaron un indiscutible protagonismo en ambos, aunque mucho mayor sin duda en el primero que en el segundo.

De hecho, para el especialista en historia medieval es la primera fase de la trayectoria de esta familia arraigada en la capital suaba de Augsburg, la de su ascenso gracias a sus inversiones en la fabricación y comercialización del fustán, primero, y en la explotación de minas de plata, después, la que más interesa, porque es la que se desarrolla en el marco cronológico que convencionalmente consideramos propio del Medievo. Y en el libro que comentamos no es precisamente esta fase la que más atención recibe, porque cuando los Fugger comenzaron a interesarse por la Península Ibérica fue a partir de los primeros años del siglo XVI. Pero, a pesar de ello, entendemos que está plenamente justificado ofrecer una reseña de esta obra en una revista especializada en los estudios medievales, porque la trayectoria de los Fugger resulta emblemática de cara a comprender hasta qué punto resulta artificial establecer una frontera entre el mundo medieval y el moderno, y más aún fijarla en torno al 1500, como habitualmente se suele hacer en los medios académicos españoles.

Para encuadrar en su contexto el presente libro de Kellenbenz hemos de tener en cuenta en primer lugar que, con anterioridad a él, otros varios insignes investigadores germanos, tanto del siglo XIX como del XX, habían contribuido de forma apreciable a la reconstrucción de la historia de la familia Fugger. Entre ellos habría que destacar a Ehrenberg y al barón von Pölnitz, dos autores que realizaron notables aportaciones a esta tarea mediante la intensiva explotación de la abundante documentación que conserva el archivo privado de la familia, custodiado en la ciudad alemana de Dillingen. Pero, mientras que ellos concedieron atención preferente al objetivo de reconstruir en detalle las biografías de los principales miembros de la familia, profundizando en su caracterización desde el punto de vista sociopolítico, Kellenbenz optó por el contrario por centrarse en el estudio de la actividad

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

económica por ellos desarrollada. Es decir, se propuso caracterizarlos en su faceta de hombres de negocios, dando cuenta de los mecanismos que aseguraron el funcionamiento de su empresa, la cual, a pesar de su tentacular crecimiento, se mantuvo fuertemente centralizada, con una estructura jerarquizada y piramidal, que tenía fijado su puesto de mando en Augsburg.

Y fue precisamente este interés por la faceta "empresarial" de los Fugger el que llevó a Kellenbenz a dirigir su atención hacia la documentación española e iberoamericana, en su mayor parte descuidada por sus predecesores, con la única excepción significativa de Haebler, quien ya había hecho parcialmente uso de la misma al elaborar en los últimos años del siglo XIX su tesis doctoral, que versó precisamente sobre las actividades de los Fugger en España. Dando continuidad, por lo tanto, a la labor iniciada por este compatriota, Kellenbenz inició una exhaustiva labor de rastreo en multitud de archivos hispanos e iberoamericanos, en busca de noticias sobre la actividad mercantil y financiera de la empresa de los Fugger, que tuvo un resultado muy desigual. Pues, si por un lado apenas le proporcionó frutos apreciables en los países del otro lado del Atlántico, por otro arrojó un saldo mucho más positivo en los archivos peninsulares, en los que consiguió recopilar una importante masa de información, muy en particular en el General de Simancas, el de Indias, el Histórico Nacional en su sección de Órdenes Militares, y los de protocolos notariales de Sevilla, Cádiz y Madrid.

Sobre una sólida base documental, Kellenbenz elabora un trabajo extraordinariamente denso y detallado, en el que aporta abundante información, empleando un estilo sobrio, que ciertamente no contribuye a que la lectura resulte gratificante, pero que por contrapartida refuerza el rigor científico del texto.

Inicia su exposición con una introducción en que se encuadra en su contexto histórico el proceso de ascenso de los Fugger a partir del momento en que fijaron su residencia en la ciudad suaba de Augsburg. A continuación la primera parte del libro está dedicada al estudio de las actividades desarrolladas por su empresa en la Península Ibérica a partir de los años finales del siglo XV, cuando su interés por participar en los beneficios del comercio de las especias llevaron a esta familia a iniciar los contactos con Portugal, donde establecieron su primera factoría en territorio peninsular, que fue en concreto la de Lisboa. Tras dar cuenta de estos antecedentes, el grueso de la exposición se centra en el estudio de las actividades financieras desarrolladas por Jakob Fugger y, tras su muerte en 1524, por su sobrino Anton Fugger al servicio del emperador Carlos V y, tras su abdicación, de su hijo el rey Felipe II. Kellenbenz nos informa con extremo detalle de todos los préstamos que efectuaron a estos primeros representantes de la Casa de Austria en España, y da cuenta a continuación de los diferentes mecanismos establecidos para reembolsarles las cantidades prestadas. Y al hilo del análisis de estas cuestiones generales, clarifica otras muchas cuestiones particulares de interés, como, por ejemplo, los arrendamientos de los maestrazgos de las Órdenes Militares, o el desarrollo de la negociación con los títulos de deuda pública, o juros. Y concluye esta primera parte con un apartado dedicado al estudio de los negocios de los Fugger en las Molucas y en América.

En la segunda parte, Kellenbenz estudia la actividad desarrollada por las factorías de los Fugger en la Península Ibérica, y muy en particular por las de Lisboa, que fue la primera, la de Sevilla, y la de la Corte, que terminó quedando fijada en Madrid. Ofrece una pormenorizada reconstrucción de las cuentas de cada una de ellas, en la medida en que las fuentes documentales conservadas lo permiten. Y aunque la lectura de estas páginas llega a resultar extraordinariamente ardua, por la minuciosidad con que se recogen las noticias proporcionadas por la documentación contable y los informes de los auditores, ofrece un indiscutible interés por la gran masa de informaciones que proporciona sobre diversas facetas de la vida económica

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

castellana en la primera mitad del siglo XVI, como son, por ejemplo, las actividades desarrolladas en los ámbitos rurales de la submeseta sur, donde se localizaba el grueso de las propiedades de los maestrazgos de las Órdenes Militares, o el mundo del comercio y las finanzas en la ciudad de Sevilla.

Dentro también de esta segunda parte, Kellenbenz da cuenta de forma pormenorizada de las diferentes ramas de la actividad económica peninsular en que tomó parte activa la firma de los Fugger, informándonos además sobre la identidad de sus principales socios y competidores en los diversos negocios en que participaron. Y concluye proporcionando una serie de heterogéneas informaciones sobre precios, sueldos, ingresos, divisas, pesos y medidas.

La tercera parte, por fin, tiene un carácter bastante más misceláneo, y comienza informando sobre las principales plazas financieras y mercantiles de Europa en que estuvieron presentes los Fugger durante la primera mitad del siglo XVI, para a continuación detenerse en el análisis de otros aspectos del funcionamiento general de la empresa, y en la identificación de las principales dificultades a que tuvo que hacer frente para continuar funcionando con un mínimo de eficacia. Y entre ellas destaca Kellenbenz los problemas que le plantearon las grandes distancias geográficas y los interminables retrasos temporales, el reclutamiento de personal cualificado para la central de Augsburgo, y otras circunstancias que dificultaban el mantenimiento de un contacto regular de ésta con las factorías de la Península Ibérica.

Después propone una estimación de la importancia porcentual que la actividad desarrollada en la Península Ibérica alcanzó entre el conjunto de negocios que se supervisaban desde la central de Augsburgo. Y a continuación realiza una serie de valoraciones sobre la importancia relativa en el seno de la empresa del capital propio y de las participaciones de quienes entregaban dinero en depósito, y sobre la evolución del beneficio empresarial, tanto en negocios mercantiles como en financieros. Y entre las conclusiones a las que llega en este apartado destaca la constatación de que los Fugger consiguieron fuertes ganancias especulativas en el comercio de joyas, mientras que el arrendamiento de los maestrazgos de las Órdenes Militares hispanas, aunque también era un negocio muy beneficioso, resultaba bastante arduo y trabajoso.

Cuestiones bastante alejadas temáticamente de las anteriores son también abordadas, por fin, en esta tercera parte, como, por ejemplo, la de la identificación de los principales mercaderes y financieros de Augsburgo y otras ciudades altoalemanas en la época de los Fugger, que va acompañada de una serie de reflexiones sobre la evolución de las empresas en el transcurso de las generaciones.

En suma, por tanto, la gama de temas abordados en el libro es enormemente variada, hasta el punto de que a veces resulta difícil encontrar la conexión entre unos y otros. Y por ello en conjunto éste ofrece una cierta impresión de dispersión. Pero al mismo tiempo hay que destacar el abundante caudal de información de primera mano que proporciona, de enorme utilidad para profundizar en el conocimiento de la realidad económica hispana del siglo XVI, y de las "empresas" mercantiles y financieras en la Europa de los siglos XV y XVI. Y de ahí que consideremos plenamente recomendable su lectura, a pesar de que la aridez del estilo pueda resultar en un primer acercamiento disuasoria.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Llibre de les Constitucions i Estatuts de l'Estudi General de Lleida. Edició a cura de Joan J. BUSQUETA. Estudis introductoris de Juan Pemán y Matías López. Transcripció a cura de Joan J. Busqueta. Traducció catalana a cura de Raül Torrent i Matías López. Traducció castellana a cura d'Antonio Lucena, Lleida, Universitat de Lleida, 2000. 152 pp. + edició facsímil del manuscrit.

L'any 2000 es va produir una efemèrides important. Es commemoraven 700 anys del naixement de la primera Universitat catalana: l'Estudi General de Lleida, fundat per Jaume II en el 1300 (cent cinquanta anys abans que la de Barcelona). Lleida es va convertir en una ciutat universitària, equiparant-se així a d'altres ciutats europees com Coïmbra, Bolonya o Montpeller. En el 1293, els *paers* o regidors de Lleida ja varen demanar a Jaume II la concessió d'un privilegi per a fundar un Estudi General. El papa Bonifaci VIII, el 1293, va expedir una butlla autoritzant-ne la creació (conservada a l'Arxiu de la Corona d'Aragó) i el 1r de setembre de 1300, Jaume II expedia el privilegi fundacional (conservat a l'Arxiu Municipal de Lleida).

Per tal de commemorar aquest important esdeveniment, tingueren lloc a la capital del Segrià un seguit de celebracions, entre les que cal mencionar l'Edició del *Liber Constitutionum et Statutorum Generalis Studii Ilerdensis*, els quals —hem de remarcar-ho—, foren publicats abans d'un mes de l'atorgament del privilegi fundacional. Això demostra—com diu el Dr. Jaume Porta, Rector de la Universitat de Lleida— «l'existència d'un treball preparatori i denota l'interès dels regidors del govern municipal de Lleida per donar acollida als estudis universitaris» (p. 9).

Malgrat la importància d'aquests Estatuts, mai no havien estat suficientment estudiats, per això es coneixia poc la vida de l'Estudi General de Lleida. Ara ja no es pot dir el mateix amb la publicació d'aquest llibre, en edició de luxe, com mereix el seu contingut.

Aquest llibre que ens plau de resenyar consta de: un *Pròleg* del molt honorable Sr. Jordi Pujol, President de la Generalitat de Catalunya, un *Pròleg* del Sr. Jaume Porta, Rector de la Universitat de Lleida. *Presentació* de Melchor Bajén, Director l'Arxiu Capitular de Lleida. *Presentació* de Joan J. Busqueta, Professor de la Universitat de Lleida i director acadèmic de la Commemoració del 700 Aniversari. Segueix un estudi, des del punt de vista del Dret, titulat *Los Estatutos Fundacionales de la Antigua Universidad Ilerdense (año 1300)*, per Juan Pemán. A continuació es troba *la versió traduïda al català dels Estatuts*, per Jordi Sorribes, un *Comentari lingüístic del text llatí*, per Matías López, *la versió traduïda al castellà*, per Jordi Sorribes, la transcripció del manuscrit *Liber Constitutionum et Statutorum Generalis Studii Ilerdensis*, per Joan J. Busqueta, les traduccions al català i al castellà, fetes respectivament per Raül Torrent, Matías López i Antonio Lucena, una *Bibliografia* sobre l'Estudi de Lleida per Roser Gort, Elena Sardoy i Xavier Eritja. Finalment, aquest magnífic volum acaba amb l'edició facsímil del manuscrit dels Estatuts. La direcció i coordinació de l'edició de l'obra han estat a cura del Dr. Joan J. Busqueta.

L'Estudi General de Lleida era una corporació d'estudiants, semblant a la de Bolonya, bé que, a Lleida, les dones no hi eren admeses. El rector era un estudiant d'un dels dos Drets, escollit anualment pels consellers representants dels estudiants de cada diòcesi o nació entre els estudiants foranis. Els Estatuts reconeixen als estudiants tan gran nombre de prerrogatives que tingueren com a conseqüència avalots i desordres, problemes de competències entre les autoritats locals, les eclesiàstiques i el rector que obligaren a modificar-los.

El manuscrit dels Estatuts es conserva a l'Arxiu Capitular de Lleida. Es tracta d'un petit manuscrit, escrit en lletra gòtica. La Catedral de Lleida va estar sempre vinculada amb

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

l'Estudi General. A través de la figura del canceller (que havia de ser un canonge de Lleida), va col·laborar en la direcció del centre i en l'aprovació dels seus docents. En moments de necessitat econòmica li assignà fons procedents dels aniversaris. I la concessió dels graus de mestre o de doctor es celebraren als espais més solemnes de la Catedral.

Com molt bé assenyala el Prof. Busqueta, el manuscrit dels Estatuts és el que millor s'ha conservat i ha arribat a nosaltres de l'Estudi General de Lleida, ja que, malhauradament, bona part del seu patrimoni monumental s'ha perdut, com a conseqüència de les guerres que, al llarg de la història, han assolat la capital del Segrià.

Els Estatuts fundacionals de la Universitat de Lleida ens informen de l'organització interna de l'Estudi de Lleida: la relació amb el govern municipal, les funcions del rector i dels altres càrrecs (consellers, bidells, estacioner), els privilegis dels seus membres, l'accés als graus de mestres i doctors, la vida dels estudiants, les festes, etc.).

Vagi la nostra més sincera enhorabona a tots aquells que han participat en la publicació d'aquest magnífic llibre, editat amb la màxima pucritud, tant en els diferents capítols com en la transcripció del manuscrit, el qual ens permet de conèixer no tan sols la història i funcionament de la primera Universitat de la Corona d'Aragó sinó també la història de la ciutat de Lleida, en general.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Peter LINEHAN, *The Processes of Politics and the Rule of Law. Studies of the Iberian Kingdoms and Papal Rome in the Middle Ages*, Variorum Reprints, Ashgate, Aldershot-Burlington, 2002. 344 pp.

La colección *Variorum Reprints* nos ofrece en esta ocasión la reedición de diez breves trabajos monográficos del reputado medievalista inglés Peter Linehan, además de uno todavía inédito dedicado por este autor al estudio de la personalidad del obispo de Zamora Suero Pérez, uno de los principales protagonistas de su reciente libro *The Ladies of Zamora*. La temática de los trabajos reunidos es muy variada, encontrándose representadas en ellos las principales líneas de investigación del autor, es decir, la historia eclesiástica, el derecho canónico medieval y la historia de la historiografía hispana. En conjunto se trata de trabajos bastante recientes, aparecidos durante la década de 1990, y todos están redactados en inglés, salvo uno, el dedicado a la historia de los obispos leoneses entre los siglos X y XIII, que fue publicado en español. En su gran mayoría abordan cuestiones de la historia de España, y más en particular de la de Castilla, aunque en algunos su relación con lo hispano es tangencial, como es el caso, en concreto, de dos artículos dedicados a comentar dos singulares hallazgos documentales realizados por el autor en el archivo de la catedral de Toledo, donde en los últimos tiempos ha estado trabajando junto con el medievalista Francisco Javier Hernández. El primer documento es un borrador corregido de la constitución papal *Fundamenta militantis ecclesie*, otorgada en 1278 por el Papa Nicolás III para regular el procedimiento de elección del oficio de senador de Roma, y reservar su desempeño a la población romana. Y el segundo es una copia del testamento de Synibaldus de Labro, arcediano de Bolonia a finales del siglo XIII. En ambos casos, por tanto, el contenido de los documentos nada tiene que ver con la historia de España, pero indirectamente sí que guardan algún tipo de relación con ella, en la medida en que su presencia en el archivo catedralicio toledano se explica por la trayectoria vital del arzobispo de

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Toledo Gonzalo Pérez Gudiel, y por algunos aspectos concretos de su personalidad. De modo que los dos referidos artículos se pueden considerar como una contribución parcial a la reconstrucción de la biografía de este singular arzobispo toledano, de origen mozárabe y con notable influencia tanto en la Corte de Alfonso X como en la de su hijo Sancho IV. Y, además, este mismo personaje es protagonista de un tercer trabajo incluido en la presente miscelánea, el dedicado al análisis de un informe sobre la santidad del rey de Francia Luis IX que le fue encargado por el Papa durante su estancia en Roma.

Entre los trabajos que abordan cuestiones de historia eclesiástica hispana en época medieval hay que destacar en primer lugar uno de carácter general en el que se valora el alcance de las transformaciones introducidas en la organización eclesiástica de los reinos hispanos como consecuencia de la imposición de la reforma gregoriana. En él Linehan revisa los postulados de historiadores españoles adscritos a escuelas historiográficas contrapuestas, entre los que destaca a los profesores Orlandis y Valdeón, que paradójicamente han coincidido en reconocer a la introducción de dicho programa reformista un fuerte impacto en las estructuras sociopolíticas hispanas. Y, en contra de la opinión de éstos, sostiene que, en la práctica, la aplicación de los preceptos gregorianos apenas alteró la situación vigente en las instituciones eclesiásticas hispanas, que continuaron manteniendo un perfil muy peculiar en el contexto europeo, resultado en gran medida de su adaptación a las exigencias de la sociedad de frontera.

Cuestiones más concretas de historia eclesiástica son abordadas en otros artículos. Así en uno analiza los conflictos planteados durante la segunda mitad del siglo XIII entre el cabildo de la catedral de Burgos y el convento de dominicos de dicha capital castellana. En otro traza la biografía del obispo de Zamora, Suero Pérez, quien desarrolló su actividad en este mismo período, profundizando en el análisis de su personalidad y peculiar temperamento. Y, por fin, tomando en consideración un marco cronológico más amplio, que abarca del siglo X al siglo XIII, en otro artículo analiza diversos aspectos de la historia de la monarquía leonesa, desde la perspectiva del papel desempeñado por los obispos de la ciudad de León, y de la influencia que esta ciudad ejerció en los asuntos del reino.

Por otro lado, muy relacionados por su temática con los anteriores trabajos están otros dos en que Linehan aborda el análisis de cuestiones muy concretas de historia del derecho canónico. Uno, de muy breve extensión, se limita a corregir algunos errores cometidos en la identificación de un canonista de la segunda mitad del siglo XIII. Y el otro, con ocasión de proponer unas precisiones sobre el origen de la decretal "Quia requisitis", que pretenden matizar una tesis defendida recientemente por Charles Duggan, aborda el análisis de las implicaciones de un conflicto entre los obispos de Osma y Sigüenza que tuvo lugar durante la minoría de edad de Alfonso VIII, en el transcurso del cual el obispo oxomense llegó a ser despedido por el Papa.

En otros dos trabajos Linehan aborda el análisis de cuestiones relacionadas con los ritos y ceremonias de legitimación adoptadas por las monarquías ibéricas medievales, desde una perspectiva crítica con los enfoques adoptados por los historiadores peninsulares, a los que en algunos casos reprocha incluso haber efectuado una reconstrucción interesada del pasado, o al menos no sustentada por pruebas documentales, y de haberlo hecho por motivaciones esencialmente ideológicas. En uno, en concreto, somete a examen crítico la tesis del profesor José Mattoso, que defiende que el primer monarca portugués y sus sucesores fueron a la vez coronados y ungidos. Y, después de haber revisado uno a uno los argumentos propuestos por este reputado medievalista portugués, concluye que ni Alfonso Henriques ni sus sucesores fueron ni coronados ni ungidos. Y en el otro trabajo nos ofrece su propia interpretación del

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

significado político e ideológico de la peculiar ceremonia en que Alfonso XI de Castilla se hizo armar caballero en 1332 por una estatua del apóstol Santiago.

Un último bloque temático está integrado, por fin, por dos trabajos que abordan cuestiones relacionadas con la historia de la historiografía española, a las que Linehan dedicó hace no muchos años una voluminosa monografía titulada *History and the historians of Medieval Spain*. Uno de ellos, en concreto, se ocupa del estudio de las obras de Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, y del influjo que ambas ejercieron sobre la obra historiográfica alfonsí. Y en el otro Peter Linehan practica una de sus actividades favoritas, la de la caracterización desde el punto de vista ideológico de los medievalistas españoles del siglo XX, centrándose en este caso en la señera figura de Ramón Menéndel Pidal, para tratar de determinar si está justificada su calificación como ideólogo del franquismo.

En suma, por tanto, el lector podrá encontrar representados en esta miscelánea los principales problemas historiográficos abordados por Peter Linehan a lo largo de su fecunda trayectoria investigadora, que, sin duda, ha dado frutos de notable originalidad. Y su lectura le permitirá también familiarizarse con el peculiar estilo de este autor, decididamente polémico, que se basa en un sistemático recurso a la ironía, a los juegos de palabras, y al establecimiento de paralelismos entre realidades muy distantes entre sí en el espacio o en el tiempo.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Gabriel LLOMPART, *Mallorca gótica*, Barcelona, Palma de Mallorca, Museo Nacional d'Art de Catalunya-Govern Balear, 1998. 337 pp.

Catálogo de la exposición realizada en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en la Lonja de Palma de Mallorca entre diciembre de 1998 y mayo de 1999. Inicia el catálogo un artículo de Gabriel Llopart, comisario de la exposición, sobre la situación social y geográfica de la isla, además de realizar una breve introducción artística al momento histórico que se pretende analizar. El estudio realizado por Francesc Ruiz i Quesada profundiza en las relaciones pictóricas entre Mallorca y las ciudades de Barcelona y Valencia en la época del gótico internacional. El trasiego y los frecuentes viajes de artistas mallorquines a las ciudades de Barcelona y Valencia con la finalidad de aprender un oficio o mejorar sus conocimientos sobre la pintura y el posterior regreso a su ciudad natal es la base sobre la que se centra este artículo. La movilidad y viajes de los artistas en una etapa tan temprana como el gótico internacional no es algo frecuentemente analizado, y el autor propone soluciones a incógnitas o proporciona una mayor información para comprender la personalidad de Miquel Alcanyís o la influencia de la presencia de Francesc Comes en Valencia. La estancia de pintores extranjeros en una ciudad podía ejercer una poderosa influencia en los artistas locales; el aprendizaje con el maestro, la colaboración de un pintor como oficial en el obrador o el asentamiento de un maestro pintor en la ciudad, modificaba e influía a los pintores locales de la ciudad y proporciona la llegada de modelos formales e iconográficos que convivían con las modas locales.

La obra cumbre del siglo XV mallorquín es el retablo de san Jorge ejecutado por Pere Nisart y Rafael Moger por encargo de la cofradía de san Jorge para la capilla de san Antonio de Padua, cuyo análisis está realizado por Joaquín Yarza Luaces. Es un análisis de la obra y de sus posibles orígenes formales e iconográficos, además de un estudio del autor, el francés

Pere Nisart, pintor llegado a la isla de Mallorca del que apenas sabemos cuál fue el origen de su presencia en la ciudad ni las razones que le llevaron a trabajar en el taller de Rafael Moger¹.

Mientras que el estudio de la escultura gótica realizado por Maria Rosa Manote y Joana Maria Palou se centra conscientemente en las relaciones e intercambios de la isla con las diferentes corrientes europeas, el estudio de la orfebrería mallorquina de Joan Domenge i Mesquida se efectúa desde el estudio de las propias obras: el análisis de las diferentes tipologías, su relación con las estructuras arquitectónicas, a las cuales los reliquiarios, píxides o custodias pretenden imitar, el avance y conocimiento de las técnicas empleadas y la documentación conservada de los artesanos orfebres mallorquines. El artículo de Manote y Palou es un estudio evolutivo de la escultura desde el siglo XIII al XV: escultores del reino privativo como la familia Campredon o Pere Guines, la escultura del gótico internacional con la obra de Llorenç Tosquella, primero y Pere Morey, después, los cuales tienen contactos con la escultura europea del momento, la aportación de Guillem Sagrera, su periplo en Europa y sus contactos con maestros extranjeros a través de sus viajes y bajo sus órdenes en el taller.

Las propias características geográficas de la isla y las circunstancias políticas que la definieron influyeron considerablemente en el arte desarrollado en la isla de Mallorca, y esta característica es la que limita hoy día el tipo de estudios sobre el arte medieval. Los trabajos sobre el arte balear además de centrarse en los meramente atributivos, deben ser comprendidos como un periplo de artistas y una encrucijada de intercambios y modelos que proporcionan una muy interesante visión de conjunto.

La aportación principal de este catálogo es que proporciona una visión unitaria al arte gótico de la isla, puesto que la última exposición sobre el arte mallorquín se realizó en 1963², y posteriormente se había estudiado englobado dentro del arte de la Corona de Aragón o del arte mediterráneo, sin atender a sus especificidades y complejidades. Importantes son los estudios de Marcel Durliat³, pero sobre todo la ingente labor de Gabriel Llopart, desde su tesis doctoral⁴, base aún hoy en día para el estudio del arte medieval mallorquín, hasta sus últimas publicaciones. La actual publicación de la tesis de Sebastiana Sabater viene a enriquecer la visión de la pintura mallorquina⁵. Todas estas investigaciones permiten la realización de monografías sobre las relaciones internacionales del arte medieval, como la llevada a cabo con motivo de la exposición del *Renacimiento Mediterráneo*⁶, en la que el arte mallorquín tuvo el

¹Existe una abundante bibliografía que se ve enriquecida por el estudio monográfico del retablo y su restauración: G. LLOPART, *El Cavaller i la princesa. El Sant Jordi de Pere Nisart i la Ciutat de Mallorca*, Palma de Mallorca, Consell de Mallorca, 2001.

²G. ROSELLÓ BORDOY; A. ALOMAR ESTEVE; F. SÁNCHEZ CUENCA, *Pintura gótica mallorquina*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1965.

³M. DURLIAT, *L'Art en el Regne de Mallorca*, Palma, 1964, principalmente.

⁴G. LLOPART, *Pintura medieval mallorquina: su entorno cultural y su iconografía*, 4 vol., Palma de Mallorca, Ripoll, 1977, 1978, 1980.

⁵T. SABATER, *La pintura mallorquina del segle XV*, Palma de Mallorca, Universitat Illes Balears, 2002.

⁶M. NATALE, *El Renacimiento Mediterráneo. Viajes de obras entre Italia, Francia y España en el siglo XV*, Madrid-Valencia, Museo Thyssen-Bornemisza- Generalitat Valenciana, 2001.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

papel de conciliar diferencias corrientes europeas, o en menor medida los catálogos de las exposiciones de Bartolomé Bermejo⁷ y Jan Van Eyck⁸.

MATILDE MIQUEL
Universidad de Valencia

Manuscritos e impresos del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, Madrid, Patrimonio Nacional, Catálogos de la Real Biblioteca, tomo XIV. Catálogo de los Reales Patronatos, Volumen I, 1999 [2001], 697 pp.

Bajo la dirección de María Luisa López Vidriero, Directora de la Real Biblioteca, con colaboración de Isabel Balsinde, Pilar Bartolomé, Elena Delgado Pascual, Arantxa Domingo Malvadi, Cristina González, Inmaculada Luna, Carmen Morales Borrero, Ester Quintana, José Luis Rodríguez, Marta Sáenz Bascónes y Joëlle Voyer, se ha iniciado la catalogación de los fondos bibliográficos de los Reales Patronatos, cuyo resultado, también inicial, es este primer volumen dedicado a un monasterio de clausura femenina tan importante como el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, además, recientemente estudiado por Leticia Sánchez Alonso (*Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*, Madrid, FUE, 1997).

Monasterio fundado por Juana, princesa de Portugal e infanta de Castilla, hija del emperador Carlos y hermana de Felipe II, y ubicado en el palacio de Carlos V, donde la fundadora había nacido en 1535, en él, síntesis espacial de corte y convento, se retira en 1570 y dona, entre una colección exquisita de enseres personales, doscientos cuarenta y nueve libros, en su mayoría de temática religiosa, espiritual y mística, tendencia muy acusada en la princesa desde su juventud y aún antes de casarse con el príncipe Juan de Portugal, y que evidencian su formación cercana al humanismo cristiano y a la religión reformada y recogida. Doscientos cuarenta y nueve libros que se van a constituir en el núcleo primero de la biblioteca del monasterio y entre los que también encontramos literatura de corte: crónicas, poesía cancioneril, teatro, música, dibujos, grabados y libros en blanco; libros, además, que, como subraya María Luisa López Vidriero, se corresponden "con estas figuras femeninas de la Casa de Austria que ligan sus destinos a una Orden religiosa y a un monasterio que será, a la vez, casa de religión y ámbito de corte porque ambas forman parte de la cultura de esas mujeres de la Casa Real y de la alta nobleza" (p.6) y entre las que podemos destacar religiosas pertenecientes o ligadas a la dinastía habsbúrgica: infanta Margarita, hija del emperador Maximiliano y de la emperatriz María, hermana de la propia Juana y de Felipe II. Mariana de la Cruz, hija del infante Fernando de Austria, Ana Dorotea, marquesa de Austria, Ana Dorotea de la Concepción, hija natural de Rodolfo II; Margarita de la Cruz, hija natural de Juan José de Austria, y Catalina María d'Este, nieta de la infanta Catalina Micaela. Aparte del núcleo valiosísimo de los libros, legado de la propia infanta Juana, con inventario realizado en 1574: *Inventario de los bienes de la Princesa Juana*, publicado en 1914 por Pérez Pastor, el

⁷F. RUIZ I QUESADA, *La pintura hispanoflamenca: Bartolomé Bermejo y su época*, Barcelona-Bilbao, Museu d'Art de Catalunya-Museo de Bellas Artes de Bilbao, 2003.

⁸TILL-HOLGER BORCHERT, *Le siècle de Van Eyck: le monde méditerranéen et les primitifs flamands, 1430-1530*, Gand, Amsterdam, Ludion, 2002.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

monasterio posee otro, llevado a cabo en 1874 por Ildefonso Asensio: *Catálogo de los libros de la Biblioteca*. En la actualidad, y gracias a la catalogación de los Reales Patronatos, sabemos que se conservan en el monasterio 1.263 manuscritos y 3.013 ejemplares impresos de contenido fundamentalmente religioso: obras de devoción y de meditación, ejercicios espirituales, breviarios, catecismos, “vidas”, tratados, libros litúrgicos, de música pero también de cuentas de la administración.

Aunque la mayoría de las obras están datadas a partir de la fundación del convento en el siglo XVI hasta el siglo XX, ello no significa que la biblioteca de las descalzas haya estado exenta de obras medievales o referidas a la Edad Media: manuscritas, incunables, impresas o reimpresas posteriormente. Por ejemplo, entre los manuscritos, casi todos en latín, encontramos una *Segunda Regla de las monjas de la Orden de Santa Clara aprobada por el papa Urbano IV el día 18 de octubre de 1263* (Ms. CVII F/91), excepcionalmente en español o *Las Sentencias* de San Jerónimo: *Ex divino Jerónimo sententia*, del siglo XVI, en latín, con letra redonda caligráfica (Ms. CXCIII F/170). Y hay indicios de que las monjas no desconocieron su contenido a pesar de estar escritos en lengua latina, pues aparte del propio conocimiento que pudieron poseer por su procedencia social (Casa Real y alta nobleza, como se ha dicho) que garantizaba o auguraba una educación esmerada, las descalzas dispusieron muy tempranamente de gramáticas y diccionarios latinos como la *Grammatica* de Nebrija (Granada, 1540, 1582; Madrid, 1603, 1621) o el *Diccionario* de Ambrosius Calepinus (Basilea ¿1551?), entre otras obras del género que, más cumplidamente, se especifican en el rico catálogo.

Cierto, sin embargo, que la mayoría de los manuscritos corresponden a siglos posteriores y que entre ellos priman los dedicados a temas de devoción y edificación: breviarios, catecismos, manuales de ejercicios espirituales, oficios divinos, antífonas, letanías, villancicos, gozos y ceremonias diversos en relación a la vida conventual. También manuscritos que atañen a las cuentas del convento. Por su cantidad y calidad descuellan los manuscritos que recogen la obra de María de Jesús de Ágreda en copias de los siglos XVII y XVIII y doscientos veinte cartas suyas originales dirigidas a Francisco de Borja y Aragón.

Entre los impresos igualmente escritos en latín en su mayoría, hay que destacar algunos incunables con temática igualmente religiosa pero también cortesana como el *Regimiento de los príncipes fecho y ordenado por Don Fray Gil de Roma de la orden de Sant Agustín* (Sevilla, Meynardo Ungut, Stanislao Polono, 1494), *Regula eximij patris nostri beatissimi Benedicti. De instructione nouitorum* y *De Triplici via*, ambos atribuidos a san Buenaventura (Monasterio de Montserrat por Johan Luschner, 1499), *Tractatus de spiritualibus ascensionibus* de Gerardus de Zutphania, asimismo publicado en Montserrat (Johan Luschner en el mismo año de 1499), *De instituis cenobiarium* de Johannes Cassianus (Basileae, Joannem Amerbach, 1497), *Carro de dos Vidas* de Gómez García (Sevilla, Joannes Pegnicer de Nurenberga et Magno Herbst de fills, 1500) y *Horae ordo Sancti Benedicti* Barcelona, Johann Lischner, ¿1498?).

Entre los 3.013 ejemplares impresos en su inmensa mayoría igualmente de temática espiritual, encontramos numerosas biografías y hagiografías, menos autobiografías, de religiosos y religiosas de distintas órdenes, descollando lógicamente la franciscana y en su expresión femenina no sólo la de santa Clara sino la de ilustres descalzas del propio convento como Margarita de la Cruz (Habsburgo), con una biografía de lujo debida a Juan de Palma O.F.M., *Vida de la serenísima Infanta Sor Margarita de la Cruz* (Madrid, Imprenta Real, 1636), junto a otras recopilaciones biográficas colectivas como la *Varia historia de sanctas e illustres mugeres en todo género de virtudes...* de Juan Pérez de Moya (Madrid, Francisco Sánchez, 1583). Sin faltar, claro está, muestras de libros de fundaciones, tal la *Relación*

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

histórica de la Real fundación del Monasterio de las Descalças de S. Clara de... Madrid... por fray Juan Carrillo de la Orden de S. Francisco (Madrid, Luis Sánchez, 1616), que, además incluye las vidas “de la princesa de Portugal... Juana de Austria, su fundadora, y de la emperatriz María”, además de un “breve tratado de ciento y quinze... Santos de la... casa de Austria”.

La riqueza bibliográfica del convento ofrece también numerosas muestras de obras profanas como genealogías de la Casa de Austria de los reyes de España y retratos de emperadores y archiduques de Alemania y Austria respectivamente, cuyo cumplido ejemplo nos lo ofrece la obra de Gaspar Patavinus, *Austriae gentis imaginarium* (Oeniponti, 1569). Otros géneros profanos representativos de los poseídos por el convento son los libros de viajes y de descripciones geográfico-históricas de países exóticos como la *Topographia e historia general de Argel* de Diego Haedo O.S.B. (Valladolid, Diego Fernandez de Cordova y Oviedo, 1612), junto a obras de iconografía y emblemática de contenido edificante como los *Emblemas morales* de Don Ivan de Horozco y Covarrubias (Segovia, Iuan de la Cuesta, 1591); relaciones de fiestas como la *Relación que la insigne Villa de Madrid hizo en la canonización de su Bienaventurado Hijo y Patrón de San Isidro* por Lope de Vega y Carpio (Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1622), autor del que también constatamos la presencia, entre otras obras, de su poema *Isidro... en el que se escribe la vida del bienaventurado Isidro labrador de Madrid* (Madrid, Alonso Martín de Balboa, 1613), los *Pastores de Belén* (Valencia, Iusepe Guasch, 1646) o el *Romancero espiritual* (Madrid, Ivan de S. Vicente, 1652) y los *Soliloquios amorosos de un alma de Dios* (Madrid, Imprenta de Música, 1756). No podía faltar un Petrarca a tono con una biblioteca conventual, el latino y edificante, representado por *De la vita solitaria* en la versión española del licenciado Peña (Medina del Campo, Guillermo de Milis, 1553). En esta línea hallamos las *Epístolas* de Séneca o la *Apología de Quinto Septimio Florente Tertuliano presbytero de Cartago contra los gentiles en defensa de los christianos...* en la traducción de Pedro Manero, P. F. (Zaragoza, Diego Dormer, 1644) y las no del todo sorprendentes, dadas las características del convento, controversias al *Príncipe* de Machiavelo por Pedro de Rivadeneira: *Tratado de religión y virtudes que deve el príncipe christiano para gobernar y conseruar sus estados contra lo que Nicolas Machiavelo y los políticos deste tiempo enseñan* (Madrid, P. Madrigal, 1595).

Aunque los impresos más antiguos de la biblioteca sean los incunables citados más arriba, por lo tanto fechados a partir de 1494, muchos de los publicados desde entonces hasta 1900 están dedicados a autores u obras antiguas o medievales. Podemos constatar que la mística, en general la espiritualidad y la teología, no sólo española sino occidental, están bien representadas en autores como san Francisco, naturalmente, pero también san Agustín, san Alberto Magno, san Ambrosio, san Anselmo, san Benito, san Buenaventura, san Gregorio, Tomás de Kempis, traducido por Juan Eusebio Nieremberg, san Jerónimo, san Juan Clímaco, Beato Juan de Ruysbroeck, en traducción castellana de la primera versión en lengua latina del original alemán, procedimiento bastante frecuente en la época: *Traducción de las obras del iluminado doctor y venerable padre D. Juan Rusbroguio, mystico maestro, abrasado en el amor divino... fueron traducidas estas obras de lengua germanica en latina por Laurencio Surio Cartuxano; y aora de lengua latina en la vulgar castellana... por el Padre Blàs López...* (Madrid, Melchor Álvarez, 1698); junto a Ludolfo de Sajonia, el Cartujano, traducido por Ambrosio Montesino, san Raimundo de Capua, Johann Tauler, en latín, italiano y español, santo Tomás de Aquino...

No faltan las “vidas” y obras de las místicas medievales, comenzando por santa Clara, pero también las de la beata Ángela de Foligno, santa Brigida de Suecia, santa Catalina

de Alejandría, santa Catalina de Bolonia y, por supuesto, de Siena, santa Gertrudis, santa Paula, santa Úrsula..., sobresaliendo en época moderna, y como era de esperar, santa Teresa, sobrepasando los veinticinco ejemplares, y María de Jesús de Ágreda con dieciocho.

La biblioteca es rica en *Biblias*, tanto en latín como en español, éstas últimas, lógicamente, en impresiones ya del siglo XVIII ya del XIX. Y, al igual que constatábamos en los manuscritos, entre los impresos hay abundancia de novenarios, septenarios, ejercicios espirituales, antifonarios, centenarios, conmemoraciones, reglas y constituciones diversas, relaciones fundacionales de otros conventos y de otras órdenes religiosas...

Conforme a una obra bien hecha, perfectamente cuidada por María Luisa López Vidriero, la presente catalogación de manuscritos ofrece unos cumplidos índices: onomástico, de títulos, materias, impresores, editores y libreros, lugares de impresión y de edición, cronológico y de marcas, que los investigadores futuros agradecerán siempre.

M^a PILAR MANERO SOROLLA
Universidad de Barcelona

Manuscritos e impresos del Monasterio de las Huelgas Reales de Burgos. Madrid: Patrimonio Nacional, Catálogos de la Real Biblioteca, tomo XIX. Catálogo de los Reales Patronatos, Volumen II, 1999 [2001], 191 pp.

Igualmente bajo la dirección de María Luisa López Vidriero y con el equipo habitual que ya había llevado a cabo la catalogación de los *Manuscritos e impresos del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid*, se ha realizado la catalogación del fondo bibliográfico de otra importante clausura femenina, en este caso la del Monasterio de las Huelgas Reales de Burgos, monasterio edificado en 1175 bajo auspicios del rey Alfonso VIII sobre el emplazamiento de un antiguo palacio: las Huelgas del Rey.

Construido desde su fundación bajo el Patronato Real, ricamente dotado y confiado a la orden del Císter, el monasterio fue destinado inicialmente a la clausura de cien religiosas pertenecientes a la más alta nobleza, cifra que disminuyó en el transcurso de los siglos. Sus fondos bibliográficos, más modestos que los de las Descalzas Reales de Madrid, en lo que sin duda tiene que ver la distinta época de opulencia del monasterio—registrada en éste, en especial, durante la Edad Media— en relación al auge de la escritura y sobre todo al de la imprenta, lo componen 51 manuscritos y 615 impresos, obviamente decantados hacia un interés específico por las obras en relación a la orden del Císter y a la personalidad de su inspirador, san Benito.

Aunque desde un punto de vista cuantitativo, la mayoría de las obras del fondo pertenezcan a los siglos XVIII y XIX, los siglos anteriores, en especial los medievales, en consonancia con la menor decantación o posibilidades de escritura, también están representados, como era de esperar por obras manuscritas fundamentales en el desarrollo de la vida conventual de un monasterio cisterciense: Ms. 1: *Martirologium ad usum ordinis Cisterciensis* del s. XIII, en latín y letra gótica redonda, Ms. 2: *Collectarium Ordo Cisterciensis*, también del siglo XIII, con tablas, calendarios con indicación de santos y fiestas religiosas, en latín y letra gótica libraria; Ms. 5: *Biblia*, conteniendo partes del Antiguo y Nuevo Testamento y fechada asimismo en el siglo XIII, en letra gótica; Ms. 6: *Quatro órdenes del áureo número e otros tractados e ceremonias que pertenescen a la orden del Cistel*, del siglo XIV y XV (?), en español con partes en latín, en letra gótica cursiva y redonda y texto visigótico en hoja de guarda de difícil lectura; Ms. 7: *Salterio cisterciense*, posiblemente del siglo XIV, conteniendo

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

himnos, antífonas y cantos para uso coral, escrito en latín en letra gótica libraria; Ms. 8: *Salterio Cisterciense*, seguramente del siglo XIV como el anterior conteniendo himnos, antífonas y cantos para uso coral, en latín y letra gótica libraria que cambia a partir del f. 111; Ms. 9: *Leccionario cisterciense* del siglo XII en latín y letra gótica libraria; Ms. 10: *Antifonario del oficio para uso cisterciense* también del siglo XII, en latín y letra visigótica; Ms. 11: *Libro de canto polifónico* del siglo XIV (son abundantes los libros de música conservados a lo largo de los siglos, desde la fundación del monasterio hasta nuestros días) en latín con anotaciones en castellano y letra gótica con enmiendas y adiciones por otras manos; Ms. 12: *Gregori Magni Moralia in Iob, libri I-XVII* del siglo XIV, en latín y letra gótica libraria; Ms. 13: *Comentario a los Psalmos*, posiblemente del siglo XIII, en latín y letra gótica redonda y Ms. 14: *Missale mixtum secundum ordinem Cartusiensis* del siglo XIV, en latín y letra gótica libraria. Los restantes manuscritos pertenecen a época moderna (en número de 31) y contemporánea.

En cuanto a los impresos, abundan las obras fechadas en los siglos XIX y XX, siendo las materias más frecuentes las vidas de santos o religiosos célebres y también sus obras, destacando por índice de frecuencia a través de los siglos y entre religiosos de todas las órdenes, las obras de los religiosos benedictinos, cistercienses y de la S. I., encabezados por san Ignacio de Loyola. No falta, tratándose de una clausura femenina, la presencia de obras escritas por mujeres pero no en demasía. Se registran, como era de esperar, especialmente las de santa Teresa, madre y maestra de conventuales de todas las órdenes. También las de las místicas medievales: santa Brígida de Suecia, santa Catalina de Siena y santa Gertrudis y, adentrándonos en la edad moderna, las de santa Margarita María Alacoque y María Jesús de Ágreda, la autora con más obras registradas junto a la santa de Ávila. Sin olvidar las obras escritas por las propias abadesas de las Huelgas, como Antonia Jacinta de Navarra (1678).

Completan el libro, modélico en su género, unos detallados índices de manuscritos y de impresos: onomástico de títulos, de materias, de impresores, editores y libreros, de lugares, impresión y edición, cronológico y de marcas, que tanto facilitan la tarea del investigador.

M^a PILAR MANERO SOROLLA
Universidad de Barcelona

Manuela MARÍN ed. *Tejer y vestir de la antigüedad al Islam*, Madrid, CSIC, 2001. 500 pp. (Estudios Árabes e Islámicos: Monografías, 1).

El libro que reseñamos es el resultado de diversos factores: un proyecto de investigación de la editora sobre los tejidos y la industria textil en Al-Andalus, una mesa redonda convocada por ella misma sobre el vestido en Al-Andalus y otras sociedades premodernas y la colaboración posterior de otras personas. Comer, beber y vestir son necesidades básicas de los humanos, que han movido y mueven la agricultura, la industria y el comercio, que están en relación con las creencias y las tradiciones culturales y que, por tanto, son temas importantes que deben ser estudiados bajo cualquiera de esos aspectos. Manuela Marín ha recogido en ese libro trabajos de un arco cronológico que va de la antigüedad a la Edad Media; comentaré sólo los que se refieren a este último periodo. Un primer grupo de trabajos estudian las normas que rigen el uso de la indumentaria en el judaísmo: M.J. de Azcárraga, *La indumentaria en el antiguo Testamento: sus gozos y sus sombras*, y en el Islam:

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Roberto Tottoli, *Tradizioni islamiche sull'uso di tessuti e vestiti*; este último se centra en las tradiciones islámicas de los primeros tiempos y especialmente en los consejos de los ulemas sobre el vestir puesto que el Corán no da pautas al respecto, sólo referencias de uso; los ulemas mostraban preferencia por el tejido de lana porque era más modesto, pero la seda es vestido del paraíso, según el Corán, y por ello algunos interpretaron que no debía usarse en este mundo; algunos la rechazaban por lujosa o por extranjera; también examina las menciones de pieles, algodón, lino etc.; el autor se ocupa, además, de las tradiciones sobre el uso de los distintos tipos de vestido y de los colores preferidos; es un trabajo muy documentado y, sin embargo, ameno. Cristina de la Puente, *Documentos jurídicos sobre el vestido en Al-Andalus: los formularios notariales*, se basa en tres formularios; los tejidos suelen aparecer en los documentos sobre el matrimonio, especialmente los que se refieren a la dote porque se enumeran los vestidos y joyas aportados por el padre o el futuro marido de la novia y documentos diversos sobre la obligación del marido de mantener a la esposa y vestirla en caso de ausencia, sobre disolución del matrimonio etc. que són muy interesantes para el conocimiento de la institución matrimonial; también aparecen los tejidos en los documentos de compraventa, en algunos contratos de trabajo, como el de las nodrizas. Rachid El Hour, *La indumentaria de las mujeres andalusíes a través de "Zahrat al-Rawd fi taljis taqdir al-fard" de Ibn Baq*, esta obra de derecho maliquí con cierto contenido económico, cuya edición prepara el autor, trata de las obligaciones del hombre hacia la sociedad, su familia, sus esclavos y sus animales y dedica un capítulo a las obligaciones del marido respecto al vestuario de su mujer, por lo que ofrece rica información sobre la indumentaria de la mujer en el reino nazarí de Granada, concretamente en Almería, en el siglo XIV, muy interesante también, como en el caso anterior, para informarnos sobre el matrimonio y la vida de la mujer. Otras contribuciones se ocupan del simbolismo de tejidos y vestidos en el mundo antiguo: Ricardo Olmos, *El simbolismo del tejer y del vestido en la Odisea*. Manuela Marín, *Signos visuales de la identidad andalusí*, busca en los textos andalusíes una identificación social o religiosa, étnica o incluso de origen geográfico a través de la indumentaria; la seda, que podía ser bordada en oro y piedras preciosas, era un signo de distinción reservado sólo a las dinastías reinantes y a los cortesanos, pero algún califa almohade, contrario a esos lujos, se reservó sin embargo el uso exclusivo de determinado tipo de albornoz y capa; comenta la introducción de modas cristianas en el vestir, armas y enseñas desde que empezó a afirmarse el predominio cristiano en la península, los signos de diferenciación impuestos a los judíos, el atuendo de los beréberes, principalmente soldados, de los almorávides, de los hombres de ciencia y de los ulemas y de las particularidades de la indumentaria andalusí respecto a otras islámicas orientales; los textos utilizados muestran claramente la importancia de la indumentaria para establecer la categoría personal. Odile Blanc, *La diversité vestimentaire à la fin du Moyen Age: formation d'un discours de mode?*, analiza los cambios en la indumentaria masculina de la segunda mitad del siglo XIV en la Europa cristiana, cuando se pasó a los vestidos ajustados y cortos, después de una etapa de vestidos largos y amplios, que provocaron escándalo; los grandes conflictos bélicos de la época determinaron una militarización del atuendo masculino y se generalizó el uso del perpunte, frecuentemente reforzado con placas de hierro. La autora concluye que seguir la moda no es en esa época un pasatiempo frívolo sino que la apariencia denota el dominio de los códigos sociales y es prueba de civilidad. Otro grupo de trabajos se orienta hacia la relación con la expresión lingüística como Diana Segarra Crespo, *"Coser y cantar": a propósito del tejido y la palabra en la cultura clásica*, Elisa Mesa Fernández, *Bordar las palabras: título y contenido en la literatura árabe clásica*, que estudia los títulos de obras árabes de época medieval que tienen una parte del título simbólico y una segunda parte definitoria; en esa

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

primera parte aparecen con alguna frecuencia nombres de prendas de vestir, por ejemplo muchas obras históricas contienen la palabra "túnica" —túnica de brocado sobre las crónicas tunecinas— mientras que obras de derecho se presentan como "adorno de brocado"; la autora se centra en los títulos de obras de poesía y filología, que asocian las palabras "bordado", "brocado" y "recamado"; tales títulos sugieren al lector que la obra vestirá tanto su cuerpo como su mente. Mona R. Bastawy, *Vestidos femeninos en el "Lisan al-Arab" de Ibn Manzur* examina ese diccionario de principios del siglo XIV para comentar los nombres de diferentes piezas de vestir que aparecen en él, del que a veces se proporciona la procedencia; recoge las citas de fibras textiles, colores y tintes, estampados, dibujos o relieves del vestido y sus formas, ropa interior y ropa exterior y, finalmente, tocados de la cabeza. Xaime Varela Sieiro, *Tejidos y vestimenta de procedencia árabe en la documentación altomedieval gallega (900-1250)*, estudia los términos de origen árabe en la documentación gallega altomedieval; la mayoría de esos términos se refieren a tejidos e indumentaria. Agrupa y analiza ese léxico en los siguientes grupos: el vestido; la materia prima; los tejidos, entre ellos el barragán, colores y adornos; presenta al final una tabla de usos. Otros cuatro trabajos ponen en relación hilar, tejer y vestir con el mundo de las mujeres: Isabel Izquierdo, *La trama del tejido y el vestido femenino en la cultura ibérica*. Hadas Hirsch, *Setting borders: colours, patterns and textiles in women's clothing according to hadith literature*, estudia a través de los textos de la tradición profética islámica la evolución de la imagen de las mujeres durante el periodo formativo de la cultura islámica, comenta el significado religioso de las telas, los materiales usados para vestir, los colores preferidos y motivos de adorno. Antonio Cea Gutiérrez y Pilar García Mouton, *Joyas para la mujer en las "cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616* y Ángeles Vicente, *Imágenes marroquíes: el vestido femenino como factor constructor de una identidad*. El último grupo de trabajos se interesa por el comercio de vestidos y telas, su conservación, los tintes, los colores. M. Moronyi, *Clothing as an item of economic consumption in early islamic society*, analiza los datos más antiguos sobre un incipiente comercio de prendas de vestir y telas en los primeros tiempos islámicos, el aumento de ese comercio con el paso del tiempo y con la expansión islámica; comenta las especializaciones en la producción de determinadas prendas en diversos lugares de los dominios islámicos, su costo, la constancia de su exportación hacia el Imperio Bizantino, por ejemplo; los tejidos eran objeto de intercambio en la frontera subsahariana con oro. Fernando Valdés Fernández, *Algunas reflexiones sobre el estudio arqueológico de los tejidos de origen o procedencia andalusí* se ocupa de los tejidos fabricados en Al-Andalus y exportados a los reinos cristianos de la Península. Analiza los restos conservados y señala la dificultad de establecer su cronología, incluso cuando se trata de reconstruir la historia de una pieza textil; se queja de la poca atención dedicada a estas cuestiones y preconiza la aplicación de las modernas técnicas experimentales para lograr una catalogación más ajustada. Ana Cabrera Lafuente, *Caracterización de las producciones textiles en Al-Andalus (siglos IX al XIV): estudios sobre tintes*, incide en el mismo problema y sugiere, además de los análisis por carbono 14, el examen de las materias primas utilizadas: fibras, tintes, mordientes y metales; la torsión de los hilos; la técnica de fabricación, el modo de combinar la trama y la urdimbre y finalmente la decoración, sus motivos y composición, recurso que ha sido el más utilizado hasta ahora. Cree que el método que ofrece más posibilidades es el del tinte, puesto que su uso estaba más regionalizado y podría servir para distinguir los lugares de producción; establece tablas con los tintes empleados para cada color e indica los tejidos conservados. Expiración García, *Las plantas textiles y tintóreas en Al-Andalus*, estudia las plantas textiles y los tintes citados por los textos árabes, tratados de agronomía y calendarios agrícolas, textos botánicos y médico-farmacológicos y fuentes diversas

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

de carácter histórico-geográfico; primero analiza las plantas textiles, especies cultivadas y especies silvestres y después las plantas tintóreas; es un trabajo muy preciso e informado. Françoise Piponnier, *Le choix des couleurs, au féminin et au masculin. Le cas du costume bourguignon (XIV^e-XV^e siècle)*, estudia inventarios de bienes muebles redactados a la muerte de sus propietarios en Dijon para comparar la indumentaria de campesinos y ciudadanos y el uso de los colores en función del género, que muestra en cuadros; también examina las pieles usadas entre los ciudadanos y la indumentaria usada por los pocos miembros de la nobleza que aparecen en esos inventarios, también ofrece cuadros comparativos según género. Cierra el volumen el trabajo bibliográfico de Asunción Lavesa Martín-Serrano, *Tejidos islámicos: una aproximación bibliográfica*, que es una bibliografía comentada y valorativa, por tanto muy útil. En conjunto, pues, esta obra ofrece trabajos indispensables para quienes se interesen por plantas textiles, tintes, telas, vestidos y su uso, de manera predominante en el mundo islámico pero también en otras culturas, antiguas, cristianas y modernas en algún caso.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Donatella MAROCCO STUARDI, *Alcuino di York nella tradizione degli "Specula Principis"*, Milán, Francoangeli, 1999. 135 pp. (Collana "Gioele solari". Dipartimento di Studi Politici dell'Università di Torino).

La autora comenta el esfuerzo realizado por los escritores eclesiásticos de la alta Edad media para elaborar tratados cuyo objetivo era la educación de los soberanos carolingios, a los que había que inculcar las responsabilidades de un príncipe cristiano. Esos tratados políticos han sido conocidos con el nombre de "specula", a causa de la imagen usada con frecuencia en ellos; la autora los enumera y define brevemente: "Via regia" de Smaragdo, "De rectoribus christianis" de Sedulio Scoto, "De institutione regia" de Jonás de Orleans, "De ordine palatii" de Incmaro de Reims e incluso Duoda, con el manual para su hijo. Busca los antecedentes de este tipo de literatura en el "De clementia" de Séneca, el "Peri basileian" de Sinesio de Cirene y "Ekthesis" de Agapito e incluso en algunas páginas de "De civitate Dei" de san Agustín, que fue el primero a usar la palabra espejo para este tipo de consejos políticos, y en ciertos escritores eclesiásticos, como el papa Gregorio I, con sus cartas a reyes y emperadores, como san Isidoro de Sevilla, en las Etimologías o en las Sentencias, o como el Pseudo-Cipriano, autor de "De duodecim abusibus saeculi". La autora entra seguidamente en el estudio de la figura de Alcuino de York, llamado por Carlomagno para que dirigiera la escuela palatina de Aquisgrán, y de su obra "De virtutibus ac vitiis", compuesta a petición del margrave de Bretaña; estudia las fuentes de esa obra -entre las cuales muchos de los autores antes citados-referencias e interpretaciones, la estructura del tratado y su contenido. Se trata de un estudio metódico que se acompaña de un apéndice antológico que contiene fragmentos significativos, traducidos al italiano por la autora, de la "Psychomachia" de Clemente Prudencio, de "Conlationes" de Juan Cassiano, "De conflictu vitiorum et virtutum" de Ambrosio Autperto y de las "Sententiae" de san Isidoro de Sevilla. Incluye también un listado de fuentes y de bibliografía y un índice de nombres.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Laura MASIP BRACONS, *Ermítans a la literatura medieval*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, 188 pp. (Subsidia monastica 22)

L'autora vol mostrar la incidència del personatge ermità a la producció literària de l'Edat Mitjana, posar de manifest el caràcter benèfic que els autors donen a la seva figura, ressaltar la base penitencial que els autors imaginaven com a motiu de l'actuació de l'ermità i fer paleses les diferències i les coincidències entre els ermitans de la narrativa en llengua catalana i en altres llengües. El llibre es basa en la lectura de les obres més importants de la literatura medieval. A la primera part fa una visió sintètica del desenvolupament de l'eremitisme, enfoca de manera molt literària els temes de la soledat de l'ermità, l'estada en "deserts", sovint llocs allunyats i a vegades erms, les relacions amb la societat i el poder, amb exemples literaris. Presenta una llista de les principals ermites de Catalunya, de les quals hi ha constància que foren eremitoris a l'Edat Mitjana y comenta especialment les ermites del Montsant i les de Montserrat, que foren els grans centres de vida eremítica. La part segona és la dedicada a l'ermità a la literatura, però abans d'arribar-hi analitza la màgia, l'aventura, el miracle i la figura del cavaller en la literatura. Els més remots exemples d'esment de l'ermità els troba l'autora a les literatures cèltica i anglonormanda; pel que fa a la literatura catalana els troba a l'obra de Ramon Llull, al Jaufré, al Blandin de Cornualla, al Guillem de Varoic i al Tirant lo Blanc; també els recerca a la literatura castellana. Analitza la funció de l'ermità en aquests textos, que pot ser de profecia, de conscienciació, de compassió, d'exemplaritat o d'adoctrinament, entre d'altres; també comenta la figura de l'ermità i les seves circumstàncies, l'origen i el motiu pel qual se'n féu, l'habitatge, l'alimentació, la relació, l'expressió, amb diferent exemples. Finalment estudia diferents tipus d'ermità a la literatura, a l'obra de Ramon Llull, entre d'altres. La tercera part, titulada "La font prodigiosa" estudia temes com ara la paraula i el plor a la literatura i el penediment. Acaba el llibre amb un estudi de "Le chevalier au barisel", on apareixen cavallers i ermitans, i amb un anàlisi del plor i de la seva funció a Blanquerna. Unes reflexions finals clouen el llibre.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

C. MAZZOLI-GUINTARD, *Vivre à Cordoue au Moyen Âge. Solidarités citadines en terre d'Islam aux X^e-XI^e siècles*, Presses Universitaires de Rennes, 2003. 304 pp.

La autora del libro reseñado es una conocida investigadora especializada en el estudio del fenómeno urbano en al-Andalus, tema al que ha dedicado numerosos trabajos en los últimos años, entre los que destaca su conocida síntesis *Ciudades de al-Andalus* (Granada, 2000). Este libro constituye, pues, la más reciente manifestación de una ya amplia trayectoria que ha posibilitado la ampliación y renovación de las investigaciones en uno de los aspectos más relevantes de la evolución histórica de al-Andalus. Como ella misma se encarga de poner de manifiesto al inicio del apartado final de conclusiones, su objetivo es estudiar las solidaridades ciudadanas de la Córdoba califal, es decir, los resortes de funcionamiento de la ciudad situados al margen de los procedentes del poder político, tomando como punto de partida una fuente documental determinada, la recopilación del jurista cordobés Ibn Sahl (p. 177).

Tres parámetros esenciales conforman el ámbito de estudio de la obra reseñada, cronológico (siglos X-XI), espacial (la ciudad de Córdoba) y temático (las solidaridades

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

urbanas). Esta precisa delimitación otorga cohesión y coherencia al planteamiento general del libro, que se beneficia de la adopción de un punto de partida concreto y bien definido desde su misma concepción.

La vida urbana genera formas de vida propias y sistemas de relación social peculiares, tanto por lo que se refiere al origen de las tensiones y conflictos como a los sistemas y mecanismos de convivencia y coexistencia. Todos estos aspectos adoptan, a su vez, matices propios dentro de la sociedad islámica. Desde este punto de partida, el tema central del libro, como queda dicho, es el estudio de las "solidaridades urbanas", concepto que la autora remite al precepto jurídico islámico *lā ḍarar wa-lā ḍirār* ("ni daño ni reciprocidad en el daño") y que le sirve de hilo conductor para analizar los diversos mecanismos que rigen los principales aspectos de la vida social de la Córdoba califal y cómo los habitantes de la ciudad participan en el funcionamiento de la misma.

Por lo que se refiere a su contenido, el libro consta de tres partes, cada una de ellas integrada por tres capítulos. La primera, de carácter introductorio, se remite "Aux sources de l'enquête" y sirve para enmarcar el tema central del estudio desde una perspectiva historiográfica y documental. El primero permite a la autora realizar un recorrido sobre la evolución de los estudios relativos al urbanismo islámico que le sirve para explicar los motivos que justifican la realización de su propio trabajo. El siguiente capítulo se centra en la obra que constituye la referencia documental básica del libro, el tratado jurídico del cordobés Ibn Sahl (1022-1093) titulada *al-Aḥkām al-kubrā*, que consiste en una recopilación de fetuas o dictámenes jurídicos emitidos por algunos de los principales alfaquíes cordobeses del siglo XI. El tercer y último capítulo de la primera parte nos introduce en el ámbito urbano cordobés, realizando la autora una puesta al día de las más recientes investigaciones sobre el desarrollo espacial y topográfico de la capital omeya durante los siglos X-XI, época de máxima expansión de la ciudad.

La segunda parte ("Structure et cohesion des quartiers") está dedicada al análisis de la estructura urbana, centrándose en los barrios, definidos a partir de las mezquitas. Al igual que la anterior, la integran tres capítulos. En el primero, la autora cuestiona una de las ideas tradicionales adquiridas sobre el urbanismo islámico, la existencia de barrios confesionales habitados por los protegidos, judíos y cristianos, no habiendo detectado síntoma alguno que permita afirmar la existencia de una segregación religiosa en la Córdoba califal. De esta forma, son las mezquitas el factor que dota de estructura y cohesión interna a los barrios cordobeses, lo que constituye el tema central del capítulo siguiente, tomando como eje del análisis el concepto de *finā'* (pl. *aḥniya*), cuya relevancia ya destacó R. Brunsvichg en su viejo y pionero artículo sobre urbanismo y derecho musulmán. Las mezquitas y sus espacios libres circundantes (*aḥniya*) son los lugares de sociabilidad dentro de los barrios. El tercer y último capítulo de esta segunda parte, más breve que los anteriores, se centra en el funcionario islámico de mayor vocación y competencias en materia de urbanismo, el *muḥtasib*. Partiendo del ya clásico estudio de P. Chalmers (1973), la autora aporta datos y precisiones novedosas relativas a sus competencias, procedentes tanto de la recopilación de Ibn Sahl como de otros repertorios de jurisprudencia manejados.

Por último, en la tercera parte ("Du biencommun aux biens privés") aborda las relaciones de vecindad dentro de los barrios así definidos, tanto en los espacios públicos como privados, es decir, las calles, los *aḥniya* de las casas y las propias residencias domésticas, dedicando un capítulo a cada uno de ellos. En relación a la cuestión de las viviendas, la autora sistematiza su análisis en los tres aspectos que, a su juicio, conforman la problemática vecinal: los muros que separan las viviendas, el subsuelo y los mecanismos de evacuación de aguas y los elementos que rodean las casas (aire y luz). En este apartado, la autora indaga en los

conceptos de espacio público y espacio comunitario, dos nociones que le permiten evidenciar la dimensión jurídica del fenómeno urbano, poniendo de manifiesto la relevancia primordial del derecho islámico en la vertebración de la sociedad musulmana, en este caso a través de un análisis que, sin dejar de ser técnico, tanto desde el punto de vista jurídico como terminológico, proporciona al lector algunas de las claves esenciales para apreciar correctamente la singularidad del hecho urbano en el ámbito musulmán.

El libro se cierra con un amplio apartado de anexos, integrado por catorce figuras, apéndice de textos de la recopilación de Ibn Sahl, léxico, tablas dinásticas y los correspondientes y exhaustivos índices (onomástico, toponímico y de materias).

Es preciso insistir en la oportunidad del tema escogido, ya que, si bien el conocimiento de los aspectos materiales de la ciudad andalusí ha evolucionado de forma muy considerable en los últimos años, no ocurre lo mismo respecto a sus mecanismos sociales y económicos. En efecto, durante las dos últimas décadas se ha producido un amplio desarrollo de la Arqueología, posibilitando un avance sin precedentes tanto en el conocimiento de los aspectos morfológicos y constructivos del urbanismo andalusí como de la evolución experimentada por algunas de las principales ciudades que conformaban el tejido urbano de al-Andalus: los casos de Vascos, Saltés o Siyāsa constituyen tres de los principales ejemplos. En cambio, desde la aparición, en 1973, del ya mencionado trabajo de P. Chalmeta sobre el magistrado del zoco y el funcionamiento del mercado, la explotación de las fuentes documentales como base empírica para el estudio del fenómeno urbano había quedado algo rezagada frente a este desarrollo de las investigaciones arqueológicas, produciéndose un cierto desequilibrio historiográfico que el libro de C. Mazzoli-Guintard contribuye a paliar. Si el estudio de Chalmeta indagaba fundamentalmente en los aspectos institucionales y económicos, el de Mazzoli-Guintard se centra en las relaciones sociales y las tensiones generadas por el uso de los espacios comunitarios. Sin duda, era la Córdoba califal la que planteaba con mayor justificación la necesidad de proceder a un análisis de esta naturaleza, dado que el volumen y la calidad de información existente lo permitía y exigía.

Otra de las aportaciones del libro nos remite al aspecto metodológico y se refiere al manejo de las fuentes, respecto al que C. Mazzoli-Guintard pone de manifiesto, nuevamente, la profunda renovación historiográfica que ha permitido el recurso a las obras jurídicas como base empírica para el análisis de los aspectos sociales y económicos de las sociedades musulmanas clásicas. Desde el mencionado artículo de R. Brunsvich (1947), la explotación de las fuentes jurídicas constituye una de las dimensiones más relevantes para el estudio del urbanismo islámico, de forma que el esfuerzo de C. Mazzoli-Guintard viene a sumarse a los ya realizados por otros autores, como J.-P. Staëvel. La autora concentra sus esfuerzos en la recopilación de Ibn Sahl, una de las más antiguas elaboradas en al-Andalus y hasta ahora muy parcialmente aprovechada, a pesar de su enorme riqueza documental, tanto desde el punto de vista jurídico como en relación a los problemas sociales que sus fetuas abordan.

En definitiva, tanto por la relevancia e indudable interés del tema abordado como por su carácter novedoso, estamos ante una valiosa aportación al conocimiento del hecho urbano en al-Andalus, en general, y de la Córdoba omeya en particular, que sin duda constituirá punto de partida obligado para futuras investigaciones centradas en el análisis de las relaciones sociales en las ciudades andalusíes.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN
Universidad de Huelva

Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999. 318 pp. (Clave historial, 21).

Un artículo periodístico de M. de Riquer comentando una obra del autor sirve para presentar esta colección de catorce artículos publicados entre 1963 y 1991; introduce en el tema recordando la utilidad de la heráldica como medio de identificación y recuerda los más antiguos emblemas europeos entre los que destacan las cuatro barras catalanas que se encuentran en un sello del 1150 de Ramon Berenguer IV, pero que han aparecido también en la tumba de Ramon Berenguer *Cap d'Estopa*, fallecido en 1083, antes de la unión del condado de Barcelona con el reino de Aragón, quedando claro, pues su origen catalán y no aragonés. Los artículos de F. Menéndez Pidal recogidos se han agrupado en cinco partes. En la primera, titulada "Introducción" se incluye un único artículo: *Panorama heráldico español. Épocas y regiones en el periodo medieval*, en el que se comentan los inicios de los estudios sobre heráldica y los distintos enfoques, el más provechoso de los cuales ha sido el histórico-arqueológico. Señala que los emblemas tienen significados distintos, territorial, familiar y personal, así como características definidas por los elementos usados. El autor sigue su evolución, que ilustra con numerosas e interesantes reproducciones. En la segunda parte, titulada "Formación del sistema heráldico", figuran tres artículos: *Un bordado heráldico leonés: el carbunclo en los escudos medievales*, en el que estudia ese elemento, muy presente en la heráldica castellana y navarra; *Los comienzos del uso conjunto de varias armerías: cuándo, cómo y por qué*, en el que analiza la acumulación de armas que comenzó a aparecer a partir del s. XIII, frecuentemente sumando las paternas y las maternas o de dos territorios reunidos en poder de una misma persona; también las damas recurrieron a la combinación de las armas de sus maridos con las propias en forma de cuartelado, aspa o mantelado; igualmente los eclesiásticos recurrieron a la combinación de armas. En *Aperçus sur l'usage du cimier en Espagne*, comenta la aparición de la cimera en el s. XIII y su difusión posterior, especialmente en justas y fiestas. La tercera parte del libro, bajo el título "Arraigo social", incluye tres artículos: en *L'essor des armoiries en Castille d'après les sources du XIII^e siècle* analiza el desarrollo de los usos heráldicos en Castilla, especialmente a través de las tumbas, bordados, telas y decoraciones, que proporcionan informaciones nuevas y complementarias a las tradicionales, y los compara con los de Europa; señala que desbordaron el ámbito militar y se popularizaron, usándose los emblemas, de manera repetitiva, para ornamentar tejidos, por ejemplo; resulta de gran interés el artículo *Heráldica funeraria en Castilla*, donde destaca la importancia de la heráldica en las manifestaciones funerarias puesto que era la expresión plástica de la personalidad del fallecido. Comenta el sepulcro del infante don Felipe, hijo de san Fernando, en Villalcázar de Sierga, en el que figura su cortejo fúnebre, con su caballo encubertado portando, pendiente de la silla, el escudo invertido. Menciona también el uso de colocar los paveses de los difuntos sobre sus sepulturas, que después se labraron en ellas, y comenta en general las costumbres funerarias castellanas, que en el siglo XIV se hicieron desaforadas y excesivas y hubo que prohibir las exageraciones: rascarse, mesarse o desfigurarse la cara. Comenta en un epílogo las ceremonias previstas por Pere Miquel Carbonell para el entierro de Juan II (CODOIN, XXVII); en *Armoiries hispano-arabes et hispano-hébraïques. Échanges d'influences dans le domaine héraldique*, señala que los ayyubíes y los mamelucos usaban emblemas personales parecidos a los de la heráldica occidental, por la que habrían sido influidos, mientras que la ornamentación de los tejidos orientales y de los marfiles tuvo una gran influencia en la formación de las figuras heráldicas occidentales; estudia la heráldica nazarí, que aparece en la Alhambra y en las representaciones de banderas o escudos en las Cantigas, los sellos de las comunidades

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

mudéjares y los emblemas judíos, comentando las influencias mútuas. Otros cuatro artículos figuran bajo el epígrafe "Interpretación de las fuentes": *Una visita heráldica a Veruela*, donde comenta que el monasterio alberga más de setenta escudos en sepulcros y otras lugares y describe algunos, como la lauda sepulcral de Alfonso de Aragón (+1260), primogénito de Jaime I, el sepulcro atribuido a la familia Cornel, el de Lope Ximénez, señor de Agón, y las armas de Fernando de Aragón, nieto del rey Católico, que se encuentran en la muralla del monasterio. En *Un notable monumento heráldico de principios del siglo XIII*, comenta las representaciones heráldicas de diversos sepulcros del monasterio de las Huelgas, situándolos dentro de la evolución de la heráldica castellana hasta el siglo XIII; a través de las representaciones heráldicas en el sepulcro propone una identificación de los personajes que fueron enterrados en dos de ellos: el infante Fernando, hijo de Sancho el Sabio de Navarra y la reina Sancha, fallecida en 1177; sus sepulcros se habrían labrado más tarde y en ellos se usaron, combinadas, las armas de León y de Navarra: el león y el águila. En *Un escudo de armas en el Panteón Real de San Isidoro de León*, busca la identificación del escudo de una arca funeraria, con un león rampante en un campo sembrado de flores de lis, que le llevan a la descendencia de Alfonso IX y de Teresa Gil; cree que se trata de Martín Alfonso y lo justifica en un detallado estudio. En *De la famosa aventura heráldica de unos leones africanos y otras historias (Las armas del duque de Medina Sidonia, don Enrique)*, identifica unas armas como pertenecientes al hijo de Enrique II, conde de Cabra y duque de Medina Sidonia (+1404), y rechaza su atribución al infante Enrique, hijo de san Fernando, justificándolo en la evolución de la heráldica y en la comparación de diversas armas. La última parte del libro contiene tres artículos bajo el epígrafe "Fuera del pensamiento lógico": *Muebles raros y equívocos de la heráldica española*, *El origen inglés de las armas de Galicia*, en donde afirma que dichas armas se crearon en Inglaterra en el siglo XIII, en un armorial, hoy desaparecido pero del que existen copias, en que aparece para el rey de Galicia tres copas de oro sobre azul, basándose en la semejanza de Galice y calice y se adoptaron en Galicia en el XV. Finalmente, en *Posibles vestigios en España de la heráldica artúrica*, comenta las semejanzas de las armas de algunas familias hispánicas con las de caballeros de la Tabla Redonda que aparecen en algunos armoriales. Los estudiosos de la heráldica agradecerán encontrar reunidos tantos artículos de este reconocido especialista. Algunos de estos trabajos son también de gran interés para los historiadores medievalistas.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Denis MENJOT, *Murcie Castellane. Une ville au temps de la frontière (1243-milieu du XV^e siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, 2 vols. 1.390 pp.

Con más de diez años de retraso, el servicio de publicaciones de la Casa de Velázquez nos ofrece la edición íntegra de la tesis de estado defendida en la universidad de Niza en 1990 por el hispanista francés Denis Menjot. Se trata de un estudio de historia urbana, que al mismo tiempo enlaza con la larga tradición de estudios de historia regional que tan magníficos frutos ha proporcionado en Francia a lo largo del siglo XX, y que también ha ejercido notable influencia sobre la historiografía hispana a partir de la década de 1970. Pues, la ciudad elegida en este caso, Murcia, tenía asignado un extenso ámbito jurisdiccional, al tiempo que era cabecera de un reino. Y, por consiguiente, la reconstrucción de su historia lleva por necesidad

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

a la clarificación de muchos aspectos de la historia de la región en que se encuadra, según podrá fácilmente comprobar el lector de esta obra.

Para el medievalista Murcia ofrece indiscutibles atractivos, en parte debido a la fuerte singularidad de su trayectoria durante los siglos medievales, pero al mismo tiempo también por ser una de las ciudades castellanas para las que se dispone de mayor cantidad de documentación medieval, que permite profundizar en el análisis de muchas cuestiones que resultan inabundables en otras ciudades por falta de fuentes de información. Precisamente por esta razón, sin embargo, han sido muchos los investigadores que han dedicado sus esfuerzos a la reconstrucción de la historia medieval murciana, algunos de los cuales, en concreto el profesor Juan Torres Fontes, se cuentan entre los de producción más abundante del panorama historiográfico hispano del siglo XX. Y, si bien por un lado esta abundancia de estudios sobre la Murcia medieval facilita la tarea de profundizar en la tarea de interpretar su historia, por otro exige un mayor cuidado a la hora de planificar la investigación, para evitar redundancias.

Denis Menjot al abordar su empresa investigadora fue consciente de este hecho, y supo planificar bien su trabajo, aprovechando los firmes cimientos que le proporcionaban los numerosos trabajos previos existentes en torno a la Murcia medieval, a los cuales se fueron sumando después otros muchos, que sólo parcialmente pudieron ser tenidos en cuenta por él para la elaboración de su obra, culminada en 1990. Y precisamente éste es un detalle que no debemos perder de vista a la hora de emitir un juicio sobre el libro que estamos reseñando, que, a pesar de haber aparecido publicado en el año 2002, recoge un texto que se encontraba ya cerrado en el año 1990, y que ha sido mantenido prácticamente inalterado. Pues esta circunstancia explica la ausencia de referencias a obras aparecidas en el transcurso de la última década del siglo XX, no sólo sobre historia murciana sino sobre historia urbana de la Corona de Castilla en general, que amplían o matizan algunos de los puntos de vista mantenidos por Denis Menjot, o, en otros casos, podrían haber enriquecido su perspectiva de análisis del caso murciano, permitiéndole percibir mejor el alcance de su singularidad, a través del planteamiento de análisis comparativos.

El hecho de que el libro tuvo un largo proceso de gestación, puesto que la investigación se inició hacia 1967, unido al posterior retraso de más de 10 años en su publicación, ha propiciado, por otro lado, que el autor a lo largo de este dilatado período de tiempo haya ido dando a conocer aspectos concretos de los resultados de su investigación en numerosos artículos de revistas y contribuciones a congresos y otras celebraciones de carácter académico. Y por este motivo gran parte de los resultados más originales de su investigación sobre la historia medieval murciana ya habían sido hechos públicos entre la comunidad científica, lo cual, unido a la existencia de una abundante producción bibliográfica relativa a la historia medieval murciana que aborda cuestiones contempladas en este libro, contribuye en notable medida a mermar el carácter novedoso de su contenido. Pero ello no le resta en absoluto interés, ya que desde nuestro punto de vista su principal mérito radica en que nos proporciona una visión global sobre la sociedad murciana medieval de la que hasta el momento presente se carecía, por haberse primado en los trabajos hasta ahora publicados las aproximaciones de carácter parcial.

Por tratarse de una obra de tan extraordinaria extensión resulta imposible en el reducido marco de una reseña bibliográfica entrar a realizar un análisis pormenorizado de su contenido, muy complejo y variado, y que, por las razones que hemos avanzado, no siempre ofrece el mismo grado de originalidad o de novedad. Y por ello nos vamos a limitar a realizar un breve recorrido, dando cuenta de las principales cuestiones abordadas en los sucesivos

capítulos en que se divide la obra, y llamando la atención sobre aquéllas en que consideramos que se realizan las aportaciones más originales o novedosas.

Comienza el libro con una breve descripción del marco geográfico, conforme a la mejor tradición de las tesis de historia regional francesa, orientada a determinar el grado de influencia ejercido por el espacio sobre la evolución histórica de la ciudad de Murcia y su entorno. A continuación, en el segundo capítulo, Denis Menjot valora la influencia del legado del período musulmán sobre el devenir histórico de la región. Y destaca entre los principales componentes de dicho legado la transmisión de unas muy desarrolladas técnicas de regadío, que fueron asumidas por la sociedad cristiana sin apenas someterlas a ningún tipo de alteración.

En el capítulo tercero se analiza el complejo proceso de incorporación del reino de Murcia a la Corona de Castilla, desde el año 1243 hasta el fin de la ocupación aragonesa, que se saldó con la definitiva adscripción de un sector del mismo al reino de Valencia, en los años 1304-5. Y a continuación, en el capítulo cuarto, se aborda el estudio del proceso de su repoblación, a partir de la información proporcionada por los libros de repartimiento, llegándose a la conclusión de que entre los pobladores predominaron de forma aplastante los originarios de la Corona de Aragón, si bien en los estratos sociales superiores, es decir entre los caballeros, la proporción de individuos de origen castellano fue mayor. Pues, por ejemplo, se nos recuerda que dos tercios de los poseedores de donadíos llevaban un patronímico castellano. En este mismo capítulo, además de informarnos sobre la procedencia de los nuevos pobladores, también se presta atención a la suerte que corrió la población autóctona, y se analiza con detenimiento el proceso de reestructuración de las relaciones de propiedad en el territorio, en función de los sucesivos repartimientos, que finalizaron en 1272, y que, entre otras muchas cosas, propiciaron que las tierras no fueron acaparadas por una minoría de poderosos y predominase por el contrario el minifundio, en particular en la zona irrigada. Y, haciendo un balance final de las consecuencias de ambos procesos, el de los movimientos de población y el de la reestructuración de las relaciones de propiedad, Denis Menjot llega a la conclusión de que legaron a la región una pesada hipoteca, que frenó su desarrollo socioeconómico durante mucho tiempo. Pues, la insuficiencia de la inmigración cristiana, unida a la huida masiva de los musulmanes, comprometieron el frágil ecosistema de la región, poniendo en peligro incluso el mantenimiento del sistema de irrigación, y además, el predominio de pobladores de origen catalano-aragonés en un territorio integrado en el reino de Castilla planteó una grave contradicción en el plano político, de consecuencias imprevisibles.

Actuando sobre el problemático legado que el proceso de repoblación dejó a la región murciana, otros varios factores contribuyeron en las últimas décadas del siglo XIII y durante el siglo XIV a agravar sus desequilibrios estructurales. Y a su identificación dedica su atención Denis Menjot en el capítulo quinto. En concreto destaca entre dichos factores la inseguridad militar endémica, propiciada por la situación geopolítica entre tres fronteras hostiles y por el alejamiento de los centros de decisión del poder castellano, la cual, además, resultaba agravada por circunstancias tales como la notable extensión de la línea fronteriza o la orografía que facilitaba las emboscadas de los enemigos. Da cuenta pormenorizada de los hechos en que se tradujo dicha situación de inseguridad, tomando en consideración los ataques granadinos, la ocupación aragonesa de 1296 a 1304, la guerra de los dos Pedros, y los numerosos conflictos internos que se sucedieron en este período, entre los que destacan por su virulencia y continuidad los enfrentamientos entre la sociedad política murciana y Don Juan Manuel. Y, después de haber demostrado los efectos negativos que este desorden endémico tuvo para el desarrollo murciano, hace a su vez una breve referencia a otros factores que actuaron en este

mismo sentido, como fueron, por ejemplo, las condiciones climáticas, más propicias que en otras regiones de la Península para provocar graves catástrofes naturales.

Después de haber trazado este sombrío panorama relativo a las bases estructurales sentadas en la región murciana durante la fase de su integración en la Corona de Castilla, que de forma tan negativa influyeron sobre su devenir histórico durante época bajomedieval, Denis Menjot dedica su atención en los siguientes capítulos al análisis de la evolución de la estructura demográfica y económica de esta región durante el siglo XIV y en primeras décadas del siglo XV. Vuelve a constatar que la falta de hombres siguió siendo un factor clave para explicar la situación de grave depresión que atravesó durante esta época, y el sentido de las profundas transformaciones que experimentó la actividad económica con respecto a períodos anteriores. Entre dichas transformaciones destaca la notable ampliación de las zonas incultas, que alcanzaron su máxima extensión tras los años de la ocupación aragonesa, y el consiguiente desarrollo de formas extensivas de explotación económica, adaptadas a la inseguridad endémica y a la falta de mano de obra, entre las que destaca la ganadería ovina, que también resultó favorecida por el despegue de la demanda lanera.

En concreto, desde nuestro punto de vista, ofrecen un singular interés las páginas dedicadas a la caracterización de los diferentes tipos de explotaciones ganaderas ovinas que coexistieron en la región: las de carácter sedentario o semi-sedentario, que se mantenían todo el año en los pastos municipales y en invierno acudían al campo de Cartagena; las trashumantes pertenecientes a vecinos del reino de Murcia, que llevaban sus ganados a pastar en el verano a las sierras del interior del reino de Castilla, en el entorno de Alcaraz; y, por fin, las trashumantes pertenecientes a propietarios forasteros, identificados en las fuentes como "estremeños", y que procedentes tanto de la Corona de Castilla como de la de Aragón, acudían en invierno con sus ganados al campo de Cartagena. Esta coexistencia de explotaciones ganaderas ovinas de características tan dispares, que fue posible gracias a la disponibilidad de un extenso pastizal de invernadero en el campo de Cartagena, sin duda constituye uno de los rasgos más singulares de la estructura económica murciana de época bajomedieval, y de ahí el interés de las páginas dedicadas a su análisis, que, no obstante, por su brevedad, deja muchas cuestiones sin resolver.

Habiendo dado cuenta del notable desarrollo experimentado por la ganadería ovina, Denis Menjot llama la atención por contraste a continuación sobre la extrema atonía que caracterizó a otras ramas de la actividad económica. En concreto, por lo que se refiere a la producción artesanal, constata una carencia crónica de personas dedicadas al desempeño de determinados oficios, que forzó al concejo murciano a poner en práctica una política de atracción de artesanos mediante la concesión de privilegios, de la que los principales beneficiarios resultaron, no obstante, los oficiales especializados en la fabricación de productos de utilidad para la guerra.

Y, en lo que toca a las actividades comerciales, llama la atención sobre el escaso desarrollo alcanzado por el gran comercio, que fue una actividad marginal basada en la exportación de materias primas a cambio de productos manufacturados y especias, que, además, estuvo en manos de extranjeros, preferentemente italianos. Y, por contraste, constata un predominio aplastante de un comercio de corto radio y poco sofisticado, practicado por personas que no eran profesionales, a la vez que advierte el notable desarrollo alcanzado por el contrabando, actividad de la que trataron de sacar provecho multitud de individuos procedentes de los más dispares sectores sociales.

Este desolador panorama es presentado como consecuencia de la existencia de unas deficientes infraestructuras, de la amenaza continuada del corso y la piratería, de la simplicidad

de las instituciones y técnicas comerciales, del escaso desarrollo de las finanzas públicas, de la existencia de problemas monetarios, que se vieron agravados por el desencadenamiento de "guerras monetarias" entre las monarquías castellana y aragonesa, e incluso de la propia política aduanera de la monarquía. La incidencia de todos estos factores es cuidadosamente valorada por Denis Menjot en su análisis de la actividad mercantil, el cual, no obstante, en algunos aspectos nos resulta hoy incompleto o desfasado, debido a que en la última década se han publicado diversos trabajos que permiten percibir algunas de las noticias por él proporcionadas, por ejemplo respecto al impuesto de la quema o a la prohibición del comercio con la Corona de Aragón en la primera década del siglo XV, desde una perspectiva más amplia y clarificadora. Pero, incluso situándonos a la altura del año 1990, llaman la atención algunas omisiones en este capítulo que empobrecen la visión proporcionada. Y, por citar un solo ejemplo, nos limitaremos a hacer constar que, al analizar el episodio de la ruptura de las relaciones comerciales con la Corona de Aragón decretada por Enrique III en 1403, no tiene en absoluto en cuenta el clarificador trabajo que sobre esta problemática elaboró María Teresa Ferrer Mallol en 1971, a pesar de que lo cita en la bibliografía.

El primer tomo de la obra, por fin, concluye con un capítulo dedicado al análisis de los cambios que se produjeron en el paisaje urbano de la ciudad de Murcia durante el siglo XIV y en las primeras décadas del XV. Y a continuación, en el segundo tomo, se dedican dos capítulos al análisis de sus estructuras sociales en dicho período, a los que sigue otro centrado en el estudio de las estructuras políticas, y un último en el que se presta atención a cuestiones de hacienda y fiscalidad. En concreto en el capítulo décimo Denis Menjot aborda el análisis de las principales manifestaciones del sentimiento de solidaridad colectiva, tomando en consideración instituciones como las cuadrillas, las hermandades, las comunidades parroquiales o las cofradías. Y, al mismo tiempo, presta atención a diversos aspectos de las mentalidades de los murcianos de esta época, que en gran medida presentan unos rasgos comunes con las de sus contemporáneos de otras regiones peninsulares y europeas.

El capítulo siguiente se centra, por el contrario, en el estudio de las divisiones sociales que se consolidaron en el seno de la comunidad murciana, y en él se nos ofrece un detallado cuadro en el que aparecen caracterizados de forma pormenorizada todos y cada uno de los numerosos grupos sociales que entonces coexistieron en esta ciudad. En muchos aspectos este cuadro presenta notables semejanzas con el de otras muchas ciudades castellanas de la época, pero al mismo tiempo también contiene interesantes rasgos singulares. Entre ellos podemos destacar la fuerte preeminencia alcanzada por la nobleza urbana, cuyos miembros ofrecieron un perfil diferente al de sus colegas de otras ciudades realengas castellanas. Pues, por ejemplo, para ellos el servicio a los reyes, en oficios cortesanos u otros de gobierno y administración del reino, apenas alcanzó relevancia como salida profesional, como consecuencia del mayor aislamiento respecto a los centros de poder de la Corona de Castilla en que vivían. Y otro rasgo peculiar de la sociedad murciana en esta época sobre el que llama la atención Denis Menjot fue el casi nulo desarrollo alcanzado por las clases medias, y más en concreto por los mercaderes y financieros autóctonos, que propició que el desempeño de las principales actividades mercantiles y financieras fuese asumido por italianos, que llegaron a constituir una numerosa colonia, y en muy menor medida por judíos.

Después de analizadas las estructuras sociales, les toca el turno a las estructuras políticas, que, si cabe, presentaron en Murcia todavía mayor número de rasgos originales en relación a las vigentes en otros ámbitos del reino de Castilla, sin dejar de compartir con ellas también algunos rasgos comunes. Entre dichos rasgos originales destaca en primer lugar la presencia en la ciudad de un oficial del rey, el adelantado mayor, que llegó a tener atribuciones

propias de un auténtico virrey, y que, por consiguiente, dominó la escena política local en un grado sin equivalente en cualquier otra ciudad realenga castellana. El análisis de la evolución de las relaciones mantenidas por la sociedad política murciana con los diversos individuos que se sucedieron en el desempeño de este oficio proporciona de hecho una magnífica perspectiva para profundizar en la percepción de las peculiaridades de las estructuras políticas murcianas. Y de ahí que Denis Mejt dedique numerosas páginas a dicha tarea, que nos permiten a su vez advertir hasta qué punto el relativo aislamiento en que vivió Murcia respecto a los centros de poder de Castilla propició el arraigo en su población de un fuerte espíritu de resistencia a las intromisiones de los poderes foráneos, y en concreto del poder monárquico, en los asuntos políticos locales, que en varias ocasiones se tradujo en graves episodios de abierta y prolongada rebeldía.

Otro rasgo singular de las estructuras políticas murcianas de la segunda mitad del siglo XIV y primeras décadas del XV radica en el perfil constantemente cambiante de la institución del regimiento. Pues, desde que ésta fue introducida en 1325 por Alfonso XI hasta el año 1424, fecha en que consolidó la figura del regidor vitalicio, se sucedieron un sin fin de reformas constitucionales en un complejo proceso para el que no se encuentra equivalente en ninguna otra ciudad castellana, o al menos que se pueda reconstruir con tanto detalle con la documentación disponible como en el caso murciano. Y, como consecuencia de la aplicación de tantas reformas, el número de individuos que desempeñaron el oficio de regidor en Murcia fue durante el primer siglo de existencia de la institución bastante elevado. La abundancia de fuentes documentales locales ha permitido, sin embargo, a Denis Mejt establecer la identidad de una gran parte de ellos, pudiendo así profundizar en la caracterización del grupo oligárquico murciano con un grado de detalle que resulta inalcanzable en el resto de las ciudades castellanas de esta época.

El último capítulo del libro está dedicado, por fin, al estudio de la política fiscal aplicada por el concejo murciano para atender sus necesidades financieras, y al mismo tiempo responder a las demandas pecuniarias de la monarquía. La información que la documentación local murciana aporta para el análisis de esta cuestión es también inusualmente abundante, en comparación con la que tienen a su disposición los investigadores de la historia de otras ciudades castellanas. Y de ahí el notable interés que ofrece este capítulo, en el que Denis Mejt nos demuestra una vez más su gran maestría para abordar las áridas cuestiones relativas a hacienda y fiscalidad, a las que en los últimos años ha dedicado una parte muy importante de su actividad investigadora, consiguiendo así convertirse en uno de los principales especialistas en esta materia para el ámbito del reino de Castilla.

Muchas otras cuestiones, que por falta de espacio no podemos entrar a detallar, son abordadas en esta extensa monografía, que despunta por su riqueza y diversidad de contenidos. Pero, además, reúne el mérito adicional de haber sabido captar los principales rasgos definitorios de la singularidad de la sociedad murciana en el contexto hispano y europeo de los siglos de la llamada crisis bajomedieval, proporcionando una sugerente caracterización de la misma, dominada, no obstante, por las notas negativas. Pues nos habla de una ciudad con déficit de población permanente, muy marcada por la inseguridad generada por la proximidad de la frontera y por la anarquía interna alimentada por las continuas luchas de facciones, en la que, como consecuencia, se consolida un sistema social muy militarizado, que garantiza absoluta preeminencia al privilegiado grupo noble, y favorece formas de economía extensiva, el auge del artesanado de guerra y el desequilibrio en los intercambios comerciales. Y también de una ciudad caracterizada literalmente como "desierto intelectual", por su escaso desarrollo cultural, que se traduce, por ejemplo, en el hecho de que el ejercicio de la medicina se

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

encontraba prácticamente monopolizado por los judíos. Y este predominio de rasgos negativos en el "modelo murciano" es explicado por Denis Menjot no sólo como resultado de la situación fronteriza del reino, sino también como consecuencia de otros muchos factores, entre los que destaca su situación periférica en relación a los centros de poder de la Corona de Castilla, y los efectos negativos que tuvo su división y reparto entre las coronas de Castilla y Aragón en 1304.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Militia Sancti Sepulcri. Idea e istituzioni. Atti del Colloquio Internazionale, tenuto presso la Pontificia Università del Laterano, 10-12 aprile 1996, a cura di Kaspar Elm e Cosimo Damiano FONSECA, Città del Vaticano (Hierosolimitana: Acta et Monumenta a cura della Commissio Científica pro Historia Ordinis), 1998 (Adquisición en Gran Magistero. Ordine Equestre del Santo sepulcro di Gerusalemme.- 00120 Città del Vaticano).

El present volum constitueix l'edició de les actes del col·loqui sobre la *Militia Sancti Sepulcri* promogut pel Gran Magisteri de l'Orde Eqüestre del Sant Sepulcre de Jerusalem. Inclou 26 contribucions, algunes de les quals no van formar part del programa original de l'encontre, a més del discurs d'obertura de Kaspar Elm i les conclusions de Damiano Fonseca.

Les contribucions, d'ordre molt divers, giren entorn a la idea, les pràctiques i la institució de la milícia i es centren en la interpretació dels Evangelis, la realitat històrica i espacial del Sant Sepulcre, la Creuada, la natura de la cavalleria com *anova militia*, l'existència del Patriarcat de Jerusalem com a institució, les comunitats de canonges i canongesses del Sant Sepulcre, la Custòdia de Terra Santa, les peregrinacions i la veneració dels Llocs Sants. Els estudis cobreixen un ampli marc cronològic, centrat en tres fases, els segles XIV i XV, que es caracteritza pel domini de l'ideal de la cavalleria, el període entre 1500 i 1847, de control franciscà, i el posterior a les reformes de Pius IX de 1847; i vol demostrar la complexitat social i històrica que caracteritzà el desenvolupament de la institució.

DANUEL DURAN I DUELT
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

José María MUNUERA Y ABADÍA, *Apuntes para la Historia de Totana y Aledo*. Edición de María MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 2000. 644 pp. («Biblioteca de Estudios Regionales», 31).

Don Juan Torres Fontes, Director de la Real Academia de Alfonso X el Sabio, en la Presentación de esta obra, manifiesta que la citada Academia se había preocupado de editar diversos estudios de historias locales de la región de Murcia, como Abanilla, Aledo, Albudeite, Alcantarilla, Beniel, Calasparra, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Fortuna, Jumilla, La Unión, Lorca, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, San Javier, Valle de Ricote, Yecla, etc. Faltava, sin embargo, un estudio sobre la población de Totana. Gracias al interés demostrado por los alcaldes de Totana, Don Pedro Sánchez, y su sucesor, D. Alfonso Martínez, la Academia ha llevado a cabo la segunda edición de los *Apuntes para la Historia de Totana y Aledo* de José María Munuera y Abadía. Nadie mejor podía llevar a cabo este

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

trabajo que la Dra. María Martínez Martínez, historiadora y Profesora de la Universidad de Murcia y además, y eso es muy importante, natural de Totana. María Martínez ha precedido la edición de los *Apuntes* de un análisis y valoración crítica sobre el contenido y alcance historiográfico del trabajo de José María Munuera.

Munuera redactaba estos *Apuntes* en torno al año 1899, y los iba publicando cada domingo en el periódico local «El Campo», semanario de información y fomento agrícola. En 1916, ya muerto el autor, el tipógrafo Fernando Navarro unificaba y publicaba los *Apuntes* en formato de libro, que alcanzaba las 640 páginas. A este libro aún le faltaba un Apéndice que no se ha conservado, pero al que Munuera se refería en diversas ocasiones. Esta primera edición póstuma es la que ha utilizado María Martínez para llevar a cabo la segunda edición.

La Profesora Martínez comenta que cien años después que Munuera redactara sus *Apuntes para la Historia de Totana y Aledo*, sería injusto hacer una crítica depurada de dicha obra, ya que las teorías han sido renovadas, las metodologías debatidas y reajustadas y las ciencias y técnicas historiográficas perfeccionadas. La obra responde fielmente a un determinado modelo de «hacer historia», aquella historia que exaltaba el sentimiento patriótico, los grandes hechos aislados, sin causalidad, al servicio de un tipo de ideología centrada sobre el concepto de nación, con grandes personajes. Y es que, en definitiva, José María Munuera vivió en la época de auge del positivismo, que se basaba en la historia político institucional, interesada en el conocimiento empírico, la erudición, la exhumación y publicación crítica de fuentes, tendencia que fue atacada y en parte eclipsada por la escuela de «Annales» que defendía la «historia total», la visión integradora de los hombres en la sociedad. Sin embargo, el trabajo de Munuera, situado en su época, significó un gran esfuerzo, ya que su autor lo realizó sobre documentación original procedente de los archivos parroquial y municipal. Por tanto, hay que destacar en los *Apuntes* «lo objetivo, la precisión cronológica, los intentos de presentar ordenadamente los acontecimientos, la gran cantidad de datos fidedignos recopilados, que de por sí constituyen una veraz fuente, las noticias fundamentadas en el tiempo histórico, la sistemática información de primera mano sobre la que sumerge incipientemente dosis de articulación, la abundancia de llamadas aclaratorias o notas a pie de página que, con su inquietud y buen hacer, Don José María descubre, hacen que su obra mantenga todavía notable validez, bastante utilidad y notoriedad científicas bajo el envoltorio de romántico acriticismo y empírica objetividad» (pp. 19-20). Afirmar también la editora que «estos voluminosos *Apuntes*, que el Ayuntamiento de Totana y la Real Academia de la Historia rediviven, se convierten en referente historiográfico inexcusable, en obra pionera y punto de partida de la moderna historiografía local» (p. 20).

La obra se estructura en treinta capítulos de diferente entidad, precedidos de una precisa y breve descripción geohistórica de la Totana que Munuera vivió. A lo largo de esos capítulos se repasa la Historia de Totana y Aledo desde sus primeros pobladores, dominación romana, invasión árabe, cristianismo, tiempos medievales, tiempos modernos, gobierno municipal, iglesias y ermitas, censos de población, etc. etc., hasta el final del siglo XVIII. Ningún aspecto escapa a la erudición de José María Munuera.

Consideramos muy acertada la reflexión de la editora cuando dice que el trabajo de José María Munuera «es una muestra fiable de cómo se desarrollaba la investigación y del estadio cultural existente en los pueblos a finales del siglo XIX» (p. 27).

Debemos agradecer a la Profesora María Martínez que haya asumido el trabajo de llevar a cabo esta edición y la felicitamos por la magistral valoración que hace de la labor del erudito decimonónico. Estos *Apuntes*, sin duda, habrán de ser tenidos en cuenta y tomados

como base por aquellos que quieran realizar un estudio según las técnicas actuales de esas importantes poblaciones de la región de Murcia.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Negotiating cultures. Bilingual Surrender Treaties in Muslim-Crusader Spain under James the Conqueror, by Robert I. BURNS, S.J and Paul E. CHEVEDDEN with a contribution by Mikel de EPALZA, Brill, Leiden, Boston, Köln, 1999. 279 pp. («The Medieval Mediterranean. Peoples, Economies and Cultures, 1400-1453», volume 22).

Este libro constituye una nueva manifestación de la incansable actividad investigadora del P. Robert I. Burns, S.J., Profesor del Departamento de Historia de la Universidad de California en Los Angeles (USA), renombrado hispanista, que ha sobresalido muy especialmente por sus estudios sobre el reino de Valencia en la Edad Media. En esta ocasión, para este libro, ha contado con la colaboración de dos arabistas: Paul E. Chevedden, Prof. del Departamento de Historia del Virginia Military Institute y Mikel de Epalza, Catedrático de Árabe de la Universidad española de Alicante y especialista en la política e ideología del Oriente islámico español.

Este libro tiene por objeto la edición y estudio de dos tratados celebrados entre cristianos y musulmanes, únicos en su categoría. Muchos tratados como éstos, sin duda, debieron existir en el siglo XIII en España, pero, lamentablemente, no se han conservado y éstos sí lo han hecho. De ahí su importancia. Ambos tratados proceden del mismo lugar: de la zona montañosa de la costa del Sur de la España mediterránea, la tierra que los musulmanes llamaron *Sharq al-Andalus* y los conquistadores cristianos Reino de Valencia. Estos tratados se sitúan cronológicamente al comienzo del siglo XIII y están separados el uno del otro tan sólo por el espacio de un año. Son anteriores al inicio de los registros de cancillería real del Archivo de la Corona de Aragón. El primero de ellos, del año 1245, refleja un hecho ciertamente oscuro, consistente en la retirada de las derrotadas fuerzas islámicas. Según el Prof. Mikel de Epalza es más bien un armisticio que una capitulación entre Jaime I de Cataluña-Aragón y al-Azraq, capitán de los musulmanes rebeldes. El segundo de los tratados publicados es del año 1244 y se enmarca dentro de una serie de asedios efectuados a fin de dominar el núcleo más importante de la región de Valencia, hechos que tienen poco reflejo en las fuentes musulmanas. Consiste en la rendición de Játiva a Jaime el Conquistador. El primer tratado, el de la rendición de al-Azraq a Jaime I, había sido publicado, anteriormente, de forma incompleta y era mal conocido hasta su edición y estudio en este libro que reseñamos. En cuanto al segundo, la rendición de Játiva a Jaime el Conquistador, había desaparecido durante la Edad Media y había pasado desapercibido incluso por Zurita. Afortunadamente, fue descubierto gracias a la sagacidad de D. Alberto Torra, archivero facultativo del Archivo de la Corona de Aragón¹. Ambos tratados se conservan en el citado Archivo.

¹Antes de la publicación de este libro, los autores del mismo dieron cuenta de la existencia de este documento, primero en 1992, en Estados Unidos, ante la «Middle East Studies Association», y después, en 1995, en España, mediante una conferencia que tuvo lugar en la Universidad de Valencia.

La característica de estos tratados es que se presentan interlineados. En el primero, las líneas en árabe alternan con líneas en romance; en el segundo, el árabe alterna con el latín. El hecho de que estos tratados sean bilingües tiene gran importancia ya que permite penetrar en la mentalidad de los protagonistas firmantes y revela dos distintas maneras de comprender la situación histórica. El P. Burns insiste en que cada tratado tiene implicaciones lingüísticas, por las distintas lenguas empleadas, pero también sociales, históricas, culturales y económicas, que le dan un significado más allá de su inmediato propósito. Su importancia estriba no sólo en la reconstrucción de los textos latino y árabe sino en vislumbrar, a través de ellos, el contexto del mundo árabe y del mundo cristiano. El sabio jesuita les califica de «calidoscopio histórico». Instruyen, asimismo, cómo la historia local puede convertirse en general y cómo la general puede ser vista en la local. También considera el Prof. Burns que son una demostración del sentimiento de identidad que tenía la población musulmana de Valencia.

Nos encontramos, pues, ante un estudio, interpretación y edición modélicos de esos tratados, como no se podía esperar menos de los tres autores del libro. Algo que hay que alabar de esta obra es su carácter interdisciplinar e intercultural ya que —como ya hemos indicado—, la investigación histórica efectuada por el Prof R.I. Burns (a quien se deben un buen número de los capítulos de la obra), cuenta con el saber y la pericia de dos arabistas: P.E. Chevedden, quien contribuye con los capítulos tercero y noveno, que comprenden los textos arábigos, con el Apéndice, las colaboraciones en los capítulos séptimo y oncenno, y algunas voces del glosario. El Prof. Mikel de Epalza contribuye con el capítulo décimo sobre la comprensión de esos tratados.

El libro se enriquece con la presencia de un índice de nombres y una exhaustiva bibliografía. Cuenta, además, con un glosario para ayudar a entender esos textos a aquellas personas no especialmente familiarizadas con la historia islámica.

Este libro constituye una aportación muy importante en el estudio del Islam postalmohade, en la conquista de Valencia por Jaime I, así como en las relaciones entre el mundo islámico y el mundo cristiano en la Edad Media. Vaya nuestra enhorabuena a los autores y a quienes han contribuido en la edición de esta obra.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Ignasi M. PUIG I FERRETÉ; M. Assumpta GINER MOLINA, *Índex codicològic del Viaje literario de Jaume Villanueva*, Premi Ramon d'Alòs-Moner 1979, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1998, 208 p. (Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica, XLIX).

Quan fullegem aquest llibre ens adonem de la seva extraordinària utilitat per tal de poder controlar el gran cabal d'informació sobre manuscrits i incunables continguda en els volums del *Viaje Literario* del P. Villanueva, el famós dominic i erudit valencià que visità les institucions eclesiàstiques del País Valencià, Catalunya i Mallorca a començaments del segle XIX. Com indiquen els autors, A.M. Mundó els havia fet notar l'interès que tindria un repertori d'aquests manuscrits i llibres, que permetria conèixer biblioteques ara dispersades, l'existència de volums desapareguts i la localització actual dels conservats. El treball fou realitzat l'any 1978 i obtingué un premi de l'Institut d'Estudis Catalans el 1979. La mort en plena joventut d'Ignasi M. Puig i Ferreté, l'any 1983, deixà aquest treball mancat d'una darrera revisió final, abans de publicar-lo. Per aquesta causa, l'edició del text quedà postposada fins

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

que A.M. Mundó en proposà la publicació a la Secció Històrico-Arqueològica de l'Institut d'Estudis Catalans l'any 1996 i buscà qui completés els aspectes que mancaven, especialment la identificació dels manuscrits citats per Villanueva. El professor Jesús Alturo i la coautora s'encarregaren de fer aquesta feina. La introducció és molt breu i indica només les normes seguides. Els extrets de l'obra del P. Villanueva on figura la menció d'algun manuscrit o incunable, es troben, numerats, en el repertori i ordenats segons les institucions visitades pel P. Villanueva, per ordre alfabètic de lloc. A sota de l'extret literal hi ha la indicació del volum i la pàgina del *Viage* d'on s'ha tret. Al final figura la concordança dels còdexs conservats actualment on, seguint l'ordre dels números dels extrets, J. Alturo i A. Giner han identificat tots els manuscrits que els ha estat possible, indicant la ubicació actual, si la coneixen, tot deixant en blanc l'espai al costat dels números que no identifiquen a fi, com diuen, de "deixar espai al lector erudit de cobrir algun buit inevitable". Cal assenyalar que Jaume Riera, a la ressenya de "Caplletra" 30, p. 247-250, s'ha ocupat de seguir aquesta invitació i d'assenyalar tots els errors o oblits que li ha semblat trobar, amb tant de detall que sembla que ell mateix tingui fet el seu propi repertori. Algunes crítiques són exagerades, com quan diu que els autors no ens adverteixen que els gustos o interessos particulars del P. Villanueva condicionaren la seva tria, cosa que si que fan, encara que sigui de manera breu i sense els exemples que dona Riera. D'altra banda, Riera també retreu que els autors de l'*Índex* incloguin l'esment d'algun manual (segurament notarial) que ell qualifica d'"administratiu". És que un manual notarial de mitjan segle XIV no és un manuscrit, o els registres d'una cúria eclesiàstica? Els autors adverteixen a la introducció que fan un repertori dels manuscrits i d'incunables i per tant hi pot haver tota mena de manuscrits. Clou el volum un índex general de noms i termes que apareixen en el llibre. En fi, malgrat tots els possibles defectes assenyalats per J. Riera, cosa comprensible en una obra d'elaboració final afectada per la mort d'un dels autors, l'obra continua essent meritòria i útil.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Jaume RIERA I SANS, *Retalls de la vida dels jueus. Barcelona, 1301-Besalú*, Barcelona, Rafael Dalmau, 2000, 111 pp.

C'est à travers deux procès, ici traduits et commentés, que Jaume Riera i Sans a voulu éclairer l'histoire des juifs catalans au XIV^e siècle. L'idée est d'autant plus originale et osée qu'elle se situe dans une démarche de vulgarisation, celle de la collection *Episodis de la Història*.

Chacun des procès est précédé d'une brève présentation des faits et des sources. Puis vient une traduction entrecoupée de commentaires de l'A., les deux se distinguant parfois assez mal. Vient ensuite un rapide commentaire par lequel l'A. entend nous montrer l'intérêt historique de ces sources judiciaires. Enfin, un index très utile des noms propres cités (séparés entre chrétiens et juifs) complète chaque traduction.

Le premier procès présenté est daté de janvier-février 1301¹. A Barcelone, une nuit de janvier, le cadavre d'un nourrisson est trouvé sous les étals de la boucherie du *call*, le quartier juif de la ville. L'enfant est enterré dans la nuit même au cimetière juif de Montjuich. Hormis l'esclave musulmane qui a découvert le corps de l'enfant et une poissonnière chrétienne au comportement plus qu'interlope, tous les témoins cités sont juifs. Après trente interrogatoires, le procès pourtant conservé dans son intégralité se termine sans sentence. Une lettre postérieure de l'officier royal chargé de l'affaire confirme en effet que l'affaire n'aboutit sur aucune accusation et fut classée comme la simple découverte d'un cadavre d'enfant déposé dans le *call*².

Le second procès date de 1325³. En très mauvais état de conservation et tronqué, le manuscrit n'en garde pas moins un grand intérêt historique. Du fait de la mauvaise conservation du manuscrit, l'A. n'a pas reproduit l'intégralité du texte conservé. Il s'agit du procès d'un certain Astruch Bondavid, juif de Gérone, accusé de nombreux crimes «indiscibles» (dont celui d'avoir mortellement blessé sa mère et violé un enfant), qu'il aurait commis plus de vingt ans auparavant alors qu'il vivait à Besalú. Nous ne disposons pas non plus pour ce procès de la sentence. Les témoins sont ici beaucoup plus variés et le procès est plus controversé. Rapidement, en effet, on peut comprendre que les accusations portées contre Astruch sont calomnieuses et cachent une hostilité entre deux factions juives de Catalogne.

Ces procès sont riches de renseignements et l'auteur sait en tirer un grand nombre de détails sur l'organisation institutionnelle et religieuse des juifs catalans et sur leur vie quotidienne. Mais l'analyse historique des sources judiciaires pose de très nombreux problèmes méthodologiques: comment analyser les témoignages? dans quelle mesure ne sont-ils pas transformés par les greffiers ou par le juge lui-même? le questionnement (son rythme, son orientation, sa forme) permettait-il une véritable enquête ou bien au contraire ne conditionnait-il pas la quasi-totalité des réponses? comment juger de la sincérité des témoignages? comment interpréter leurs éventuelles contradictions?...

Sans doute un véritable questionnement méthodologique et des précautions trop grandes ne correspondaient pas au cadre vulgarisateur de la collection. On peut regretter tout de même cette carence qui pousse à quelques omissions ou remarques trop rapides.

Prenons l'exemple du premier procès. Pourquoi le juge concentre-t-il ses recherches sur la communauté juive, excluant très vite la culpabilité d'un chrétien? pourquoi les témoignages sont-ils si contradictoires et fuyants? pourquoi l'idée du meurtre de l'enfant est-elle si vite abandonnée? comment se fait-il que personne parmi ceux qui ont vu le corps de l'enfant ne soit capable de dire s'il était juif ou chrétien? en résumé, pourquoi ce procès est-il aussi bancal de son début jusqu'à sa fin?

Jaume Riera écarte sans doute trop rapidement ces interrogations. Pourtant, l'hypothèse de l'historienne Elena Lourie qui avait déjà édité et longuement commenté ce document dans un article de 1986⁴ eût été fort éclairante pour le lecteur, même non-historien. L'article de Lourie (qui n'est curieusement ni cité ni signalé par l'A.) est tout à la fois

¹ Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Real Cancillería, Processos en quart, 1301 C, 23 folios.

² «... super quodam puero invento muerto et posito de nocte in calle judayco, in via publica...», cité en latin par l'auteur, p. 36, sans référence d'archive.

³ ACA, Real Cancillería, Processos en quart, 1325 A, 3 cahiers de 16, 14 et 44 folios.

⁴ Elena LOURIE, *A Plot Which Failed? The Case of the Corpse Found in the Jewish Call of Barcelona (1301)*, «Mediterranean Historical Review», 1 (London, 1986), pp. 187-220.

scientifique et passionnant. Construit comme une véritable enquête, il défend habilement l'idée que cet enfant déposé mort dans le *call*, sous les étals de la boucherie juive, l'a été dans le but de lancer une accusation de meurtre rituel et éventuellement une émeute contre la communauté juive de Barcelone. Les conspirateurs auraient espéré que l'enfant fût découvert le lendemain matin, sous les étals des bouchers du marché juif!!! Le témoignage fielleux de la poissonnière et les accusations convergentes des juifs à son encontre⁵ soutiennent l'hypothèse du complot. Sous prétexte de vendre du poisson, la chrétienne se serait introduit dans le quartier juif afin d'y déposer le cadavre.

Une telle hypothèse est très importante pour comprendre l'état des relations entre chrétiens et juifs à Barcelone en ce début de XIV^e siècle, et il est donc fort dommage et étonnant que l'A. n'ait pas pris le temps de s'en faire l'écho.

Les quelques lacunes mises en lumière s'expliquent doublement. Premièrement, par le compromis difficile qu'a dû faire Jaume Riera i Sans entre sa grande érudition et la nécessaire vulgarisation imposée par la collection. Deuxièmement, par sa volonté *a priori* contradictoire de nous éclairer sur ce que les juifs «faisaient, pensaient et disaient (...) quotidiennement» (p. 47) à partir de sources judiciaires qui sont pourtant l'écho de faits que l'auteur qualifie lui-même d' «insolites et singuliers» (p. 6).

Malgré ces quelques critiques, on reste charmé par ce petit livre qui présente au grand public deux documents d'un intérêt exceptionnel. Espérons que d'autres initiatives similaires viendront apporter une connaissance toujours meilleure des sources judiciaires médiévales.

CHRISTOPHE CAILLEAUX
Université de Dijon

Sebastià RIERA VIADER, *Cartes de Ferran II a la ciutat de Barcelona (1479-1515)*, Ajuntament de Barcelona, Arxiu Municipal de Barcelona, 1999. VI+294 pp.

L'any 1999 es va celebrar el 750 aniversari de la fundació del règim municipal de Barcelona, creat per Jaume I el 1249 i també el 75^e aniversari de l'entrada en servei de l'Arxiu Històric de la dita ciutat. Tot aprofitant aquestes dues efemèrides, l'Arxiu barceloní va publicar aquest llibre que ressenyem, en el qual s'hi recull la correspondència adreçada als consellers de Barcelona per Ferran II el Catòlic, per les seves dues mullers (Isabel I i Germana de Foix) i pels virreis de l'època, que es conserva fonamentalment a la sèrie Lletres Reials Originals de l'Arxiu Històric de la ciutat de Barcelona, a d'altres sèries de l'esmentat Arxiu i al fons denominat Consell de Cent de l'Arxiu de la Corona d'Aragó.

Aquest catàleg ha estat realitzat pel Sr. Sebastià Riera Viader, historiador i arxiver del dit Arxiu Històric de Barcelona. Cal recordar que de la sèrie Lletres Reials Originals, les cartes dels reis des de Jaume I fins a Joan II van ser publicades per Joan-F Cabestany. Les de l'emperador Carles V ho foren per Pere Voltes, amb motiu de la celebració del IV centenari de la mort de l'Emperador. La publicació del catàleg de les cartes de Ferran II duta a terme per Sebastià Riera, omple el buit que quedava entre mig.

⁵La plupart des témoins rapportent que du sac de la poissonnière s'exhalait une odeur infecte.

De les cartes que s'editen, 675 són publicades en regesta i 175 són transcrites íntegrament, atès l'interès del text.

L'edició s'ha fet de la següent manera:

Les cartes porten un número d'ordre, seguit de la data, el lloc d'expedició i la regesta. Quan hi consta la data de recepció, també hi és indicada, precedida de la lletra R, entre parèntesi.

Altres informacions són: la llengua emprada i l'estat de conservació del document. Com ja hem dit, gairebé totes les cartes del Catàleg pertanyen a la sèrie Lletres Reials Originals. De les que procedeixen d'altres sèries de l'Arxiu de la ciutat o de l'Arxiu de la Corona d'Aragó se'n dona la seva signatura, com també si han estat publicades anteriorment.

El regnat de Ferran II fou molt important per a Barcelona, ja que aquest sobirà va introduir diverses reformes en el règim municipal —entre aquestes, la insaculació—, reformes que es varen mantenir fins a la fi del Consell de Cent¹. Si s'examinen les cartes del Catàleg, s'hi troben referències als temes que va estudiar Vicens Vives (el govern municipal, les qüestions pendents després de la guerra civil catalana del segle XV, el problema remença), però també s'hi troben molts altres temes, així mateix molt interessants, com l'abastament de blat a Barcelona, problema que s'arrossegava des dels segles precedents, la seguretat del comerç i la lluita contra la pirateria i el corsarisme, les obres públiques, com la construcció d'un moll artificial en el port de Barcelona, la designació dels cónsols d'ultramar, pestes i epidèmies, la conquesta del regne de Granada, convocatòries a corts. S'hi troben cartes que demostren la relació personal del rei amb els seus súbdits. Sebastià Riera remarca el to d'amistat que Ferran II emprava amb els consellers, als quals informava de tota mena d'esdeveniments, fins i tot, de tipus familiar.

La llengua majoritàriament utilitzada en les cartes és normalment el català, bé que també n'hi ha en castellà, el nombre de les quals s'incrementa a mesura que avança el regnat. El llatí, en canvi, ja és molt escàs i es redueix a les convocatòries a Corts.

La nostra opinió és que estem davant d'un Catàleg, elaborat amb rigor científic, y amb unes transcripcions molt acurades. Agraïm a Sebastià Riera que hagi posat a l'abast dels historiadors aquest Catàleg tan útil per a conèixer la ciutat de Barcelona y tota la seva problemàtica en temps de Ferran el Catòlic. L'obra incrementa encara més el seu valor gràcies als índexs toponomàstics i de matèries i una relació bibliogràfica.

També agraïm a l'Ajuntament de Barcelona que n'hagi possibilitat l'edició.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Alfonso SÁNCHEZ CANDEIRA, *Castilla y León en el siglo XI. Estudio del reinado de Fernando I*. Edición al cuidado de Rosa MONTERO TEJADA. Prólogo de Miguel-Ángel LADERO QUESADA, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999. 352 pp.

Cuando al comienzo de la década de los sesenta del siglo XX, empezamos a trabajar bajo la dirección del †Prof. Dr. D. Emilio Sáez, le habíamos oído lamentar, en muchas

¹Cal tenir present la tesi doctoral del Prof. Jaume VICENS I VIVES, *Ferran II i la ciutat de Barcelona*, 3 vols., Barcelona, Universitat de Catalunya, Facultat de Filosofia i Lletres i Pedagogia, 1936-1937.

ocasiones, la prematura muerte, en plena juventud, de Alfonso Sánchez Candeira, seguramente compañero suyo, como también le habíamos oído comentar su valiosa tesis doctoral sobre el reinado de Fernando I. Ahora, pasados bastantes años, tenemos que congratularnos que, finalmente, los folios mecanografiados correspondientes a la tesis del joven historiador, prematuramente desaparecido, hayan visto la luz. Esta publicación la tenemos que agradecer al Prof. Dr. D. Miguel-Ángel Ladero, por haber tomado la iniciativa, a la Real Academia de la Historia y a su Secretario Perpetuo, el Prof. Dr. D. Eloy Benito Ruano, por haber acogido esta obra entre sus publicaciones, y a la Dra. D^a Rosa Montero Tejada, por haber cuidado de la edición.

Don Miguel-Ángel Ladero nos explica en el Prólogo que, en los primeros días de 1997, consultó el texto original de la tesis de Sánchez Candeira y consideró que, pese al tiempo transcurrido, conservaba gran parte de su valor inicial, puesto que el autor, en su momento, ya había realizado una investigación sólida. Fue entonces cuando el Dr. Ladero decidió llevar a cabo la edición, en la que se ha respetado al máximo el texto inicial. «Los escasísimos cambios que proponemos están expuestos aparte, e igualmente se explica el criterio seguido para la edición de resúmenes o extractos de la documentación, pues carece de sentido editarla completa hoy, cuando la colección diplomática de Fernando I ha sido publicada por otro autor, con total independencia de la que hizo en su día Sánchez Candeira» (p. 9).

El Dr. Ladero Quesada da cuenta en el Prólogo de todos los trabajos bibliográficos, posteriores a 1950, que han podido enriquecer nuestros conocimientos sobre Fernando I y matizar o modificar aspectos sobre los que escribió Sánchez Candeira en su tesis doctoral.

Alfonso Sánchez Candeira se interesó por el siglo XI, tras la lectura de *La España del Cid*, de Menéndez Pidal. El estudio del reinado de Fernando I le fue propuesto por el Prof. D. Antonio de la Torre y, con su tesis, se propuso llenar la laguna de treinta años—segundo tercio del siglo XI—, que quedaba sin estudiar entre la obra ya clásica de Menéndez Pidal y la monografía que entonces se hallaba en prensa de Fray Justo Pérez de Úrbel acerca de Sancho el Mayor de Navarra.

Cuando Alfonso Sánchez inició su trabajo de doctorado, la bibliografía que directamente se refería a su tema era ciertamente escasísima. Él utilizó fuentes narrativas y documentales como base fundamental de su obra. Entre las primeras, las crónicas que le fueron de gran utilidad fueron la *Crónica Silense* y las crónicas de Lucas de Tuy, de Rodrigo de Toledo y la *Najerense*, así como las crónicas menores. Entre las fuentes documentales, estudió 78 documentos de Fernando I, procedentes de fondos monásticos y catedralicios, examinó también documentación particular castellana y leonesa y documentación real y particular navarra y aragonesa que ofrecía importante luz para el conocimiento de la época del rey Fernando I.

La tesis se estructuró en siete capítulos: el primero de ellos da una visión de los estados españoles a principios del siglo XI; el segundo trata del nacimiento y juventud de Fernando y de Sancha, hechos que se produjeron en las cortes navarra y leonesa, respectivamente; el tercer capítulo se refiere a Fernando y Sancha como condes de Castilla; en el cuarto se narra cómo Fernando I llegó a ser rey de León, pasando de conde de Castilla a Emperador y cómo llevó a cabo la reorganización del reino de León; el capítulo quinto está dedicado al estudio de las relaciones de Fernando I con Navarra; el capítulo sexto versa sobre las cuestiones de repoblación y reconquista; la relación de Fernando I y la Iglesia de su tiempo es el objeto del capítulo séptimo. Finalmente, el capítulo octavo está dedicado a conclusiones. La obra se completa con dos Apéndices documentales: uno de documentos de Fernando I y otro de documentos confirmados por Fernando I.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Agradecemos que este estudio se halle al alcance de la comunidad de medievalistas y, muy especialmente, de los que se ocupan de la Alta Edad Media castellana, y que el trabajo de investigación del malogrado Alfonso Sánchez Candeira no haya quedado en el olvido sino que, a título póstumo, haya visto la luz.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Álvaro SANTAMARÍA ARÁNDEZ, *El Consell General de Valencia en el tránsito a la Modernidad*, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, Direcció General del Llibre i Coordinació bibliotecària, 1999. 293 pp. (Biblioteca Valenciana. Colección Historia/Estudios).

Álvaro SANTAMARÍA ARÁNDEZ, *Corpus documental para la investigación del Consell General de Valencia en el tránsito a la Modernidad*, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura i Educació, Direcció General del Llibre i Coordinació bibliotecària, 2000. 438 pp. (Biblioteca Valenciana. Colección Historia/Estudios).

La incansable actividad investigadora del Prof. Dr. D. Álvaro Santamaría Arández, Catedrático emérito de la Universidad de las Islas Baleares, se ha puesto de manifiesto, una vez más, con la publicación de estos dos libros.

El protagonista de este estudio es el «Consell General de València», institución política, representativa y gestora de la problemática de la ciudad, en los finales de la Edad Media y en la transición a la Modernidad, época considerada durante mucho tiempo por la historiografía como fase histórica de plenitud para Valencia. Sin embargo, a partir de los años sesenta del siglo XX, empezó a ponerse en duda esa interpretación. El Prof. Santamaría considera que las elaboraciones de historia no pueden ser definitivas sino perfectibles y que «la capacidad para rectificar, cuando el curso de la investigación lo demanda, es sustancial en el comportamiento ético del historiador» (p. 18).

En opinión de Don Álvaro Santamaría, Valencia, en el siglo XV, era una realidad compleja y problemática, la sociedad valenciana era una sociedad plural y contradictoria, sobrecogida por desastres naturales, por tensiones oligárquicas burguesas y parcialidades banderizas feudalizantes, por períodos de desgobierno municipal y de mediatización autoritaria del sistema institucional, que acontecieron en el siglo XV. Sin embargo, lo que demuestra la vitalidad de una sociedad es precisamente la capacidad de sobreponerse a las desventuras. Además, según Álvaro Santamaría, los textos de la época demuestran que la Valencia del siglo XV fue consciente de su peso específico como capitalidad en el contexto del reino de Valencia. También era consciente de su peso específico en el ámbito de la monarquía española, entre otras cosas, por su potente demografía. Su peso económico era ciertamente importante. Además, en el tránsito a la Modernidad, Valencia contaba con un fuerte sentimiento de valencianidad. También sobresalió en lo que a cultura se refiere: recordemos que el año 1499 fue la fecha de creación del *Estudi General*, el segundo que se instituyó en la Corona de Aragón, tras el de Lleida.

Después de un capítulo dedicado a historiografía y fuentes, el Dr. Santamaría ha estructurado magistralmente su libro en catorce capítulos, a lo largo de los cuales se abordan diversos temas. Entre ellos, la evolución del gobierno municipal de Valencia, constituido por

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

la *juradería* (grupo de *jurats*) o gobernantes de la ciudad y por el *Consell General*. En la constitución de la *juradería*, desde la conquista cristiana, preponderó la oligarquía burguesa, preponderancia burguesa que se constata en las municipalidades de todos los territorios de la Corona de Aragón, salvo en el propio reino de Aragón donde dominaban las oligarquías señoriales. Por otra parte, en el *Consell General* de Valencia, desde mediados del siglo XV, los menestrales empezaron a ser mayoría. Se analizan los sistemas de renovación anual del *Consell General*. En 1245 se instauró el sistema de cooptación: los *jurats* salientes elegían a los entrantes, los cuales elegían a los *consellers* del *Consell General*. Sin embargo, el *Privilegium magnum* de 1248 instauró en Valencia el sistema de redolins o de sorteo, sistema que se utilizó también para la elección de cargos municipales (justicias, clavarios, mostassaf, etc.); fue el precedente de la insaculación, práctica que se inició en Valencia a finales del siglo XIV y se generalizó en los municipios de la Corona de Aragón durante el siglo XV. El denominado *Consell Secret*, a partir de 1418, tuvo gran relevancia en el sistema electoral del municipio valenciano.

El Prof. Santamaría dedica un capítulo a analizar la intervención de la Corona en el sistema electoral del *Consell* de Valencia. Destaca el hecho de que, en Valencia, al igual que en todas las ciudades de economía próspera, se produjo un crecimiento de la deuda municipal entre los años 1416 y 1516. La causa de ello es que, durante esos años, además de la deuda motivada por los gastos municipales, fueron muchos los préstamos que el municipio de Valencia hizo a la Corona para financiar gastos de la política exterior de los monarcas. Para garantizar los empréstitos que Valencia otorgó a la Corona, ésta última hipotecó a Valencia las rentas globales del real patrimonio del reino. Así, la ciudad de Valencia asumió el mero y mixto imperio sobre villas reales del reino, como Morvedre, Cullera, Gandía, baronía del Puig, Altura y las Alcublas y las baronías de Paterna, la Pobra y Benalguazir.

Don Álvaro Santamaría señala que, a partir de mediados del siglo XV, la realeza empezó a intervenir en la *juradería* valenciana, no eventualmente como lo había hecho antes, sino ya de forma sistemática, y procedió a aumentar considerablemente los poderes del Racional, un funcionario municipal responsable de las finanzas, convirtiéndolo en una especie de comisario regio, con el consiguiente descontento por parte de la oligarquía burguesa. Tras la muerte de Fernando el Católico, la oligarquía gobernó de nuevo la ciudad a su arbitrio.

El penúltimo capítulo presta atención al rebrote de las banderías, hecho que queda plasmado en el «sangriento verano de 1516». Y el último capítulo se refiere a la aparición del elemento menestral como preludio de la Germanía.

El primer volumen acaba con unas interesantes conclusiones.

El segundo volumen contiene un espléndido *corpus* documental, en el cual se publican una serie de documentos representativos del período estudiado pero, precediendo a este *corpus*, figura una *Adenda* consistente en un análisis pormenorizado de la evolución demográfica de Valencia.

En resumen, podemos decir que estos dos volúmenes constituyen un magnífico estudio, uno más de los que ya nos tiene acostumbrados el Prof. Santamaría.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Fernando SERRANO LARRÁYOZ, *La mesa del rey. Cocina y régimen alimentario en la Corte de Carlos III el noble de Navarra (1411-1425)*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona, 2002. 422 pp.

En los últimos años la historia de la alimentación viene despertando un interés creciente entre los medievalistas españoles, gracias al impulso proporcionado a esta corriente historiográfica por autores como Riera Melis, que a través de sus investigaciones han demostrado que la identificación de los productos con que se alimentaban nuestros antepasados medievales, y la descripción de la forma en que los comían, no ofrecen interés únicamente desde el punto de vista de la historia de la cultura material, sino que por el contrario permiten a su vez enriquecer considerablemente nuestra percepción de múltiples aspectos de la organización social y de las mentalidades que prevalecían en esa época. Y en esta línea metodológica se inscribe precisamente la obra que vamos a reseñar, que es una versión modificada, y aligerada de aparato crítico, de la tesis doctoral defendida en la Universidad Pública de Navarra en noviembre de 2001 por Fernando Serrano Larráyo.

En efecto, a través del estudio del régimen alimentario en la Corte del rey Carlos III de Navarra entre los años 1411 y 1425, fechas escogidas por motivos que guardan sobre todo relación con la disponibilidad de fuentes documentales, este autor nos informa sobre otros muchos aspectos de la historia política, social, económica y cultural de este pequeño reino pirenaico a principios del siglo XV, poniendo de manifiesto la interconexión entre unos y otros desde una perspectiva no habitual en los libros de historia tradicional. Basándose en la información proporcionada por los cuadernos de cuentas de los hostales regios conservados en el Archivo General de Navarra, que son documentos de origen fiscal, destinados al control de los gastos relacionados con la manutención de la familia real, Serrano Larráyo nos proporciona un completo panorama sobre el régimen alimentario imperante en la Corte navarra bajomedieval y sobre las implicaciones sociales e ideológicas del mismo.

Para ello comienza informándonos detalladamente sobre el modelo de organización de la Casa y Corte del rey Carlos III, y muy en particular del llamado Hostal del rey, poniendo de manifiesto el simbolismo que subyacía al mismo, y que explica, por ejemplo, que a la panadería y la botellería, por la relación establecida entre el pan y el vino con el cuerpo y la sangre de Cristo, ocupasen una posición preferente dentro del Hostal.

A continuación da cuenta pormenorizada de los procedimientos mediante los que se aseguraba el aprovisionamiento de dicho Hostal, entre los que destaca la compra y, a bastante distancia, la percepción de rentas y de regalos, y la producción propia. Y de este modo nos introduce en el conocimiento de algunos interesantes aspectos del comercio al por mayor y al por menor en la Navarra bajomedieval, además de otras cuestiones de variada índole, relativas, por ejemplo, a la fiscalidad y al régimen señorial.

Más adelante se centra en la identificación de los factores condicionantes del consumo alimentario, que explican, en primer lugar, que el conjunto de la población mostrase preferencia por unos alimentos en detrimento de otros, y, en segundo lugar, que se diesen notables contrastes en las pautas de consumo de determinados alimentos entre unos grupos sociales y otros. Y el análisis del funcionamiento del Hostal del rey de Navarra le da pie para proporcionar respuesta a algunas de estas cuestiones, puesto que dicha institución no sólo atendía las necesidades alimenticias del monarca, su familia y sus cortesanos, sino con frecuencia también las de miembros de otros muy diversos grupos sociales, a los que el rey deseaba hacer partícipes de su generosidad. Porque, según se nos recuerda, el acaparamiento de grandes cantidades de víveres, con vistas a su posterior redistribución, fue un rasgo

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

distintivo de los grupos privilegiados en la sociedad europea medieval, gracias al cual los miembros de estos grupos conseguían proyectar una imagen de su poder y de su preeminencia al resto de la sociedad.

La distribución de alimentos por los miembros de los grupos privilegiados se llevaba a cabo, por otra parte, conforme a unos rígidos principios jerárquicos, que determinaban no sólo el tipo de alimentos objeto de redistribución entre los distintos grupos, sino también la forma en que se hacía llegar dichos alimentos a sus beneficiarios. Y para profundizar en la percepción de esta realidad Serrano Larráyoiz dedica también cierta atención al estudio de los modales en la mesa, a través de los cuales los grupos pudientes se distinguían de las clases humildes y marcaban distancias respecto a ellas, razón por la cual se detiene en describir el ritual seguido en los banquetes tanto ordinarios como extraordinarios con que el monarca navarro obsequiaba a quienes compartían con él mesa en su Corte.

Por fin, y a pesar de que las fuentes documentales utilizadas aportan escasa información sobre la cuestión, el libro concluye con un apartado dedicado al estudio de la gastronomía en la Corte del rey Carlos III, que es caracterizada como heredera en muchos aspectos de la francesa, aunque con algunas influencias peninsulares, entre las que destacan las de origen musulmán y catalán.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Serta antiqua et Mediaevalia. V. Società e Istituzioni del Medioevo Ligure, Università degli Studi di Genova. Dipartimento di Scienze dell'antichità e del Medioevo, Roma, G. Bretschneider ed., 2001. 359 pp.

Este volumen misceláneo es el quinto de la colección "Serta" pero el primero dedicado íntegramente a la Edad Media. Contiene los siguientes trabajos: Primo Giovanni Embriaco, *Pietra ligure: da "villa" fiscale a "castrum" vescovile (sec. XI-XIII)*, analiza la dinámica política en esa localidad cercana a Albenga entre las distintas apetencias señoriales, entre las que destaca la de los Carretto, que terminó con el asentamiento del poder señorial del obispo de Albenga. Valeria Polonio, *"Consentirono l'un l'altro": Il matrimonio in Liguria tra XI e XIV secolo*, estudia la implantación en Liguria de la normativa canónica sobre el matrimonio desde el siglo XI; analiza la actuación del tribunal eclesiástico genovés en los casos de uniones en crisis con documentación curiosamente conservada en protocolos notariales, puesto que se ha perdido la documentación de la curia eclesiástica genovesa; finalmente estudia cómo se celebraban los matrimonios y la importancia que tenía en los esponsales (matrimonios por palabras de presente) la expresión del consentimiento mutuo. La Iglesia se reservaba el matrimonio solemne y sacramental. Mario Buongiorno, *I pedaggi a Genova (XII-XV sec.)*, inventaria los peajes que se cobraron en Génova durante cuatro siglos y la política fiscal al respecto; menciona rebajas a favor de diversos estados y concretamente un acuerdo con los catalanes en 1374 en ese sentido, aunque no menciona que ya los más antiguos tratados de paz entre catalanes y genoveses previeron rebajas fiscales recíprocas; los ejemplos aducidos en nota, los "Drictus Catalanorum" publicados, son otra cosa bien distinta, puesto que son impuestos extraordinarios y temporales para indemnizar a perjudicados por actos piráticos y para evitar represalias. Sandra Origone, *Gli Embriaci a Genova fra XII e XIII secolo*, estudia esa importante familia genovesa, su patrimonio, sus actividades políticas y militares, particularmen-

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

te en Oriente, pero también en Sicilia, su dedicación al comercio. Giovanna Petti Balbi, *I signori della finanza: il banco Bonsignori a Genova nel pieno Duecento*, estudia la actuación en Génova de esa famosa familia de banqueros seneses y su conexión con la política güelfa; señala su decaimiento a fines del siglo XIII, superados por los Tolomei, también seneses, y por los florentinos. La contribución de Marina Montesano, *Sacrificare agli idoli. La visione del paganesimo nella "Legenda aurea"* se mueve en otro ámbito bien diverso, el estudio de un tema concreto en un texto. Por su parte, Ausilia Roccatagliata, *Note sulla legislazione archivistica del comune di Albenga* estudia las disposiciones municipales sobre el archivo propio del común, ya a fines del siglo XIII, la formación de registros para las actas y para otros asuntos municipales y de cartularios donde se copiasen los privilegios y asimismo de ordenaciones diversas sobre los notarios, sobre la redacción regular de documentos etc. Romeo Pavoni, *Il tramonto di una dinastia marchionale: i marchesi del Bosco*, estudia una familia señorial de la zona de Poniente ligur, la de los marqueses del Bosco, feudatarios del común de Génova, y sus actividades políticas y bélicas, como miembros destacados del partido güelfo, contra los gibelinos que gobernaban Génova a fines del siglo XIII; ofrece al final cuadros genealógicos. Laura Balletto desplaza de nuevo la atención hacia el Levante mediterráneo en *I Grimaldi nel Vicino Oriente sulla fine del Duecento*; estudia las actividades de los Grimaldi en el Levante y muestra que fueron importantes tanto antes de su asentamiento en Monaco como después. Sin movernos del Levante, Augusta Silva nos presenta unas relaciones diplomáticas poco conocidas entre las colonias genovesas y los grandes estados de Europa oriental como Lituania o Polonia en el siglo XV, en *Un'ambasceria da Caffa a Vitoldo di Lituania (1430)*. Volvemos a la metrópolis con el estudio que nos ofrece Riccardo Musso, *"El stato nostro de Zenoa": aspetti istituzionali della prima dominazione sforzesca su Genova (1464-1478)*, donde examina uno de los aspectos del dominio de los Sforza milaneses en Génova menos estudiados: los mecanismos de gobierno a través de un gobernador o lugarteniente, unos diputados consejeros y otros oficiales ducales en Génova misma y el control sobre las Riviere. Silvana Fossati Raiteri dirige su mirada hacia el occidente en *I mercanti-banchieri genovesi nella Spagna del secolo XV*, que examina las condiciones políticas de la presencia genovesa en Cataluña, después en Sevilla y a continuación en Valencia, aunque hubiera sido mejor tratar conjunta o seguidamente los casos de Cataluña y Valencia, puesto que formaban parte del mismo estado; la última parte, con aportación de documentación inédita, estudia la penetración comercial genovesa en Sevilla, en Valencia y en otras plazas hispánicas en la segunda mitad del siglo XV y emergen algunas figuras importantes, como los Pinello, aunque hay que añadir que operaban también en Barcelona (cf. "assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona"). También dentro de este marco hispánico se encuentra el artículo de Adela Fábregas García, *Estrategias de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino de Granada a través de la correspondencia Datini*, en que estudia las aportaciones de ambos colectivos a la economía nazarí y también a la economía valenciana. siguiendo las huellas del Prof. Melis. La riquísima correspondencia datiniana brinda una información abundantísima sobre mercaderes y sobre productos, especialmente pasas, higos, almendras, azúcar y seda. Es un trabajo muy documentado y muy interesante también para el comercio catalán y valenciano, puesto que muchas de las operaciones comentadas parecen dirigidas desde las oficinas datinianas en esas ciudades; son informaciones que coinciden plenamente con la documentación catalana y seguramente habría sido útil acudir a la bibliografía existente, donde aparecen los mismos personajes y movimientos de naves. El artículo se completa con dos cuadros de tráfico naval y con un apéndice documental de once piezas. Es, pues, una aportación muy importante y esperamos impacientes los próximos trabajos. Finalmente, sin movernos de Occidente, Flavia Perasso da Rin, *Il primo*

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

governo del Banco di San Giorgio in Corsica (1453-1464) nelle carte dei Cancellieri di San Giorgio estudia el dominio del Banco en la isla después de que la república genovesa le cediese el gobierno de la isla, que había sido siempre un problema grave para Génova, que había de afrontar un partido adverso en la isla y revueltas permanentes. Es un trabajo muy documentado. En conjunto, Sertá, nos ofrece un conjunto de trabajos de gran interés y esperamos que tenga continuidad.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Set-cents anys després. Els cavallers del Temple o la vigència d'un mite. Sala d'exposicions de Caixa Sabadell. Del 18 de març al 31 de maig de 2003. Fundació Caixa Sabadell, 2003. 72 pp.

Aquest llibre es va publicar amb motiu de l'exposició «Els cavallers del Temple o la vigència d'un mite», exhibida a la Sala d'Exposicions de Caixa Sabadell, des del 18 de març al 31 de maig de 2003. Aquest esdeveniment s'emmarca dintre del context d'una important atracció pel món medieval. L'orde religiós i militar del Temple fou creat el 1118 i dissolt el 1312, com a conseqüència d'haver estat acusats d'heretges aquells monjos guerrers. La dita exposició va consistir en una mostra dels indrets més emblemàtics de l'Orde del Temple per tota la Mediterrània, de la seva arquitectura peculiar i de l'art que van deixar com a testimoni.

Els comissaris de l'exposició foren Àngels Casanoves i Romeu i Jordi Rovira i Port, els quals, en el Pròleg del llibre, resumeixen amb poques i encertades paraules l'important significat de l'Orde del Temple a la història.

L'obra que ressenyem està constituïda per cinc treballs redactats per persones que s'han dedicat a l'estudi de la història dels templers, abordant diferents aspectes. El primer article es titula *L'Orde del Temple* (pp. 11-30) i el seu autor n'és Prim Bertran i Roigé. En una primera part explica la fundació i orígens d'aquest Orde militar, la regla per la qual es regien i la seva actuació a Terra Santa. En la segona part del treball, el Prof. Prim Bertran estudia els templers a les terres catalanes, la gestió del patrimoni que varen arribar a acumular i els aspectes culturals. La tercera part tracta de la «desfeta» del Temple.

El segon treball d'aquest llibre és de Miquel S. Gros i Pujol, *La litúrgia dels templers* (pp. 31-37). Entre els primitius templers no hi havia clergues ni sacerdots, per tant, quan s'instal·laren a Jerusalem no comptaven amb cap tradició litúrgica. No fou fins cap el 1128 que es redactà la seva primera Regla, segons la qual les oracions de les hores canòniques es substituïen per parenostres i es suavitzaven altres obligacions. Cap els anys 1257-1265, es va fer una nova redacció de la Regla en llengua francesa.

Els comissaris de l'exposició, Jordi Rovira i Àngels Casanovas, redactaren el tercer dels treballs titulat *Imatges i testimonis singulars. L'empremta templera més inèdita* (pp. 30-50). Tracten de les imatges, símbols i textos que d'una manera espontània, marginal i, sovint en condicions de forta pressió, els templers o personatges afins i propers deixaren d'ells mateixos sobre els murs de construccions coetànies a la història de l'Orde: els *graffiti* que es refereixen o es poden relacionar amb l'Orde del Temple.

El quart treball és obra de Joan-Ramon González Pérez i es titula *Gardeny, joia templera* (pp. 51-60). Com ho indica el seu títol, tracta del castell de Gardeny (Lleida). L'autor

en reconstrueix la història des de que fou lliurat als templers en compensació per l'ajut prestat per aquests a la conquesta de Lleida, el temps que fou de domini Hospitaler i fins l'actualitat.

El cinquè i darrer capítol es deu a Josep A. Gisbert Santonja i tracta de *Els templers al Sud de la Corona d'Aragó* (pp. 61-70). En buscar vestigis templers en aquests indrets, es refereix al Maestrat, a la ciutat de València i al castell de Montesa.

Considerem que ha estat molt encertada aquesta exposició i la publicació d'aquest llibre al complir-se set-cents anys del protagonisme dels templers i felicitem els autors dels treballs, els promotors i col·laboradors i el suport prestat per la Fundació Caixa Sabadell.

Volem dir, per acabar, que el llibre està magníficament il·lustrat.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

El territori i les seves institucions històriques. Actes (Ascó, 28, 29 i 30 de novembre de 1997), Barcelona, Fundació Noguera, 1999, 2 vols., 966 pp. (Estudis, 19-20)

Aquestes Jornades d'estudi tingueren l'objectiu de commemorar el 650^è aniversari de la incorporació definitiva a Catalunya del territori de l'orde de l'Hospital a les comarques de Terra Alta i Ribera d'Ebre, promulgada en una delimitació de fronteres amb Aragó per una constitució de les Corts de 1347 i per una resolució reial de 1359. El congrés fou organitzat per l'Ajuntament d'Ascó i l'àrea d'Història del Dret de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Les Actes comprenen, a més de presentació, memòria, programa i paraules de la inauguració, la conferència inaugural del Dr. J.M. Font i Rius, *El municipi català medieval i la seva potestat normativa: les ordinacions de la vila d'Ascó*, en la qual analitzà el municipi i la potestat normativa en la fase d'estabilització i plenitud, a la baixa Edat mitjana, que trobà la seva expressió més significativa en la promulgació d'ordinacions; analitza el procés d'elaboració, aprovació i publicació d'aquestes normes, el contingut habitual i sancionament d'infraccions, per passar seguidament a estudiar les ordinacions d'Ascó. Les ponències són: Román Piña Homs, *La Corona de Aragón en la historiografía de una década, 1987-1997*, comenta la bibliografia apareguda durant aquest període sobre diferents temes, pensament jurídic-polític, la Corona i la unió dels regnes, l'administració del rei i del regne, els municipis i les fonts d'ordenament del dret; Josep Serrano Daura, a *Incorporació definitiva a Catalunya dels territoris d'Ascó i de Miravet (1347), i d'Horta (1359)*, segueix el conflicte entre Catalunya i Aragó per la pertinença d'aquestes terres a l'un o a l'altre regne des dels seus precedents, amb la conquesta cristiana, la repoblació catalana i les donacions senyorials, fins a les pressions aragoneses per obtenir una sortida al mar, a causa de les quals alguns reis els consentiren algunes atribucions jurisdiccionals sobre les terres del marge dret de l'Ebre pertanyents a l'orde del Temple; l'autor assenyala que quan des d'Aragó s'hi intentà imposar el Fur d'Aragó, la població, que es regia pels costums de Lleida i els Usatges de Barcelona, s'hi oposà; finalment, tant l'orde del Temple com el de l'Hospital donaren suport a llurs vassalls i a la catalanitat del territori; analitza un període conflictiu en el segon quart del segle XIV a causa de litigis amb el castellà d'Amposta, que provocaren l'acostament dels habitants de la zona a les autoritats aragoneses i als unionistes aragonesos i valencians; l'autor indica que aquesta actitud segurament precipità la decisió reial a favor de Catalunya en aquest litigi. Ana M^a Barrero García, *Examen diplomático de la documentación catalano-aragonesa de los siglos XII al XIV*, aprofita la col·lecció diplomàtica aplegada per J. Serrano Daura en el llibre "El conflicte

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

catalano-aragonès pel territori de la Ribera d'Ebre i de la Terra Alta en els segles XIII i XIV", per a traçar una síntesi sobre la tradició diplomàtica catalana i aragonesa, la pràctica documental de la cancelleria reial, els canvis orgànics de l'escribania a la cancelleria i l'elaboració dels documents reials i per a comentar breument els documents derivats d'altres autoritats i institucions. Sebastià Solé i Cot, fa a *La Cort general a Catalunya. Síntesi de la institució. Projectió posterior a la seva extinció*, una síntesi valorativa molt interessant; examina i valora, en primer lloc, la producció historiogràfica sobre les corts catalanes i, seguidament, el nom de la institució, l'origen i causes de la reunió d'aquestes assemblees, la composició en braços, la convocatòria, l'interval i lloc de celebració, l'organització i funcionament, les atribucions —reparar greuges, legislar, votar el donatiu al rei— i finalment la conclusió i llicenciament. Comenta també la Cort com a institució central del pactisme i les tendències de la historiografia actual sobre aquest tema; assenyalava que destacats historiadors consideren aquesta institució catalana superior a d'altres del seu temps; s'ocupa seguidament de l'evolució de la Cort en l'Edat moderna, que no comentaré perquè cau fora del nostre àmbit cronològic. J. M. Pérez-Prendes Muñoz de Arraco, a *Cortes de León y Castilla. Ensayo indiferente*, sintetitza i reivindicava la seva tasca com a estudiós de les corts castellanes i els principals punts que ha defensat, entre ells una definició del "pactismo hispano" que seria "la superestructura doctrinal, elaborada para dotar de soporte jurídico-teórico al diseño de reparto de la soberanía entre reyes y oligarquía"; l'autor opina que el pactisme era feudalitzant i nega que pugui considerarse un antecedent de la concepció democràtica del poder polític, bé que després recull l'opinió de M. Roberts, segons el qual les garanties jurídiques generades pels grups privilegiats per a defensar els seus interessos s'estenen després a tota la societat com a protecció contra l'autoritarisme dels governants, teoria que és molt més assenyada. L'escrit és també una diatriba contra altres estudiosos, especialment García Gallo. José Sarrión Gualda, *El territorio de Cataluña*, examina, especialment a través de la historiografia moderna, la realitat geogràfica, demogràfica i econòmica de Catalunya, els límits de Catalunya, la integració del Rosselló i la Cerdanya dins de Catalunya, sobirania i territori, la formació de la consciència de pertànyer a una mateixa comunitat política. Gonzalo Martínez Díez, *Territorio y administración en la Corona de Castilla*, sintetitza l'organització del regne de Lleó en comtats territorials, sistema que entrà en crisi a mitjan segle XI i fou substituït pel govern dels "merinos", mentre que a les noves terres entre el Duero i el Tajo es formaven les comunitats de "villa y tierra". S'ocupa, més endavant, de l'organització de les merindades mayores de Castella, després de la separació de Lleó, sistema que s'estengué quan ambdós regnes es reunificaren, bé que en algunes circumscripcions foren substituïts pels adelantamientos mayores, mentre que Extremadura i el regne de Toledo tingueren una organització diferent. Jesús Lahinde Abadía, *La administración del rey en Cataluña (s. XII-XVIII)*, és un comentari, sense notes, ja que remet als seus treballs anteriors, sobre la condició jurídica de la Catalunya històrica, en la qual presenta una visió basada només en formulacions jurídiques que dibuixen una realitat històrica esbiaixada; a la resta s'ocupa sumàriament dels càrrecs creats successivament per a la governació del Principat fins a època moderna. Ricardo Gómez Rivero, *El gobierno en los territorios vascos*, estudia el govern basat en Juntes generals, que tenien competències legislatives, administratives, judicials, fiscals i militars a cadascun dels territoris històrics i l'aparició posterior de la Diputació general i analitza finalment alguna de les competències forals, especialment la d'obeir, però no complir, les disposicions que fossin contrafur. M. Teresa Tatjer Prat, *La jurisdicción en Cataluña*, se centra principalment en el funcionament de la justícia: nomenament de jutges comissaris, càrrecs auxiliars, com relators i inquisidors, i coneixement de les causes en primera instància i en apel·lació i també el recurs de súplica. D'altra banda, estudia els actes de govern de

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

l'Audiència referents a entitats públiques, a particulars i al control dels oficials reials. Malgrat el títol, molts dels fets comentats es refereixen a Aragó. Presenta un apèndix documental amb sis peces que contenen sentències, alguna molt interessant sobre els abusos d'un castlà. Tomàs de Montagut Estragués, *La recepció del dret tributari comú a la Corona d'Aragó*, on comenta la doctrina sobre la "causa impositionis", que justifica tot gravamen públic si la causa és justa i l'objectiu és el bé comú; l'obligatorietat del tribut en aquest cas fou establerta per la moral cristiana; Sant Tomàs elaborà aquesta doctrina, amb una plasmació final feta per Bàrtolo de Sassoferrato, en el s. XIV, i aportacions també de sant Ramon de Penyafort, que donà alguns exemples de causes que justificaven la imposició d'un tribut; també comenta les doctrines sobre els peatges, lleudes, talles, col·lectes i quèsties, gravàmens públics molt antics, que sant Ramon de Penyafort justificà perquè provenien de pactes entre un senyor i uns pobladors, per exemple a les cartes de poblament, doctrina que justificava, doncs, tota la pràctica de pactes dels donatius de Corts; també admetia les exaccions molt antigues, de les quals no hi havia els documents originals del pacte; finalment estudia els vectigals del dret comú assimilats com imposicions municipals universals, des de les primeres notícies de temps dels comtes Ramon Berenguer III i IV fins al compromís de Pere el Cerimoniós, a les Corts de 1363, d'atorgar imposicions municipals a tots els territoris de la seva corona en determinades circumstàncies. Victor Ferro Pomà, *La Diputació del General de Catalunya*, fa una visió diacrònica, entre l'Edat mitjana i la moderna, d'aquesta institució tan original, "nascuda ocasionalment de la relació de forces entre rei i braços" primer amb funcions financeres i "carregada després amb el feix de vetllar pel respecte de la legalitat", amb atribucions quasi règies i amb una imposant estructura burocràtica. Assenyala que fins i tot quan l'elecció dels diputats es desvincula de la celebració de les corts, la Diputació no arribà a tallar mai els lligams amb l'assemblea, que era l'origen, el fonament i la justificació de la seva existència. És un treball sense notes ni bibliografia, només amb referències a lleis. No comentarem les contribucions de Juan Sáinz Guerra, *La sentencia en la justicia de los siglos XVIII y XIX*, ni la de José Luis Bermejo Cabrero, *De la Diputación de las Cortes de Castilla a la Diputación General de Cortes*, ni la de Gregorio Monreal Zia, *Convenios y conciertos económicos con el estado en Vasconia*, perquè rebasen el nostre marc cronològic, malgrat que aquest darrer treball es remunta a vegades al dret fiscal vasc medieval. Al primer volum es troba també el guió d'una visita comentada a Ascó, on són esmentats tots els llocs d'interès històric o artístic de la població, amb uns comentaris breus. El segon volum de l'obra conté encara cinc ponències més: Manuel J. Peláez, *Notas sobre la potestad normativa en Cataluña*, que segueix aquesta facultat des d'època contemporània procedint cap enrera fins arribar a l'alta Edat mitjana, a les corts i parlaments, a l'actuació dels reis i anteriorment a la dels comtes i en l'època més antiga a la dels monarques carolíngis. Juan Baró Pazos, *La potestad legislativa bajomedieval en la Corona de Castilla*, examina, en el marc cronològic dels segles XIII-XV, la política legislativa d'Alfons X, molt innovadora i que senyalà l'inici de l'enfortiment del poder reial, els primers resultats d'aquesta política en temps d'Alfons XI, que establí la preeminència de la normativa reial sobre els drets municipals i per tant aquests drets començaren a ser retallats; es planteja després la pregunta de si hi hagué pactisme a Castella i examina les diferents opinions, decantant-se per la resposta negativa, ja que no fou un sistema generalitzat en el sistema polític. Examina també la potestat normativa del rei al marge de les Corts i el recurs dels súbdits al "obedecer y no cumplir" quan hi havia provisions reials contra furs o privilegis. M. Carmen Sevilla González, *La política africana de Castilla y Portugal: la incorporación de los archipiélagos atlánticos*, examina la historiografia sobre el tema, però amb mancances. Es refereix al viatge de Nicoloso da Recco el 1341 i a la menció de les Canàries per part de Petrarca, però omet qualsevol

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

referència als viatges dels mallorquins i no esmenta la bibliografia catalana sobre aquest tema, ni tan sols l'obra de Serra Ràfols. Adela Mora Cañada, *La sucesión al trono en la Corona de Aragón*, examina les normes que regulaven la successió al tron, la capacitat per a succeir, on considera el principi dinàstic, la legitimitat del naixement, el sexe i la professió religiosa. Comenta després l'ordre de successió i principalment el Compromís de Casp; quan examina aquest darrer cas no comenta el fet que s'imposessin consideracions de dret privat sobre el dret públic, perquè era la tesi que convenia a Ferran d'Antequera, que de fet era el candidat guanyador des del nomenament dels compromissaris, per predomini militar i per conveniència de Benet XIII. L'autora no vol entrar en les qüestions polítiques, però és evident que foren les que determinaren l'elecció i no pas les jurídiques, cosa que reconeix a les conclusions. Quan examina la facultat o no del rei de dividir els regnes que havia heretat entre més d'un successor, l'autora diu que gaudia de més llibertat pel que feia als regnes conquerits, cosa que no és del tot exacte perquè Jaume I dividí algun dels heretats, com els comtats de Rosselló i Cerdanya en la darrera partició, i Aragó en d'altres; tampoc no menciona el privilegi d'unitat dels regnes que els reis hagueren de jurar des del segle XIV i que prohibí que pogués fer-se cap mena de divisió. Juan Carlos Domínguez Nafria, *Monarquía y Corona castellano-leonesa*, assenyala com a característics del pas de la monarquia medieval a l'estat modern el triomf de l'absolutisme, la disminució dels controls institucionals sobre l'exercici del poder monàrquic, l'enfortiment del dret territorial reial enfront del localisme jurídic i enfront de l'administració local, la vocació expansionista i el desenvolupament de l'exèrcit com a mitjà bèl·lic i també de l'aparell burocràtic i judicial; una gran atenció és dedicada a la relació entre la Inquisició i la monarquia i al desplegament del poder inquisitorial i també als orígens del servei exterior de la monarquia espanyola. Entre les comunicacions destaquen Josep Alanyà i Roig, *Les finances municipals a la Terra Alta. Béns patrimonials, ingressos i despeses (s. XIV-XV)*, l'autor estudia els béns i les despeses municipals, les impositcions, vectigals o cises, les impositcions alíquotades dels fruits: dotzens, tretzens, vintens etc., i també les moratories de pagaments de deutes, un treball basat en extensa documentació. Albert Estrada Rius, *Apunts per a l'estudi dels "deputats locals del General de Catalunya" (Dels primers testimonis a la Cort de Barcelona de 1413)*, estudia la incidència de l'organització de la Diputació del General en el territori a través dels diputats locals i el lloc d'aquests diputats dins de l'estructura orgànica de la Diputació; n'estudia els orígens i consolidació, els trets definitoris del càrrec, l'accés i sortida de l'ofici, la jurisdicció i el seu àmbit territorial, retribució i el control sobre l'ofici; acompanyen l'estudi un mapa i quadres amb l'evolució de les comissions; es tracta d'un treball molt documentat. Vicente Garcia Edo, *Las concordancias entre las "Costums" de Lérida y Valencia*, analitza les vint-i-una concordances que ha trobat, a més de les trobades per Arcadi Garcia Sanz, entre ambdós conjunts legislatius; almenys una tercera part del Costum de València, redactat pel jurista barceloní Pere Albert, procedeix del de Lleida, mentre que les altres fonts són el "Corpus iuris civilis", el "Liber iudicum" i el Usatge de Barcelona. Jordi Günzberg i Moll, *Edificació i ordenació dels béns immobles urbans segons els "Costums de Tortosa"*, assenyala en un treball minuciós, que la intervenció municipal en la regulació de la construcció urbana no apareix fins al començament del segle XIII i analitza la regulació per part dels Costums tortosins de la construcció de cases, portes, torres i murs, i de les clavegueres, del règim del sòl municipal i especialment de la protecció dels espais públics, carrers, places, ponts, fonts, banys, ports, fites; també analitza el règim jurídic dels béns privats, per exemple, les servituds i els contractes i obligacions sobre béns urbans. Anicet Masferrer Domingo, *La influència dels Usatges de Barcelona en l'ordenament jurídic penal dels municipis de la Catalunya nova (notes per a un estudi)*, analitza les disposicions penals dels Usatges, tema estudiat a començaments

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

del segle passat però que després ha restat força oblidat, especialment ho ha estat la influència de les seves disposicions en el dret local; examina aquesta influència en els Costums de Tortosa, en els de Lleida, Horta, Miravet, Torre de l'Espanyol i Balaguer. M. del Carme Pros i Jordà, *El molí fariner flotant de la comanda d'Ascó*, descriu les característiques d'aquesta mena de molins, muntats sobre dos llauts, entre els quals anava la roda vertical de pales; evitaven que el molí quedés paralitzat quan l'aigua baixava molt o pujava massa; un molí flotant està documentat a Ascó en el segle XVI. Daniel Rubio i Manuel, *L'estructura diplomàtica dels censals morts i violaris*, fa un estudi de la situació que propicià la creació del deute públic, censals morts i violaris; s'ocupa del problema de la definició del contracte i de la licitud de les vendes de rendes per ocupar-se seguidament de les clàusules del contracte. Isabel Sánchez de Movellán Torent, *La reforma de la Diputació del General en les ordinacions de 1432*, estudia la Cort general de Barcelona de 1431-1434, en la qual es decidí la reforma de la Diputació del General i on, per a aquest fi, fou nomenada una comissió de nou membres que s'encarregà de preparar aquesta reforma; analitza després el contingut de les ordinacions que redactaren, que modificaren l'administració dels drets i reformaren els estatuts dels oficials de la Diputació; ofereix fragments d'aquestes ordinacions. Miquel Sitjar i Serra, *La creació del dret a la Vall de Ribes*, comenta breument alguns documents clau per a la història de la vall. Vicenç Subirats Mulet, *La possessió de la terra a la comanda d'Orta (segles XIII-XVIII)*, publica i analitza dos documents d'establiment de terres, un del 1259 i una venda de terres del 1709, feta a qui havia guanyat una subhasta. Patricia Zamorano Moral, *La noción de tiranía como forma de gobierno y abuso de poder en dos textos jurídicos: Las Partidas y el "Dotzè del Crestià" de Eiximenis*, analitza la llei X del títol primer de les Partidas, on es troba la definició de tirà, inspirada en l'obra "Regimine Principum" de Sant Tomàs, i després comenta els capítols 601 a 610 del "Dotzè del Crestià" d'Eiximenis, on parla del príncep i del tirà. No comento les comunicacions de marc cronològic modern: M. Bajet Royo, *La compilació de 1588/89. Notes sobre la seva sistemàtica*; Josep Capdeferro i Pla, *Una aproximació a l'activitat dels assessors ordinaris de la Diputació del General de Catalunya al segle XVII*; José M^a Lahoz Finestres, *La universidad de Huesca (1354-1845): un modelo institucional*, que malgrat que dóna algunes notícies sobre la creació d'aquest estudi en època medieval, es centra a l'època moderna; Ignacio Ruiz Rodríguez, *Justicia y justiciables en la Universidad Complutense del s. XVII*.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Antonio TORREMOCHA SILVA; Ildfonso NAVARRO LUENGO; Juan Bautista SALADO ESCAÑO, *Al-Binya, la ciudad palatina meriní de Algeciras*, Presentación por Patricio González García, Alcalde de Algeciras, Prólogo de María Jesús Viguera, Catedrática de Estudios árabes de la Universidad Complutense de Madrid, Ayuntamiento de Algeciras, Fundación Municipal de Cultura «José Luis Cano», 1999. 268 pp.

Sin duda, este libro será recibido con entusiasmo por aquellos que se dedican a la Arqueología medieval islámica.

En 1995, comenzaron a realizarse en las murallas de Algeciras las primeras intervenciones arqueológicas por el Equipo de Investigación del Museo Municipal, promovidas por el Ayuntamiento de Algeciras y la Fundación Municipal de Cultura «José Luis Cano» y, cuatro años después, ya se habían excavado, documentado y publicado dos viviendas del siglo

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

XIII, se habían excavado los restos de los Baños Reales meriníes, reubicados en el Parque María Cristina, y una parte de la necrópolis islámica, cuyos resultados se han publicado en la revista «Caetaria», que edita la Fundación Municipal de Cultura y, además, se han realizado diversos estudios sobre la cultura material (cerámica, monedas, armas, etc.).

Un resumen de todos estos estudios y trabajos se recoge en este libro que reseñamos, editado con motivo de la celebración del II Congreso Internacional «La ciudad en al-Andalus y el Magreb». Esas investigaciones ponen de manifiesto que, entre los siglos VIII y XIV, la ciudad de Algeciras gozó de gran esplendor. Y, concretamente, en los siglos XIII y XIV, fue la fortaleza por excelencia de la región del Estrecho y el puerto de mayor importancia estratégica de todo el litoral andaluz. Así lo demuestran sus potentes murallas, sus calles, cloacas y edificios y los objetos hallados en las excavaciones, como la cerámica o las armas.

Las excavaciones han demostrado que la ciudad que el emir Abú Yusuf Yáqub fundó, junto a la antigua medina algecireña representó la plasmación física del poder político, económico y militar de los meriníes en al-Andalus y la prueba—ante castellanos y nazaríes—de su intención de perpetuar su presencia en la Península Ibérica. *Al-Binya* tenía todas las características propias de una ciudad palatina.

Hay que advertir que, en este libro, no sólo se recogen los resultados de las excavaciones arqueológicas realizadas, sino que se ha ampliado, desde el punto de vista cronológico, hasta los orígenes de la ciudad islámica en los albores del siglo VIII; y, desde el punto de vista temático, introduciendo capítulos dedicados a aspectos geográficos, económicos, demográficos, culturales, etc. De esta forma, se ofrece una visión más completa de lo que representó Algeciras en la historia de al-Andalus.

Así pues, los aspectos que se abordan son: 1. El territorio y la población; 2. La ciudad andalusí; 3. La ciudad meriní; 4. La cultura material; 5. Las actividades económicas; 6. La cultura «yázirí».

El libro se completa con unas conclusiones, con documentos, fuentes y bibliografía.

Felicítamos a todos los que han colaborado en este libro y—como lo hace la Profesora María Jesús Viguera—felicítamos también al Ayuntamiento de Algeciras «por comprender lo que la Historia representa, y cómo esto genera prestigio», dando lugar a publicaciones como ésta, a la edición de la revista «Caetaria» y a otras muchas actividades.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Angelo VALASTRO CANALE, *Herejías y sectas en la Iglesia Antigua. El octavo libro de las Etimologías de Isidoro de Sevilla y sus fuentes*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2000. 278 pp.

L'estudi que presenta Angelo Valastro és una anàlisi de les fonts del VIII llibre de les *Etimologies* de San Isidor de Sevilla. Enfocat des d'una vessant més aviat filològica, l'obra es divideix en tres capítols i un ampli apèndix. En ella Valastro pretén cercar les fonts en les quals San Isidor es va inspirar, reconstruir la tasca creativa de l'autor, i esbrinar quins podien haver estat els motius subjacents a l'elaboració del llibre en relació al context polític i religiós de l'Espanya dels segles VI i VII.

El primer capítol es titula *L'estudi de les fonts isidorianes*. Les primeres reflexions giren entorn problemes de caire metodològic. L'origen de les fonts centra l'atenció de Valastro.

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

Memòria, records, notes escrites, citar autors mitjançant tercers o bé l'accés a les obres originals són les fórmules que es suggereixen per a justificar l'aparició d'un ample nombre de referències en el llibre VIII. Localitzat un text en el que es basa Isidor, l'estudi de les diferents variants d'aquest també esdevé un element a tenir en compte. Valastro ha trobat unes vuitanta fonts en les que s'inspira aquest llibre de les *Etimologies*. Les aportacions més destacades són les referències a San Agustí, sobresortint les cites a *La Ciutat de Deu*. També hi ha nombroses al·lusions a la *Vulgata* de San Jeroni i a obres del seu amic el papa Gregori I Magne, especialment als *Moralia in Job*. Destaquen també les influències d'autors com els comentaristes virgilians Servi i Filargiri, Tertulià, Lactanci o Filastrí i el seu *Diversarum hereseon liber*. Els autors clàssics també hi són presents. Varró, Ciceró, Virgili, Ovidi, Plini el Vell, Solini i Suetoni (sobre el que hi ha certa polèmica), desfilen al llarg del VIII llibre. Respecte a la influència de l'obra *Indiculus de haeresibus judaeorum* la controvèrsia fomenta un diversitat d'opinions.

Detectades les fonts, el capítol segon *Exemples de mètode*, es centra en el tractament que reben algunes definicions capítol a capítol. Mots com "universitas", o conceptes com "visio pacis" son estudiats al detall. També analitza com varien paraules, significats i estils de redacció isidorians respecte a les fonts originals.

La justificació de la composició del llibre és l'eix del tercer i darrer capítol *El perquè d'un llibre 'De Ecclesia et sectis'* Segons Valastro aquest llibre respon a un intent d'oferir als clergues el material necessari per a desenvolupar una correcta tasca de convicció-conversió mitjançant la demostració de la irracionalitat de les doctrines no catòliques. D'acord amb la visió isidoriana, la paraula i la racionalitat han d'imposar-se a la força. La presidència del IV Concili de Toledo el 633, on es van tractar temes com la preservació dels drets de l'església o la correcció de les desviacions que aquesta sofria aporten elements per a la justificació del llibre.

La part més important, però, és destinada a l'apèndix, que ocupa gairebé dues terceres parts de l'obra. En ell es desglossa tot el llibre VIII capítol a capítol, i en cada capítol es destaquen els paràgrafs en els que es detecten la influència o la referència a algun autor tot comparant el que escriu Isidor amb el que havia redactat l'autor en qüestió. Un elaborat índex, ajuda a localitzar amb tota precisió aquestes influències.

Es pot concloure que Valastro ha realitzat un acurat i increïblement detallat estudi de les autoritats i fonts del VIII llibre de les *Etimologies*. El resultat es una obra força recomanable per a tots els interessats en l'obra de San Isidor de Sevilla.

EDUARD VIVES I TORO
Universitat de Lleida

Giancarlo VALLONE, *Istituzioni feudali dell'Italia meridionale tra Medioevo ed Antico regime. L'area Salentina*, Roma, Viella, 1999. 262 pp.

El libro contiene tres estudios que permiten analizar las instituciones y poderes feudales en una área concreta, la de la península Salentina que, para entendernos, es el talón de la bota italiana, región integrada en el antiguo reino de Nápoles y donde se encontraba el feudo más importante del reino, el principado de Tarento, y algunos otros feudos menores como el de Lecce. El estudio se basa en la documentación local, publicada o no, puesto que la documentación cancelleresca se destruyó en 1943; también es fundamental el recurso a la

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

doctrina jurídica de diversos especialistas antiguos en derecho feudal, como Andrea da Isernia. El autor examina primero la jurisdicción feudal, después el funcionamiento de los tribunales y finalmente el territorio feudal. En el primero de los estudios, dedicado a la jurisdicción feudal, el autor comenta las teorías e hipótesis sobre los poderes del príncipe de Tarento, que Gennaro María Monti había definido como de señoría muy alta y singular, con ciertos aires de soberanía; el autor rebate esa singularidad y algunos otros aspectos de la teoría de Monti cuando examina las regalías ejercidas, como el mero y mixto imperio, la creación de notarios, la concesión de ferias, el conocimiento de las apelaciones o la percepción de algunos impuestos. El autor dedica mucha atención a la intrincada naturaleza y diferenciación entre los feudos "in capite a rege" o "in capite regie curie", de los "quaternati", ambos de dependencia directa del rey, y de los subfeudos y feudos planos. Cinco apéndices completan la doctrina de este primer estudio, el primero está dedicado al "Demanium feudi ed excadentiae", donde examina los bienes del dominio real de los que solían disfrutar los titulares de feudos: jurisdicción, aguas, montes, bosques, pastos y bienes vacantes; señala la prohibición de alterar el feudo, porque era la garantía del servicio debido, aunque había la posibilidad de arrendar los bienes vacantes, que contribuía a asegurar la renta del concesionario, puesto que se necesitaba una renta mínima de 20 onzas de oro anuales para el servicio de un caballero. El segundo apéndice estudia la baronía, cuyas características procura definir, la principal de las cuales sería que tuviera un feudo "quaternato" subordinado y rentas "demaniales" que podríamos traducir como del patrimonio regio; analiza la relación del barón con los titulares de feudos "quaternat" y subfeudos y se interesa por la prestación, y a quien, del servicio debido. El tercer apéndice "Quae de demanio in demanio con altre formule e documenti nuovi" estudia algunos casos de fragmentación de feudos por parte del rey y subraya la necesidad de examinar atentamente las cláusulas de las concesiones feudales, que no tienen nada de retórica vacía sino que responden a los contenidos de poder de la concesión. El apéndice cuarto estudia la devolución del subfeudo, por extinción de sucesión u otras causas, y la del feudo "in capite a rege" y las nuevas concesiones de esos feudos. El quinto apéndice es un epílogo terminológico sobre algunas de las palabras del vocabulario feudal de la Italia meridional. Concluye esta parte del trabajo un apéndice documental de catorce piezas, la mayoría publicadas en estudios locales.

El segundo estudio del libro está dedicado a los tribunales feudales, concretamente a los del príncipe de Tarento y del conde de Lecce, y en general al ejercicio de la justicia en el Salento medieval, examinando atentamente nuevos documentos o bien otros ya conocidos. También esta parte cuenta con un apéndice documental de nueve piezas. El último estudio recogido versa sobre el territorio feudal, en el que se comentan los siguientes puntos: la refeudalización y la lógica de la unión feudal, con especial referencia a la supremacía jurisdiccional y la subordinación del servicio de los subfeudos en el gran feudo y a la distinta fortuna de quienes solicitaban jurisdicciones independientes dentro de ese gran feudo; la refeudalización se refiere a la cesión en venta a los señores feudales de las apelaciones y otros poderes jurisdiccionales, acaecida ya en época moderna, lo que contribuyó a la disgregación de la jurisdicción; el segundo punto se ocupa más detalladamente de la división de la jurisdicción y de la división de territorio y el tercero del distrito, concepto que comienza a imponerse en el siglo XV para una jurisdicción separada; se ocupa también de los casales "de corpore", con territorio propio, y del municipio o "universitas", al cual están subordinados generalmente dichos casales, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como del fiscal. Un apéndice de esta parte está dedicado a los feudos jurisdiccionales y a las divisiones feudales. Un índice terminológico feudístico y otro de nombres concluyen este libro que interesará a los historiadores del derecho y especialmente a los que se ocupan del mundo feudal. Los

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

especialistas en derecho feudal catalán podrán apreciar las notables diferencias de este sistema napolitano, aunque haya también coincidencias.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Joaquín VALLVÉ BERMEJO, *Al-Andalus: sociedad e instituciones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, 381 pp. (Clave historial, 20).

El profesor Vallvé, prestigioso arabista, reúne en este volumen doce artículos que abrazan un amplio arco cronológico, puesto que abarcan del s. VIII a los tiempos modernos, aunque predominan los que se refieren a la alta Edad media. Encabeza la serie *Al-Andalus como España*, donde el autor indica el origen griego del nombre al-Andalus, como isla de los Atlantes, nombre que pasó a los árabes, los cuales identificaron esa isla con Hispania, y documenta esa identificación a través de la numismática, las crónicas árabes y la tradición musulmana; incluye y comenta textos de autores árabes sobre Hispania o al-Andalus que se inspiraron inicialmente en Orosio. En el segundo artículo, *Sobre demografía y sociedad en al-Andalus (siglos VIII-XI)*, analiza los índices de natalidad y mortalidad en al-Andalus a través de las noticias sobre la familia real omeya, reyes de taifas y personajes importantes y ofrece precisiones sobre los nombres de los hijos de los emires y califas de Córdoba y las variaciones debidas a la condición social de la madre; reúne y analiza noticias sobre la duración media de la vida y de la actividad política y profesional así como la población económica activa y las calamidades que afectaron a la población, hambres, pestes, rebeliones y guerras. El tercer artículo incluido, *España en el siglo VIII: Ejército y sociedad*, estudia los antecedentes romanos, bizantinos y visigodos de la organización del ejército árabe, que en los territorios conquistados se asentó según el régimen de la "hospitalitas" romana, regulada hacia el año 398; el autor hace notar que los árabes se adaptaron en estas cuestiones a las costumbres locales; el régimen de "hospitalitas" se aplicó a favor de los combatientes sirios que llegaron hacia el año 740, que recibieron tierras y pensiones, dos tercias de las propiedades indígenas; antes ya se había aplicado en el tratado de Teodomiro, firmado en el 713, el primer documento tras el desembarco de los musulmanes que como, ya es sabido, el prof. Vallvé preconiza que se realizó en Cartagena y no en Tarifa (cf. mi reseña al discurso de entrada en la Academia de la Historia del mismo autor, *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica*, 1989, publicada en el nº 23 (1993) de nuestra revista); es un trabajo de gran interés, con un cúmulo de información sobre diversos temas y con nuevas propuestas de interpretación de los textos, como la de identificar unos "barbar" que aparecen luchando en los años 758-759 no con beréberes sino con visigodos, a quienes los hispanoromanos debían continuar llamando bárbaros. El cuarto trabajo es *El zalmedina de Córdoba*, donde analiza esa institución de origen romano y visigodo, el "comes civitatis"; en época islámica el zalmedina ocupaba el primer lugar de la administración, tras el emir o el califa; sus competencias fueron las de fiscal general, mando del ejército, jefe de la casa real, recaudador de los impuestos, regente del reino en ausencia del emir etc. En los primeros tiempos después de la conquista los zalmedinas fueron frecuentemente cristianos, como el conde Julián, el conde Artobás, hijo de Witiza, o el conde Rabi, mientras que desde la época de Abd al-Rahman II fueron musulmanes. También hace una sugestiva propuesta sobre el conde Julián, que no habría sido señor de Ceuta sino de Cádiz y tenía bajo su control el Estrecho y la flota. En el quinto artículo, *Algunos aspectos de la vida*

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

cordobesa en el siglo IX, analiza anécdotas sobre jueces y cadíes que ilustran sobre su manera de juzgar, sobre su nombramiento o cese, en lo que tenían gran influencia los alfaquíes, sabios en derecho islámico; señala que los jueces no tenían independencia en su actuación; algunas de esas anécdotas dan luz sobre la organización de una aceifa y los eximentes que podían alegar los convocados. El sexto artículo, *Libertad y esclavitud en el Califato de Córdoba*, trata de los componentes étnicos de la población de al-Andalus —árabes, beréberes, muladíes, eslavos, negros, mozárabes y judíos— y de las estructuras sociales de la población, dividida en hombres libres, libertos o vasallos y esclavos. El séptimo artículo, *Al-Andalus en el siglo X: el gobierno de la nación*, examina los nombramientos de los altos cargos del gobierno: primer ministro, visires, tesoreros, jefes del ejército y jueces, duración en el cargo, causas de ceses y nombramientos, reuniones de consejo de ministros etc. El octavo artículo, *España musulmana en el siglo XI: aspectos económicos*, se ocupa de las reformas civiles y militares durante el periodo de revueltas a partir del año 1009, en que se crearon ejércitos populares, entusiastas pero inefectivos y después se contrataron mercenarios extranjeros; examina a continuación los impuestos y las parias, la mala evolución del tesoro público y los intentos de reforma administrativa justo antes de la caída del Califato. El noveno artículo, *La emigración andalusí al Magreb en el siglo XIII (Repoblación y despoblación en al-Andalus)*, comenta los grandes desplazamientos de población musulmana que supuso la conquista cristiana de grandes ciudades como Toledo y Zaragoza en el siglo XII o de Córdoba, Murcia, Jaén, Sevilla, Mallorca, Valencia etc. en el XIII; esta gente se dirigió al reino de Granada, que se encontraba superpoblado, y al norte de África, donde la aportación andalusí tuvo un impacto favorable para su desarrollo. El décimo artículo, *Un privilegio granadino del siglo XIII*, comenta uno de los pocos documentos de este tipo que se han conservado, se trata de una donación. El artículo once *Sobre el Repartimiento de Comares (Málaga)*, comenta las principales características de este repartimiento y las informaciones sobre la obligación de los moros de abrir caminos, reparar y construir murallas y fortalezas, de pagar determinados impuestos etc.; el autor asegura que es fundamental para conocer las medidas agrarias y las monedas del reino de Granada y sus equivalencias con las de Castilla y además señala su interés para la toponimia. El último artículo reproducido *Juniores, "fatas" y jentzaros. Una reflexión sobre la situación en Yugoslavia*, sigue las consecuencias de las guerras con la cautividad de mujeres y niños desde la antigüedad hasta la actualidad; se interesa particularmente por los niños prisioneros de guerra, que en el mundo islámico fueron utilizados para reforzar el ejército, cubrir algunos servicios en los palacios reales o señoriales, cultivar tierras etc.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

VV.AA., *Demografía y Sociedad en la España Bajomedieval*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2002. 171 pp.

El Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Zaragoza nos ofrece una vez más la edición de los textos de las conferencias impartidas en el marco de los seminarios de doctorado por él organizados, en esta ocasión en el que versó sobre las relaciones entre demografía y sociedad en la España Bajomedieval.

Siete fueron las conferencias impartidas en este seminario, que corrieron a cargo de medievalistas de muy diversa procedencia, y muy diferentes ámbitos de especialización. Y de

"Anuario de Estudios Medievales", 33/2 (2003).- ISSN 0066-5061.

ahí que el panorama que nos ofrecen resulte enormemente variado y diversificado, por lo cual conviene referirse a cada una de ellas de forma individualizada, para así dejar mejor constancia de la gran riqueza de contenidos de este libro, en el que se abordan otras muchas cuestiones aparte de las que convencionalmente consideramos propias del campo de estudio de la demografía.

En primer lugar Juan Carrasco Pérez en un trabajo de orientación preferentemente metodológica propone una serie de consideraciones sobre las posibilidades que las fuentes documentales disponibles ofrecen para la práctica de la disciplina de la demografía histórica en época medieval, a la vez que realiza un rápido repaso del resultado de las principales investigaciones realizadas por los historiadores hispanos sobre dichas fuentes.

Jon Arrizabalaga, reconocido especialista en la historia de la medicina en los siglos medievales, nos proporciona una interesante y clara visión sintética de la percepción que del fenómeno de la peste tuvieron los médicos formados en las universidades europeas de la Baja Edad Media, de sus reacciones ante el mismo, de las estrategias que propusieron para hacer frente a las epidemias, y del grado de acogida que sus propuestas tuvieron entre los poderes públicos.

Agustín Rubio Vela aborda el análisis de la problemática que planteaba el abastecimiento en productos de consumo básico, y en particular de cereal, de una gran ciudad en época bajomedieval. Para ello centra su atención en el caso de Valencia, dando cuenta de las principales estrategias diseñadas por las autoridades municipales de esta ciudad para afrontar este grave problema, entre las cuales destaca la movilización para conseguir que la monarquía prohibiese la exportación de cereal fuera del reino. Y una gran parte de su exposición la dedica al seguimiento de los conflictos que se plantearon durante el siglo XIV entre las referidas autoridades municipales y otros influyentes grupos sociopolíticos del reino valenciano, opuestos a que se pusiesen trabas a la libre comercialización del cereal.

Enrique Rodríguez-Picavea Matilla realiza un pormenorizado repaso de las actuaciones de los poderes señoriales en el reino de Castilla durante el siglo XIV orientadas a fomentar el poblamiento de determinados núcleos de sus señoríos, o a la creación de otros nuevos. Y, después de haber recopilado y valorado las noticias que sobre estas iniciativas aportan las numerosas monografías de historia local y regional disponibles, llega a la conclusión de que en el transcurso del siglo XIV la monarquía perdió protagonismo como principal instancia organizadora de las empresas repobladoras del reino, y lo cedió a los poderes señoriales, aunque éstos sólo consiguieron desempeñar un papel eficaz como promotores de la repoblación en muy pocas regiones, situadas preferentemente en la mitad meridional del reino.

Germán Navarro Espinach presta atención a las repercusiones que los movimientos migratorios tuvieron sobre la evolución demográfica de las ciudades medievales, ilustrando esta cuestión de carácter general mediante un análisis particularizado de un caso concreto, el de los avecindamientos de forasteros en la ciudad de Valencia, a partir del cual llega a la conclusión de que los datos proporcionados por las relaciones de avecindamientos no pueden ser tomados como un fiel reflejo de los movimientos de población, debido a que muchos residentes no adquirieron la vecindad. Y a continuación el resto de su exposición lo dedica a profundizar en la identificación de los individuos de origen aragonés que adquirieron la vecindad en la capital del Turia entre 1308 y 1526.

Lluís To Figueras analiza las estrategias que pusieron en práctica las familias campesinas de la Cataluña Vieja durante el siglo XIV para adaptarse a un contexto demográfico caracterizado por el fuerte descenso de la población. Y presta particular atención a determinar la forma en que influyó sobre dichas estrategias la adopción del principio de transmisión

indivisa del patrimonio familiar, el manso, a un solo heredero, el hijo mayor, conocido con el nombre de *hereu*.

Y, por fin, Beatriz Arízaga Bolumburo realiza una interesante contribución de carácter metodológico, orientada a demostrar que también el estudio urbanístico de las ciudades puede aportar información de interés para la demografía histórica, que puede resultar en especial valiosa cuando se carece de otras fuentes documentales para aproximarse al estudio de esta cuestión.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid